

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 37

**1931
(julio-diciembre)**

Diligencia de apertura

El presente libro consta de cuatrocientos folios (trescientas planas) útiles, numeradas selladas y rubricadas por su señoría, se destina a contener las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento

de Bornos a nueve de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Nº 13º

El Alcalde

José González

[Signature]

El Secretario

Alfonso Chacón



8

9. 11

J. M.

Q

9

S.

"

"

"

"

"

"

"

"





Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1911.

Concurrentes.

Alcalde

D. Los Gonzales Sanchez

1.º de Alcaldes.

D. Manuel Hidalgo Dominguez

2.º de Alcaldes.

D. Juan Jimenez Pardo

Concejal

D. Antonio Garido Jimenez

Concejal

D. Juan Ramirez Garido

Concejal

D. Fernando Valencia Vega

Concejal

D. Jose Jimenez Camacho

Concejal

D. Juan Lopez

Concejal

D. Juan Real Sanchez

Concejal

D. Juan Cruzillo Poto

Concejal

D. Manuel Lopez Rodriguez

Concejal

D. Alvaro Romero Morales

Concejal

Con la villa de Borja, siendo las veintuna hora y noventa y cinco minutos del dia nueve de Julio de mil novecientos veintita y uno, bajo la presidencia de Don Jose Gonzales Sanchez, Alcalde, se reunieron en la sala de sesiones de la Casa consistorial, los Pres. anotados al margen, mayoria del Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta el acto a la hora de referencia, y una vez que se expusieron las excusas de los Pres. Vega Munoz y Sanchez Lopez por enfermedad, se trataron los asuntos que siguen:

Punto 1.º

Leida el acta de la ordinaria anterior queda aprobada sin discusion ni enmiendas.

Punto 2.º

Se da cuenta de atenta comunicacion de la Alcaldia de Cadix de fecha cuatro del mes actual, trasladando acuerdos del Ayuntamiento de solicitar el concurso de todas las Corporaciones municipales de la provincia, para que por suscripciones publicas se regalen las Bandas a los Regimientos de Artilleria de Costa n.º 1 y de Infanteria de Ciudad de Cadix, que guardan dicha plaza.

Disentido el punto, y reconociendo los reunidos que como homenaje al Ejercito cuyas glorias se nutren de hijos del pueblo, deben ser subvencionadas las ensenias tricolor entre los genuinos representantes de aquel, unanime acordandose pues de algunas palabras de apoyo de Sr. Pres. Garido, Ramirez y la presidencia, contribuir con cincuenta pesetas a la escudada suscripcion, con cargo a la consignacion de "imprevistos" del presupuesto ordinario, o pasando a la primera transferencia que se formule. (Entra en Sala el Sr. Romero Morales.)

Punto 3.º

Habiendose dirigido a la Corporacion los Pres. D. Manuel Barrio Amado, D. Pedro Rodriguez Martel y D. Jose Barrio Amado, que tiene el honor de ser el primer Presidente de la Corporacion, para que a cambio se le otorgara el primer premio y con D. Manuel Gonzales Garcia lo otorgara, y que a cambio se

des prerrogara las operaciones por un año, bajo el concepto de manutención extraordinaria por los pagos de intereses; y discutido el asunto, se acuerda unánimemente: que en vista de estar completamente garantizados los fondos del establecimiento, se accediese a lo interesado en la forma propuesta.

Punto 4º

Leída por Doña Francisca Barrios Rodríguez en escrito de su propia mano, como heredera del pensionista amiano Antonio Pardo (Bernal), se le abonara por la Corporación municipal el importe de los siete años que dejó de percibir el causante a su fallecimiento, y abierta discusión sobre el punto, se acuerda por el voto unánime de los concurrentes satisfacer a la citada señora las siete pesetas que correspondían a su difunto esposo, en cargo a la respectiva partida del presupuesto ordinario.

Punto 5º

Visto por la Corporación mediante lectura integral el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de junio último, por unanimidad se acuerda, aprobando, y que en cumplimiento de lo que se dispone en la vigente Ley municipal, copia autorizada de los mismos se fije en el Tablón de anuncios municipales, renunciando a otra al. Excmo. Sr. Gobernador civil a los fines de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Punto 6º

Se da cuenta de propuesta del Concejal Sr. Cirio López sobre el alumbrado de alumbrado público en la Plaza de Sagasta durante la temporada de verano, al igual de años anteriores.

Apoyada la iniciativa por su autor, queda abierta discusión acerca de particular, usando de la palabra el Sr. Jiménez Bueno, quien opina que al aceptarse solamente debe ser por los días festivos.

Entablada amplia discusión entre los Sres. Concejales, abundando sobre el interés de que se ponga el alumbrado extraordinario en las calles que lo requieran, los Sres. Ramírez, y Jiménez Camarero, a la presidencia, sin preferencias para ningún sector de la población sino igualando a todos.

El Sr. D. Camilo Jiménez considera como lo mejor que quedan las cosas...



sal como hasta aquí, dejándose el valor del sueldo para la función de beneficencia.

Por último, el Sr. Jiménez Canal, con el carácter de propuesta incidental consigna, su criterio de que cuando pase el tiempo de verano se haga una revisión del actual contrato y se repartan las luces lo más equitativamente posible.

Puesto a votación nominal el asunto, se acuerda dechar la propuesta del Sr. Girón por once votos en contra y uno a favor de lo propuesto, absteniéndose el Sr. Gil Quesada, por poderse considerar indirectamente afecto a la cuestión debatida.

Por tanto, queda aprobada la propuesta del Sr. Jiménez Canal en los términos anotados.

Punto 7º

Propuesto por el Sr. Gil Quesada la necesidad y urgencia como medida de higiene y desde el punto de vista sanitario, el tapar las rejillas del alcantarillado evitando no solo los malos olores sino las plagas de insectos, por unanimidad se acuerda por el Sr. como tales.

(Se ausenta de sala el Sr. López Rodríguez).

También se propone por el Sr. Jiménez Canal con el carácter de medida higiénica, el saneamiento de las calles y principalmente un solar enclavado en la calle Canetón, que es un verdadero foco de infección.

Ampliamente discutida la cuestión, se acuerda, si requiera por la Alcaldía a la propietaria de dicho solar para que lo limpie y coloque una tapia que evite el que vuelva a ser rodeado de casaca por parte de los vecinos, y en caso de resistirse a ello, que se ejecute por obreros municipales con cargo a la partida "Salubridad e higiene" del presupuesto, para informe del Sr. Inspector sanitario de distrito.

(Vuelve a sala el Sr. López Rodríguez).

Punto 8º

Establecido en el presupuesto extraordinario formado para las obras de reforma del pavimento de la calle Capitán Galán, (antes General Primo de Rivera) al amparo de la letra B. de artículo 3

del Estatuto municipal la contribucion especial entre los vecinos del primer trazo de dicha calle para el establecimiento de acera en las fachadas de sus casas, a la vista de expuesto de la Alcaldia y de conformidad con el mismo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que por el Sr. Alcalde de la Corporacion se formule la oportuna relacion nominal de lo que corresponde contribuir a cada vecino a razón de nueve pesetas cincuenta céntimos cada metro, para su inmediato cobro por la Depositaria.

Punto 9º.

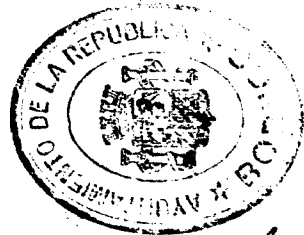
Examinada y a la vista de expuesto, a que se dio lectura conve el Ayuntamiento la obligatoriedad de los vecinos de la calle Aníbal de acometer a la alcantarilla vecino construida los caños de desagüe de sus casas, por ser materia de su competencia y por tanto con facultad legal para imponer la prohibición del riego a la riego pública, la Corporacion municipal acuerda: Conceder a todos los vecinos que hasta el momento presente no han procedido a realizar las acometidas, un plazo de siete dias para ello, y terminado, se traiga a conocimiento de la misma la lista de los que se nieguen a la resolucion pertinente.

Punto 10º.

Terminado el inquilino de las fincas situadas en la Plaza del General Cepeda y en la calle Cristóbal Colón, del Distrito electoral de la Veracruz la conveniencia de variar para las elecciones que puedan convocarse en lo sucesivo los Colegios emplazados en las mismas vías, y tratado el asunto a propuesta del Sr. Ramirez unánimemente acuerda la Corporacion municipal, autorizar al Sr. Alcalde para que concierte con propietarios de fincas del distrito tenero, el alquiler de los dos locales electorales, comunicandolos a la Junta municipal del Censo electoral a los efectos reglamentarios.

Punto 11º.

Solicitado por la vecina Josefa Suarez Perez un socorro para trasladarse a Cadix con el fin de ingresar en el Hospicio, el Ayuntamiento acuerda a la vista de los precedentes consultados, se le conceda diez pesetas con cargo a la partida viginte en el presupuesto



ordinarios.

Punto 12.

Examinada la relación de los jornales, cuentas y facturas presentadas por la Depositaria, se acuerda por unanimidad su aprobación dentro de la consignación del presupuesto ordinario, con el siguiente detalle:

A Don Antonio Jareu, por botones adquiridos para el uniforme del alguacil, cinco pesetas cincuenta céntimos. - Al mismo señor por un litro de disolvente para análisis de aceites y portes nueve pesetas. - A obreros municipales jornales en obras de construcción de alcantarilla en calle Ameros, doscientas cuarenta pesetas. - A los mismos, por jornales en la reparación de la plaza de Abasto, cincuenta y nueve pesetas con sesenta céntimos. - A don Manuel Gonzales López su factura de portes de maderal para la Plaza de Abasto, diez pesetas. - A D. Víctor Ramos Catalina su factura de suministro de maderas para la misma reparación, noventa y nueve pesetas. - A don Antonio Medina suministro de yeso para la misma obra, una peseta con ochenta céntimos. - Al mismo Sr. para la obra de la calle de Ameros, treinta y una pesetas. - A don Diego Oca por alojamiento de guardias civiles concentrados, diez y ocho pesetas. - Al Sr. Celora su factura de medicina a pobres durante el mes de junio último, mil cien pesetas con setenta y ocho céntimos. - Al Sr. Pedregones Rodríguez por caballerías alojadas con motivo de su traslado por orden judicial, a pueblo próximo, cuatro pesetas cincuenta céntimos. - Al Sr. Ruiz Hernandez su factura de compostura de herramientas, diez pesetas veinticinco céntimos.

Punto 13.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta localidad Diego Nuñez Castro, Francisco Fernandez Alvarez, Antonio Olafas Perez y Antonio Gonzalez Saizher sus inclusiones en la lista de pobres y apreciados el derecho que les asiste, se acuerda por unanimidad concederles el beneficio reclamado.

Punto 14

Conocida por íntegra lectura en sus detalles la distribución reglamentaria de fondos para el mes de Julio, el Ayuntamiento acuerda de conformidad con los preceptos vigentes aprobarla en un total de once mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con veinte centinos.

Punto 15.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Garrido se ocupa del Decreto del Ministerio del Trabajo que regula la jornada máxima legal de ocho horas, pidiendo que el Ayuntamiento como entidad oficial preste acatamiento a lo dispuesto, principalmente en el personal subalterno que trabaja más de lo reglamentario, y al que disminuyendo su servicio se le podría exigir más.

Tomada en consideración la propuesta, por unanimidad y previa declaración de urgencia se acuerda que por el Sr. Secretario se informe sobre el aspecto legal de la cuestión, trayéndose a la sesión próxima un bosquejo de las plantillas.

Punto 16

El Sr. Jiménez-Camal usa de la palabra proponiendo por dimitir el recindario, el cese del Administrador de Arbitrios don Alberto de Burgos Luerd.

Abundan en idénticos puntos de vista los Sres. Garrido, Ramírez, López e Hidalgo, defendiendo el Sr. Gil los preceptos reglamentarios que obligan a la Corporación a la previa formación de expediente, trámite preciso para la separación.

El Secretario, requiriendo también informa en ese sentido.

Después de amplia discusión en la que interviene los Sres. concejales, por su señoría se pasó, previa declaración de urgencia acordada, a votación nominal las dos tesis sostenidas por los Sres. Hidalgo y Gil, el primero interesando la separación del funcionario, y el segundo que se instruyera expediente para a la vista de lo que resultara de aquel resolver.

Verificado el recuento, resultan a favor de la formación del expediente, ocho votos de los Sres. Girón, Gil, Jiménez-Camal, Encillito, Real, Ramírez, Valencia y la presidencia, por cinco favorables a la separación inmediata de los Sres. Hidalgo, Garrido,



Junior Camal, Lopez Rodriguez, y J. J. J. J.
Se acuerda por tanto lo dispuesto por la mayoría.

Punto 17

Uso de la palabra el Sr. Real Sanchez, proponiendo la conveniencia de dotar la población de una banda de música con lo que seguramente se conseguiría algún beneficio para el Ayuntamiento toda vez que en todos los festejos tiene que abonar ciertas cantidades para ese servicio.

Se acuerda quede aceptada por unanimidad lo propuesto, y que por la Alcaldía se estudie la más inmediata realización.

Punto 18

Por el Vocal de la Junta local de primera enseñanza Sr. Sancho Junior, se expuso a la Corporación la conveniencia de establecer en el caso de la población dos Escuelas nacionales, en los locales de la propiedad del Ayuntamiento sitos en las Calle Carol 1 y Pablo Iglesias; una de niños y otra mixta de parvulos dirigida por Maestra.

Entablada amplia discusión sobre el particular, el cuerpo capítular por mayoría absoluta acuerda, autorizar al Sr. Alcalde para que solicite del Excmo Sr. Ministro de Instrucción pública la creación de las dos Escuelas de niños y parvulos, y que el gasto de instalación y la dotación a los maestros por casa-habitación sean llevados a los presupuestos, para que las mencionadas Escuelas puedan llevar las necesidades pedagógicas seguidamente.

Punto 19

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Sancho Junior y dice, que como consecuencia del acuerdo aceptado por el Ayuntamiento de creación de la Escuela de niños en el local de la calle Carol n° 1, debía cesar en el mismo el maestro particular que lo ocupaba con lo cual la Corporación presentaba acatamiento a Decreto del Gobierno de la república en orden a la enseñanza privada. Resultando de los antecedentes consultados que en sesión celebrada en 10 de Diciembre de 1927 le fue facilitado a don M.

que el Garcia Jurado por el Ayuntamiento el local de referencia, gratuitamente y mientras no se necesitara para servir a las municipalidades disponiéndose igualmente que la duración del contrato fue limitada aunque reservándose la Corporación municipal la facultad de disponer la caducidad del mismo y del inmueble libremente cuando lo estimase oportuno, en cuyo momento se obliga el inquilino a dejarlo vacio a los treinta días siguientes al de la notificación del acuerdo de privar el local, inmutancia que concurre en el caso actual al promoverse la creación de Casaca. El Ayuntamiento por el voto unanime de los presentes y deliberado suficientemente el punto, acuerda por vía de declaración de urgencia: notificar a Don Miguel Garcia Jurado que para la instalación pretendida, y para poder efectuar en la finca los reparos convenientes, le precisa que en el término que tiene señalado la propia Corporación deje desocupado el local calle Carcel numero 1, totalmente.

Punto 20

La propuesta del Sr. Col. se acuerda, requerir a la Admon de la Casa de Valdelagrana y a aquellos propietarios que hasta la fecha no han cumplimentado el acuerdo de blanquear las fachadas de sus casas para que lo hagan sin nuevas dilaciones concediéndole el plazo de tres días para ello.

Punto 21

Por último, manifiesta el Sr. Jimenez Camal la necesidad de proceder a la apertura de las coladas del termino, de caracter provinciales, por ser de necesidad y de justicia.

Aceptada la propuesta por unanimidad acordase tramitar el expediente con la mayor urgencia, demandándole la competente autorización para aquellas vías rurales que lo necesiten del Excmo Sr. Gobernador Civil.

Seguidamente y siendo las doce horas se levanta la sesión de la que se redacta la presente que suscribieron con su señoría los concurrentes y de todo lo cual certifico:

Don Gonzalet

M. Hidalgo

El Encarado

Luis Jimenez Bueno Francisco Real

Fernando Valencia Juan Ramirez

Juan Enrillo Manuel Lopez

Fran. Liron

Antonio Garrido

Alvaro Romero

Jose Jimenez Augustin Quintan

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1931.

Pres. Comunes

Alcalde

D. Jose Gonzalez Sanchez
Ete. de Alcaldes

D. Manuel Hidalgo Jimenez

Cristobal del Cuadrado

Diego Jimenez Pardo

Concejales

D. Juan Enrillo Lora

Fernando Vega Munoz

Juan Ramirez Garrido

Antonio Garrido Jimenez

Manuel Lopez Rodriguez

Jose Sanchez Lopez

Fernando Valencia Vega

Francisco Real Sanchez

Jose Jimenez Canabal

Alvaro Romero Morales

Francisco Giron Lopez

En la villa de Borris, suando las veintinueve horas y cuarenta minutos del dia diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Jose Gonzalez Sanchez y concurriendo los Sres. anotados al margen, se reunió en la sala de sesiones de la Casa cabitular el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta el acto a la hora indicada, la Corporacion pasó a deliberar sobre los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leida el acta de la ordinaria anterior es aprobada sin discusion ni enmienda. (Se ausenta de sala el Sr. Hidalgo)

Punto 2º

Por integra lectura conoce el Ayuntamiento atentas cartas de los Sres. Diputados a Cortes don Emilio de Sola y Ramos, don Fermín Aranda y don Antonio Roma Rubio, ofreciendose al Ayuntamiento y al pueblo de Borris, para todos aquellos asuntos que puedan ser beneficiosos para la localidad.

Se queda enterado, y que por la Alcaldia se les signifique la grati-

tud de este vecindario representado por su Ayuntamiento, y se les impongá de los asuntos de interés e importancia que se ventilen en Madrid.

Punto 3º

También concurra la Corporación municipal quedando entendido, de acuerdo oficio de la Alcaldía de Cadix agradeciéndos en nombre del Ayuntamiento gaditano la brillante oración leída por los señores tenientes de Alcaldes don Emilio de Loba, don Juan A. Santander y don Santiago Rodríguez Piñero.

Se acuerda que conste en acta, que el triunfo de los aludidos señores era debido especialmente a sus merecimientos personales, y a que este vecindario abrigaba la seguridad de que con los dotes de idoneidad y competencia que poseen han de ser intérpretes de los problemas de la provincia gaditana en las Cortes constituyentes.

Punto 4º

Es sometido a la consideración de los señores presentes propuesta de un señoría referente a obra de beneficio local, que pudiera ser subvencionada por el Gobierno, y que sirviera de base para conjurar la aguda crisis del trabajo.

El Sr. Garrido Jiménez propone, que se interese el auxilio de los señores Diputados de la provincia, y se pueda efectuar con subvención del Estado, las obras del Camino vicinal desde Bornos al puente de la "Acuña", con la construcción de dicho puente, obra a su finis de mayor urgencia e interés para la clase proletaria.

Después debe pedirse al Gobierno la construcción del Grupo escolar acordado, el alcantarillado de la ronda, y sea la prolongación de la madrina general desde el camino del "legio" a la "alcantarilla", el empujamiento de las calles Calvario y Alta, la construcción de un lavadero, en la "carrera" y la carretera a la futura estación del ferrocarril Terer-Almargen.

Entablada amplia discusión sobre el particular en la que intervinieron los señores Condeales, el Sr. Garrido propone también como medio de conjurar la crisis del trabajo, se solicite el concurso de los Ayuntamientos de los pueblos interesados en la construcción del

ferrocarril Terez-Almarque, para pedir sean continuadas las obras del mismo. (Vuelvo a sala el Sr. Hidalgo)

Como resumen de lo expuesto, se propone por la Alcaldia interesar del Gobierno el concurso economico para la construccion del Camino real al puente economico, y este mismo, la carretera a la estacion del ferrocarril, el alcantarillado de extramuros, el que se escota y las reformas de pavimentos y alcantarilla, acordandose de conformidad y quedando autorizada la presidencia para que disponga la redaccion del oportuno proyecto tecnico.

Tambien se acuerda reclamar el concurso de los municipios vecinos para la intensificacion de las obras del ferrocarril Terez-Almarque.

Punto 5°

Se da cuenta de escrito que eleva el Sr. Teniente de Alcalde don Manuel Hidalgo Dominguez con el caracter de Jefe instructor de expediente al Administrador de arbitrios don Alberto de Bengot Sierra en el que consigna que es bebedor, y embriagandose a diario molesta a los contribuyentes hasta llegar a cobrar especies no sujetas y otras por el doble de lo que se consigna en tarifa. Que es furioso abusivo, de pro tracto, y que se vanagloria de cobrar lo que quiere sin atender los requerimientos que se le hacen por los industriales llegando a decomisar especies que por haber llegado tarde a la Aduana se han llevado por los comerciantes a sus casas para notificar la llegada al dia siguiente, costumbre usada siempre en la localidad. Terminada la exposicion de esos hechos, se expresa que debido al poco tiempo que media de una sesion a otra no puede ser comprobados documental o testificalmente aunque existen pruebas de una y otra clase, y considerandolos faltas graves estima que el empleado debe ser separado de su cargo.

Abierta por su señoria discusion sobre el tema, el Sr. Gil Quisada usa de la palabra opinando que solamente debe a su juicio proponerse la cesantia de un empleado cuando las faltas quedan documentadas, y por su parte si lo que en el escrito del Sr. Hidalgo se dice se comprueba, el no tiene inconveniente en

votar la separación, pero cumpliéndose la ley. (Entra en sala los Sres. Gómez Morales y Girón López).

Se abre amplia discusión en la que intervienen los Sres. López Rodríguez, Jiménez Camal, Cel. y la presidencia, preguntándose por ésta al Sr. Secretario los preceptos vigentes.

Se informa por este funcionario que en el Reglamento determina que en la separación del personal debe existir un expediente concreto, con audiencia al interesado, para su defensa. - Deliberado ampliamente el asunto, el Sr. Alcalde propone de acuerdo con lo informado y resumiendo lo tratado en este punto, que sea suspendido de empleo y sueldo el Sr. Burgos Lued y mientras que se aclare lo que se indica en el escrito-propuesta del Sr. Jefe Instructor, mediante la formación de un expediente en el que sean oídos los perjudicados y al que se aporten las pruebas que se dice existir.

Aceptado por el Sr. Hidalgo, se acuerda por unanimidad, con excepción del voto de los Sres. Girón y Gómez, que se acercan al Sr. Secretario aclarándoles en el sentido de que no pueden votar por desconocer al ingreso en la sala el tema que se trataba.

Para que desempeñe interinamente el cargo de Admstr. es designado D. José Domínguez Sánchez, con el carácter de funcionario. anal antiguo del ramo de vigilancia.

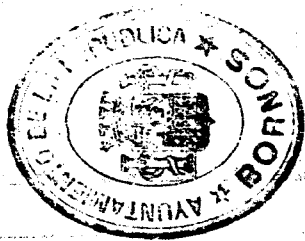
Punto 6º

Quedase enterado por lectura íntegra de carta del Sr. D. Ramón Fernández García, director de las Obra. de la calle Capitán Calvo, referente a las medidas que para la seguridad de las mismas procedía adoptarse.

Punto 7º

Se da cuenta de informe de la Secretaria en la propuesta de cumplimiento de la jornada legal de ocho horas en el personal de recaudación y vigilancia del servicio, documento unido al expediente respectivo.

Terminada la lectura del mismo, el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto, acuerda, refundido en uno solo los cuerpos de Guardia municipal y vigilantes de Arbitrio, asignan-



dósele el haber de cuatro pesetas a cada uno, y aumentándole la plantilla en tres agentes más un auxiliar para la Administración con el haber de cuatro pesetas cincuenta céntimos diarios, y los derechos y obligaciones que se dicten por la Corporación en el Reglamento que a tal efecto se forme.

Abierta discusión sobre el asunto, interviene el Sr. Gil, Garrido y López acordándose por unanimidad a propuesta del primero de los Sres. aludidos, se publique bando anunciando la provisión de las tres plazas de Agentes y la del Auxiliar de Aduana, concurriendo a los interesados plaza hasta el miércoles para presentar sus solicitudes.

Aceptada la creación de las plazas, se acuerda se uniformen los funcionarios igual que hoy están los Guardias municipales, y con respecto a la parte económica, que se habilite el oportuno crédito para el cumplimiento de este acuerdo obligatorio.

Punto 8º

Prestando en el Depósito de cadáveres una Caja de autopsia, por el Sr. Alcalde se somete a la consideración de sus compañeros propuesta de adquisición, y figurando consignación suficiente en el presupuesto ordinario, el Ayuntamiento unanimemente acuerda, adquirir una caja a la casa "Industrial sanitaria S. A" en la cantidad de ciento sesenta pesetas.

También se acuerda a propuesta del Sr. Garrido, que por la Comisión de fomento se estudie la forma de dotar al mismo depósito de cadáveres de una mesa con tapa de mármol para las autopsias abonándose en su día el gasto de la propia consignación de manutención.

Punto 9º

Reciéndole solicitado de la Alcaldía el médico jubilado don Diego Rodríguez Ruiz, se le faculte para poder extender recetas en cargo a la beneficencia municipal, se somete el punto a la deliberación de los presentes.

El Sr. Gil expone, que a su juicio no debía accederse a lo intercedido, puesto que la jubilación de dicho médico supone una cau-

ga para el municipio y por tanto no debia tener derechos iguales que los en activo servicio.

Anteriormente a favor de la petición los Sres. Jimenez Camal y Jimenez Buenos, y el Sr. Saiz Lopez abunda en los mismos puntos de vista del Sr. Gil Quisada.

Puesto el asunto a votación es desechado lo interesado por el Sr. Rodriguez Ruiz por mayoria absoluta de votos.

Punto 1.º.

Conoce el Ayuntamiento el mal estado en que se encuentran las casas numeras 47 de la calle Ancha; numeras 45, 47 y 49 de la calle Calvario, y dos de la calle Comedura, correspondientes a los vecinos don Juan Marchan Camal, y doña Josefa Pinal Buenos, y sin incluir los de la calle Calvario; que se hallan ocupadas por vecinos pobres que se ven amenazados de un peligro inminente por el estado ruinoso de las fincas.

Visto tambien el informe tecnico emitido por el Maestri albañil del Ayuntamiento don Ricardo Jimenez Jimenez, y conforma la Corporacion en la utilidad, conveniencia y necesidad de adoptar una determinacion, de unanime conformidad acuerda: Que inmediatamente se intimase a los dueños de las fincas la demolición de la parte peligrosa en el preciso termino de ocho dias, y si no lo verifican, se ejecute por el Ayuntamiento enagenandose los materiales para reintegrarse de la cantidad que se invierte en ello.

Respecto a la casa de la calle Calvario, de estar ocupada indebidamente por figuras con la denominación de "sin dueño" en el Registro fiscal, se requerirá a que la desista para que haga la demolición y en caso contrario se verificará tambien por el municipio incautandose este del solar para su venta en subasta pública.

Por último se acuerda autorizar ampliamente al Sr. Alcalde presidente para que proceda en este asunto segun le aconseje su prudencia, ejecutando el acuerdo con arreglo a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la materia.



Punto 11.

Solicitud por Carolina Rodríguez Barrios subvencionara el Ayuntamiento la estancia en las Escuelas profesionales salariales de su hijo, al estar en las mismas el otro pensionista, José A. Guillén, la Corporación convinió de ese punto, deliberándose sobre el mismo.

El Sr. Gil estima que la plaza debía ser amortizada con los beneficios consiguientes para el Ayuntamiento, por no estar en relación el esfuerzo que la teca representa para el pueblo con lo que en las Escuelas citadas se enseña.

Continúa el Sr. Garrido en contra de que se den partidas del presupuesto a centros en que interviengan los sacerdotes, afirmando que las economías se deben invertir en otras atenciones escolares y de beneficencia en este pueblo.

Subsecuentemente discutido el particular, se desecha la petición por el voto favorable de todos los Sres. presentes.

Punto 12.

Conoce el cuerpo capitular de la conveniencia de redactar una carta municipal en materia económica en armonía con los preceptos del Estatuto municipal vigente, que permitiera la formación del repartimiento general vecinal en forma equitativa que actualmente se lleva a cabo, principalmente para las clases obreras y media de la sociedad, desgravándose a los primeros, y señalándose para los empleados locales de gravamen, a partir de 2,500 pesetas de renta.

El Sr. Gil Guesada explica el alcance del proyecto, y los fundamentos del mismo, y por unanimidad acuerdase que se redacte un proyecto de carta municipal que se someterá a la discusión y aprobación del Ayuntamiento para su tramitación reglamentaria.

Punto 13.

A propuesta del Sr. Gil Guesada, conoce la Corporación la forma en que se realiza actualmente el servicio de la limpieza pública, acordándose una vez deliberado ampliamente, que se exija

el celo del encargado para que en las dos horas de tarde que dedica al barrido de calles se lleve a efecto el de las vías principales alternandose, y facultandole al Sr. Alcalde para poner un auxiliar si fuere necesario, con carácter provisional o transitorio.

Punto 14.

Vista la relación de jornales, cuentas y facturas formulada por la Depositaria, se acuerda su aprobación con cargo a sus respectivas consignaciones en los términos siguientes: - A Manuel Corrales Sánchez, por aceros de pau decomisado, dos pesetas. - Jornales invertidos en la reparación de la plaza de Abastos, ochenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos. - A obreros por jornales en la construcción de una alcantarilla en las calles Amiel y Olguín, doscientas trece pesetas. - A los mismos por arreglo en vías municipales de rejillas del alcantarillado, treinta y tres pesetas. - A don Jesús Culema por suministro de cemento, para la obra del alcantarillado de la calle Olguín y Amiel, noventa y una pesetas. - Al depositario por confección completa de un traje para el Alguacil, cuarenta y siete pesetas con sesenta centimos.

Punto 15.

Reclamando los vecinos de la localidad Rafael Rodríguez Ruiz, Josefa Correa Sánchez y José Ramón Jiménez sus inclusiones en la lista de pobres, acordase concederles la clasificación de cabezas de familia a los dos primeros y la de permanente al último. También conoce la Corporación petición de Miguel Díaz Lobo y Juan Castro Sereno, de pasar a permanente, acordandole quede con la de temporal en que ahora figura.

Punto 16.

Terminado el despacho ordinario, se da cuenta de escrito del Sr. Encargado de Telégrafos pidiendo se sustituya el funcionario que ahora realiza el servicio de distribución de telegramas por otro más capacitado, acordandole una vez informada la Corporación de la forma en que se encomendó al Sr. Correa este cometido, que quede el mismo por no ser factible gravar el presupuesto con otro funcionario, ni poderse retirar otro de sus habituales.



ocupacion.

Punto 17

Qui mismo se da cuenta de otra comunicacion del repetido Sr. Encargado del servicio de telegrafos, pidiendo se instale a la puerta de la casa centro una lla en vista de las constantes guardias nocturnas que viene realizando, acordandole de conformidad, previa declaracion de urgencia.

Punto 18

El Sr. Real Canches pregunta las gestiones realizadas para conseguir la creacion de una banda de musica, informandole de que se habia escrito a los Maestros que pidieron ser colocados en este pueblo, sin contestacion hasta el presente.

Punto 19

Por el Sr. Jimenez Piuma se propone la adquisicion de una bandera oficial, acordandole autorizar al Sr. Alcalde para ello, con cargo al presupuesto ordinario, y dentro del tipo de 30 a 50 pesetas.

Punto 20

El Sr. Ganido se ocupa del problema del pago forzado de obreros, informandole por la presidencia a dicho Sr. Concejal de las gestiones realizadas hasta el presente.

Punto 21

El Sr. Jimenez Canas pide se de cuenta de las bases para la distribucion de las aguas rentineras, interesandole de la presidencia se abren por lo regantes las sumas que adeudan por formacion del padron de regantes y otras prometiendo se por la Alcaldia procurar cumplirlo.

Punto 22

Por ultimo, el Sr. Valencia se ocupa de la situacion del presunto demandante Manuel Zurado Munoz, interesandole el ingreso del mismo en el Manicomio, quedandose interesado de que se habia concurrido la instruccion del expediente para ello.

Seguidamente y siendo las quince minutos del dia diez y

siete, se levanto la sesion de la que se redacta la presente que suscriben los concurrentes con su señoria. y de todo lo cual certifico

Jos. Gonzalez M. Hidalgo *El Excmo. Sr. D. Diego Jimenez Benito* *Juan Cruzillo*

Francisco Peral *Juan Ramirez*

Antonio Parriolo *Don Juan Manuel Lopez*

Fernando Valencia

Jose Yimenez

Francisco Jimenez

Alvaro Romero

Fernando Vega

Alargun Amador

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1931

Concurrentes

Alcalde

En la villa de Borcos fuervamente citados y siendo las veinte y una horas y treinta minutos del dia veintitres de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. D. Jose Gonzalez Sanchez de civil novecientos treinta y uno, se reunieron en la sala ca-
 Etal, Alcaides *Alcalde D. Jose Gonzalez Sanchez*, en reunion en la sala ca-
 Manuel Hidalgo Dominguez titular de la casa Consistorial, los señores ausentes al mana-
 Cristobal del Zuzada fen que integran el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion fun-
 Diego Jimenez Benito blion ordinaria.

Concejales

Abierto el acto se conocen los siguientes asuntos:

Punto 1º

Ante Fernando Jimenez

Manuel Lopez Rodriguez

Jose Jimenez Camas

Fernando Vega el menor

Juan Ramirez Jimeno

Francisco Jimenez Lopez

Leida el acta de la ordinaria anterior es aprobada sin dis-
 cusion ni enmiendas.

Punto 2º

Vista la propuesta de transferencia de credito y de habilita-
 cion de otros, formulada por el Sr. Secretario Interventor, que



Se acepta en principio el aumento en la sesión ordinaria celebrada en
"San Juan" el día veinte y cinco del mes de junio último.
Se acuerda que durante el periodo de quince días en que estu-
vo expuesta al público no se formularon reclamaciones de ningún
género.

Considerando que las deducciones primeramente consignadas no
dejan intactos en el presupuesto ordinario del año en curso
las consignaciones de servicios a que están afectas, y habiéndose
observado en la tramitación del expediente las prescripciones
legales contenidas en el Estatuto municipal, la Corporación mu-
nicipal por unanimidad y reglamentariamente acuerda pres-
tar aprobación a la transferencia propuesta, que se fija en
los siguientes términos:

Capítulo	Artículo	Consignaciones que tenían	Aumentos por transferencia	Total
1º	1º	2.281'00	550'00	2.831'00
10º	2º	365'00	475'00	840'00
1º	11º	2.080'00	300'00	2.380'00
2º	1º	1.005'00	350'00	1.355'00
4º	2º	430'00	475'00	905'00
Capítulo	Artículo	Consignaciones que tenían	Deducciones por transferencia	Quedan
6º	1º	22.280'00	1.500'00	20.780'00
8º	1º	15.160'00	300'00	14.860'00
10º	3º	412'00	350'00	62'00

Punto 3º

La Corporación conoce el resultado de las subastas celebradas
como consecuencia de lo acordado por la misma para enajenar
artículos abandonados en la Administración de arbitrios y que han
producido la cantidad de doscientas siete pesetas con cincuenta cin-
tísimas.

Se queda enterado, y que las sumas recaudadas estén a dis-

fracción de las casas comerciales dentro de los términos reglamentarios, una vez deducido lo que corresponde al municipio por arbitrios y alcavalas de los efectos.

Punto 4º

Como consecuencia de lo dispuesto por el Ayuntamiento en la sesión anterior, se da cuenta de las instancias presentadas por D. Agustín Aparicio González, D. Andrés Moreno Olmos, D. Manuel Romero Domínguez, D. Domingo Díaz Lobo, D. José Castro Medina, D. Manuel Pivay Reina y D. Antº Reina Sánchez, solicitando se les conceda plaza de agente de policía urbana secundados de arbitrios.

El Sr. Alcalde terminada la lectura de las instancias, invita a los Sres. presentes para que con orden, en turno de favor o en contra, expongan sus puntos de vista en este asunto.

El Sr. Jefe de Bomberos, pide la palabra para conseguir en favor de que secretamente deben ser votados los agentes, de entre los solicitantes, y designándose aquellos que obtengan mayoría.

Abundan en el mismo punto de vista los señores Ferridoffinencia Camas, y por proposita se procede a designar los tres agentes del ramo de Policía urbana y Reconstrucción de arbitrios, con el haber de cuatro pts, siendo de su cuenta el uniforme y efectividad interina desde el finiquito de Agosto.

Verificado el escrutinio, arroja el siguiente resultado:

D. Manuel Romero Domínguez, nueve votos. = D. Domingo Díaz Lobo, tres votos. = D. Andrés Moreno Olmos, seis votos. = D. Agustín Aparicio González, nueve votos. = D. José Castro Medina, cinco votos. = D. Antonio Reina Sánchez, dos votos. = don Manuel Pivay Reina, cinco votos.

Quedan designados para las tres plazas de referencia, los Sres. Romero, Aparicio y Olmos.

Punto 5º

Seguidamente y en la misma forma se da cuenta de los escritos promovidos para el concurso de Auxiliars de la Admon. de arbitrios municipales, por los vecinos de esta localidad don



Don Rafael Padigones Camacho, D. Domingo Ramirez López, D. José Dominguez Sanchez, D. Rafael López Loto y D. Juan Cardozo Aguilar. Efectuado el recuento, con el siguiente resultado: Don Rafael Padigones Camacho, diez votos. = D. Juan Cardozo Aguilar, un voto. = D. Rafael López Loto, tres votos.

Queda designado auxiliar de la Administración de Arbitrios con el haber de cuatro ptas, cincuenta centimos, y efectividad de febrero de agosto, el Sr. Padigones Camacho, con carácter de interino.

Punto 6º

Se queda enterado por íntegra lectura de escrito del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, participando queda afecto este punto a la Subdelegación de Medicina del noveno distrito, con residencia en Ofcos de la frontera.

Punto 7º

También se queda enterado de otra comunicación de la misma autoridad notificado queda afecto la Subdelegación de Veterinaria al séptimo distrito, con residencia en Ofcos de la frontera.

Punto 8º

Por último queda la Corporación municipal enterada de otra comunicación de la autoridad gubernativa manifestando que la Subdelegación de Farmacia queda afecto al cuarto distrito, cuya residencia actual está vacante.

Punto 9º

Examinado el expediente instruido contra el alcalde municipal D. Juan Filabert Rodríguez y resultando que por el mismo se han realizado delitos e en violación de carácter actos de insubordinación en forma de amenazas contra en jefe inmediato al Sr. Veterinario y arreadas en el trabajo comprobadas por las declaraciones testimoniales, estando a finis del Instructor recurrido en el art. 248 del Estatuto municipal, cuya vigencia es decretado por el Gobierno provisional de la República.

Visto el Reglamento de Empleados municipales en su artículo 109, el ayuntamiento por unanimidad y por tanto con el

voto favorable de las dos tercias partes de los componentes
acuerda resolviendo el expediente, declarar falsas y nulas las in-
fantadas del alcaide municipal Sr. Silvestre Rodriguez, por
arrogancia con el art 9 del arte citado y por tanto sepa-
rarle del servicio por causa materia suficiente en los he-
chos alegados.

Punto 10:

Se da cuenta de acinto de Sr. Alberto de Burgos Lu-
ro fecha veinte y uno del actual, solicitando el amparo de
las disposiciones vigentes, se repone el acuerdo adoptado por
la junta de Corporación en diez y seis del actual, despen-
diéndole de sueldo y sueldo en su cargo de Admón. de
Arbitrios, interin se le instruya suficiente para compro-
bar los sueldos que se le imputan por el Señor
Concejal instructor.

Terminada la lectura, el Sr. Sr. Lucena, solicita se den
a conocer los arts 247 y 249 del Estatuto municipi-
al para que informados los Señores Concejales, mediten
sobre el acuerdo.

Ordenado por S. P. la lectura de los arts de referencia, se
reimpone por el Sr. Secretario y terminada, correjida el Sr.
Alcalde en favor de que en los dos meses que como plazo
máximo se establece para la resolución del expediente, fun-
de estar desahogado el Concejado sin responsabilidad alguna.

El Sr. Sr. Jimenez, pregunta si está derogado el ESta-
tuto municipal, informándose por la Secretaría con la venia
del Sr. Presidente, que en la materia que se debata, según
subsistiese.

Nuevamente usa de la palabra el Sr. Sr. Lucena, soli-
tando para que se comparecen los hechos mediante la
transmisión del expediente oportuno a la mayor brevedad,
firmando los Sres. Ramirez, Jimenez Camas y Sr. Ro-
driguez, la acta del Concejado.

Disentido suficientemente el punto, la Corporación por



el voto favorable de los señores presentes acuerda, desestimar el dictamen de Sr. Alberto de Burgos Lucero, confirmando en todas sus partes el acuerdo de suspensión, mientras se sustancia el expediente que para la depuración de los cargos se tramita.

Punto 11.

Examinado solicitado Sr. ante Reina Sánchez, Sr. el amable Sr. Juan Domingo y Sr. Eduardo Muello Casteln, se adicionen sus hojas declaratorias al padrón de cédulas personales, vi-fuentes, justificada la urgencia y en armonía con lo dis-puesto por la Cámara, Diputación provincial, el Ayunta-miento acuerda, facilitar a los indicados señores, sus cédulas personales, informando favorablemente las clasificacio-nes en la tarifa 3ª clase 12, 3ª 13 y 3ª 13, por se les a-signan respectivamente, Centro del periodo ejecutivo, tan-to de cuenta al Centro provincial.

Punto 12

El Sr. Sr. L. Casada, en propuesta verbal formulada ante el Ayuntamiento, se ocupa de la cesión de las aguas que abastece al fuen-tero a la casa Ducal de Valdelegana.

Encuadra la actuación de la Corporación municipal que obio asi con respecto de los intereses que le estaban encomendados, y fide-se hace una búsqueda de documentos que fudieran existir en el archivo que arrojaran luz en este asunto, máxime diciéndose se fudiera que la cesión databa de hace unos treinta años.

Aprobada la iniciativa por los Sres. Jimenez Camas y Sr. Sr. Jimenez, por en cuenta se propone abrir una información pú-blica por plazo de ocho días, para que cuantas personas lo deseen re-fongan en la misma y con en resultado procurar ir cuanto antes a la reivindicación de los derechos del pueblo sobre el agua, llegándose incluso a un proyecto de distribución de la misma a domicilios.

Se acuerda por unanimidad lo propuesto en votación reglamentaria.

Punto 13

Formulada por el Sr. depositario relación de formales, cuentas

y facturas y comido por la Corporación, se acumula en abono con
 cargo a las respectivas consignaciones en el siguiente detalle: A don
 Julio Paez por efectos suministrados para la aduana, de carbón,
 tres ptas, con setenta céntimos. = A obreros municipales, formales
 invertidos en la construcción de alcantarillado en la calle de Arinos,
 doscientas setenta y cinco ptas, con setenta y cinco céntimos. = A los
 mismos por reparación de ventanas en el Mercado de Abastos, ochenta
 y siete ptas. = A los mismos por reparos en vías públicas, se-
 tenta y siete ptas, con setenta y cinco céntimos. = A los mismos
 por alcantarillado en la Calle Obispos, ochenta y seis ptas. = A
 Don José Correa por una fumigación, dos ptas, con cincuenta cé-
 ntimos. = Al depositario, formalización de factos causados por un
 detenido de muerte en el depósito de ferros, tres ptas, cincuenta
 céntimos. = A D. Fernando Loto Quedoso, formales en la retirada
 de maderas de la calle de Arinos, veinte ptas. = A D. Antonio
 Medina, suministro de ochenta y cuatro cajas de feno para
 la alcantarilla, de la calle de Arinos, cuarenta y dos pesetas. =
 Al mismo, por nueve fangas de yeso para tapar las ripillas
 del alcantarillado, veintitres ptas, con quince céntimos. = Al mis-
 mo por materiales para las obras de la Plaza de Abastos, cua-
 tro ptas, con treinta y cinco céntimos. = A Salvador Pacheco, en
 trabajos en el arreglo de techos de los puestos del mercado de
 abastos, siete ptas. = Al depositario, por gastos de automovil
 para trasladarse a actos representación del Ayuntamiento para
 conformar telefónicamente con el Sr. Sr. Gobernador,
 treinta y seis ptas. = A los Señores Sierra Hermanos, por sumi-
 nistros de efectos para la obra de reparación de ventanas en el
 Mercado, veintisiete ptas, con noventa céntimos. = A don Jesús
 Cuenca, en factura de suministros de cemento para la obra de
 camarrinto de la calle de Arinos, ciento quince ptas, con ochenta
 y cinco céntimos. = Al mismo Sr. por suministros de dos sacos
 de cemento para la obra de la filara de Abastos, cuatro ptas. =
 A la Unión de Cero por material para la oficina de man-
 dación, setenta y una ptas, con ochenta céntimos. = A la mis-



ma, material para el servicio de Beneficencia (Oficina Sanitaria municipal) cantidad de ochos pesos. = A. D. Rafael Benit, por factura por derechos en el reconocimiento del presunto demente Manuel Jurado el número treinta pesos.

Punto 14

Vistas por el Ayunte las solicitudes presentadas por distintas familias pobres pidiendo su inclusión en el padrón de su clase, y discutido los particulares de cada caso, por unanimidad se acuerda en los siguientes términos:

Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica gratuita a las cabezas de familias, D. Juan Cardoso Aguilar, D. Francisco Barrios Rodríguez, y D.ª Inés Peña Bernal, destinándose la petición de D. Ant.ª Gutiérrez Salazar de que se le clasifique con la denominación de Permanente, continuando por tanto con la de Temporal.

Punto 15

Se da cuenta del expediente instruido para acreditar el mal estado en que se encuentra parte de la casa n.º 49 de la calle Ancha, propiedad del vecino Candido Sierra Rodríguez.

Visto el informe del maestro albanil del ayunte D. Ricardo Jimenez Jimenez, acreditando que la finca tiene las paredes en malas condiciones de seguridad y no contando con cubierta, se considera inminente un desplome de las mismas con el consiguiente peligro para las personas, por lo que se abrió discusión sobre el particular.

Los señores Jimenez Camas, López Loto y Valencia, exponen sus puntos de vista, en el sentido de procurar una fórmula para no lesionar los intereses del propietario del inmueble, en los de la casa n.º 47 cuya declaración ruinosa fue acordada en la sesión anterior.

El Sr. Feb. L. Masada, opina que al existir peligro, debe ser desalojada la casa y demolerse, pues en caso contrario la responsabilidad sería del Ayuntamiento, exponiendo el Sr. Fermín Jimenez que en vista de que por el ayunte debía bus-

barse la formula de recoger en un local, a todos aquellos vecinos pobres, que como consecuencia de fincas rústicas se vieran en la calle.

Abundando en el mismo parecer, los señores Jimenez Canas, Luisen Lopez y Jimenez Puentes, proponiendo al Sr. Lopez Rodriguez, la demolición del partido de la calle que es el peligroso, pudiéndose habitar en el nº 4 de la calle Andia. la parte interior, resolviéndose con ello el problema.

Después de amplia discusión, como resumen de lo tratado y a propuesta de S. S. la corporación acuerda: que se intimase inmediatamente al señor Sierra Rodriguez un propietario de la finca, para la demolición de la parte peligrosa de la vivienda, en el preciso término de ocho días, y como lo verifica, se realice por el ayuntamiento a su costa, con arreglo a las leyes, Reglamentos y demás disposiciones vigentes en la materia.

Punto 16

Examinado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde dió cuenta de la conveniencia de adquirir frascos para muchas municipales, acordándose previa declaración de urgencia autorizar a S. S. para comprar el que se necesitase.

Punto 17

También se dió cuenta por el Sr. Alcalde de voluntades que le había formulado José Castro Parra, de un fonsito para en espada, fallándose por este mismo día.

Informada la corporación de que el interesado no figura en el padrón de pobres y de que no es forzosa su situación económica, acuerda desestimar la petición.

Punto 18

El Sr. Sib. L. encarga a la palabra, encargando la conveniencia de formular escrito al Sr. Presidente de la Junta, Diputación provincial, en el sentido de la más rápida resolución del expediente para la construcción del fuente económico sobre el fundalote en las proximidades del



Caroline de la Reina y el camino de acceso al mismo que vaya a unirse con la carretua de Arca a El Bosque, proyectos de interés local y que resuelva la crisis de trabajo existente.

Por unanimidad se acuerda de conformidad con lo fuere, autorizándose al Sr. Alcalde para ello.

Punto 1º

El Sr. Ferrido Jimenez, pregunta si puede obligarse al destapista del Camino venial del Nacimiento al kilómetro 89 de la carretua de Las Cabezas, Sr. Dix Ruiz, a que reanude los trabajos para solucionar la crisis del trabajo.

Con la venia de la presidencia, informa el Sr. Secretario, que el Sr. Dix Ruiz solicitó y el Ayunte le concedió, una prórroga hasta finis de Septiembre venidero, razones que a su juicio no abonan la adopción del acuerdo que se presenta.

Después insiste en su punto de vista el Sr. Ferrido Jimenez, exponiendo que le consta que en el citado camino trabajan obreros forasteros, habiéndose por lo tanto desvirtuado el fin del propio Contratista.

Como consecuencia, por la conformidad se acuerda, que por la Alcaldía se requiera al Sr. Dix Ruiz para que manifieste si la obra se encuentra en marcha y en caso afirmativo, para que admita a la mayor brevedad los brazos que necesite, aliviándose el problema de los sin trabajo.

Punto 2º

Por el Sr. Jimenez Camas se pregunta el estado en que se encuentra en proporción de arreglo de las atarjeas de los Molinos.

Informa el Sr. Secretario, que el expediente se encuentra en el trámite de notificación en forma a los propietarios de Molinos, a los que se le advirtió que para la especificación de las obras a ejecutar se pensaran de acuerdo con el Fiel distribuidor de aguas.

El Señor Jimenez Camas, manifiesta que el Sr. Fiel

no es acto para el cargo, protestando como representante de un
cual comportamiento.

Intervienen en la discusión los señores Jiron López, San-
cher López y Jimenez Bueno, considerando al Sr. Alcaide
de corresponder declarar públicamente que no ha recibido
quejas de dicho funcionario y entiendo que los vecinos que
las tengan, deben exponerlas en la Alcaldía.

Se discute al Sr. Jimenez Camas en que ha sido objeto de
trato desigual por parte del Jefe, creyendo debe ser amonestado.
Así se acuerda por unanimidad.

Punto 2º

Por el Sr. Alcaide se expresa, le había indicado el vecino
Fernando Soto Candia, que desea, de por de lo aumentase
el precio de sus transportes en obras municipales.

Discutido el punto se acuerda asignarle once fijas, por días
en los que se utilice, para lo sucesivo.

Punto 3º

El Señor Hidalgo, recoge petición de la prima Junta Ji-
menez Armario, para que se le suministre latas de leche
para lactar artificialmente a un hijo.

Informa la presidencia sobre el procedimiento que se si-
gue para la distribución de latas de leche, consignando para la
cifra de solicitantes es mayor a la consignación mensual, por
lo que ofrece acudir a la Junta de Protección a la Infancia con
carácter de extraordinario y tener en cuenta esa petición.

Punto 4º

El Señor Jimenez Bueno, se ocupa de la incompatibilidad
que a un juicio existe, entre el cargo de Jefe, con el ejercicio
de su industria de venta, que ha motivado algunos comen-
tarios públicos.

El Sr. López Rodríguez, expresa que cuando le retornen sus com-
pañeros para dicho cargo, continúan en profesión, estimando
pero no cree existen incompatibilidades.

Intervienen los señores Ferrido Jimenez, Sánchez López,



Ramirez y Sib. declarándose por la corporación la conveniencia de que en lo sucesivo, se cometa al Sr. López Rodríguez a que regimiese, rigiese de observancia de los reglamentos y ordenanzas por ventura para evitar comentarios.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y cincuenta minutos de levante la sesión, readoptándose la presente que suscribieran con S. A. los concurrentes y de que certifico =

José González M. Hidalgo Chelander

Diego Jiménez Bruno

Francisco Real

José Sánchez

Juan Guejilla

Juan Ramirez

Fernando Valencia

Manuel López

José Yimenez

Antonio Garrido

Franz Leroux

Fernando Vega

Alargues Chicour

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1931

Concurrentes

Alcalde

H. José González Sánchez

Esos. Alcaldes.

" Manuel Hidalgo Dominguez

" Cristóbal Gil Quisado

" Diego Jiménez Bruno

En la villa de Buenos, siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del día treinta de Julio de mil nove-

cientos treinta y uno, bajo la presidencia del Señor Alcalde H. José González Sánchez y concurriendo los señores ausentes al margen, se

reunió en la sala de sesiones de la Casa Capitular, el siguiente número con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Concejales

- d. José Jimenez Camar
- " ante Jimenez Jimenez
- " Juan Ramirez Jimenez
- " Gerardo Vega Jimenez
- " Juan Lopez Soto
- " José Sánchez López
- " Manuel López Rodríguez
- " Gerardo Valentin Vega
- " Juan Carlos Sánchez

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leida el acta de la ordinaria anterior, queda aprobada sin discusión ni enmendadas.

Punto 2º

Sanalado por preceptos legales el día primero de agosto en la Caja de Reservas de Cadiz, el ingreso de los cueros del actual Reemplazo y debiéndose efectuar por Comisionado del Ayuntamiento, encargado de recibir las cartillas militares y demás documentación, la Corporación a la vista del articulado del Reglamento vigente queda, designar al Sr. Secretario d. ante Vayner asistiendo a los fines de referencia.

Punto 3º

Vista la instancia que eleva a este Ayuntamiento d. Diego Avila Diosdado, solicitando se le declare vecino por pasar a residir en este pueblo en unión de su esposa, al concediéndole que resida en la f.ª Civil, la Corporación municipal teniendo en cuenta los preceptos del artº 14 de la Ley municipal, queda, tomar en consideración el escrito del Sr. Avila para en declaración de vecino una vez que transcurran tres meses de residencia efectiva, de conformidad con el artº 16 del mismo cuerpo legal.

Punto 4º

En cumplimiento de lo que se determina en las ordenanzas vigentes para la exacción de la tasa por ocupación de la vía pública con cascos y sillas de café, conoce el Ayuntamiento el padrón formado por la Depositaria con referencia a lo prescrito en los años anteriores.

El Sr. Sr. D. Masada, usa de la palabra, opinando que se debe cobrar en los mismos términos que en el año anterior, o sea concertándose a los Industriales por los tres meses de ocupación.

Abunda en los mismos puntos de vista el Sr. López Rodríguez y la Corporación por unanimidad y en votación reglamentaria queda, aprobar en los términos formados el padrón de referencia.



Punto 5º

Se da cuenta de expediente del Sr. Regidor Linder proponiendo se regularice la venta de candiles en el sentido de prohibir las operaciones al por mayor hasta las diez de la mañana.

Fundamenta que propone, por entender que con ella se beneficia al consumidor, ya que el vendiese el fuego directamente por el autor, los beneficios serian para el público.

El Sr. Jefe de Borno, asegura en francés, de que debe existir libertad absoluta para las ventas, sin limitaciones, interiniendo los señores Jueces Camas y Camilo López en apoyo de la resolución y después de breves observaciones de la presidencia, se acuerda aprobar unánimemente los proyectos por el Síndico y por el Sr. Alcalde se divulga, para general conocimiento de los interesados. — Punto 6º —

Queda enterada la Corporación de acuse del Diputado a Cortes, D. Adolfo Olasio de la Mata, ofreciéndose al Ayuntamiento de este pueblo y al municipio para cuantos asuntos sean beneficios al interés general.

Ocurriéndose se le da las gracias.

Punto 7º

La Corporación Municipal conoce por integra lectura, expediente del Sr. Alcalde Sr. Jefe de Borno, proponiendo el saneamiento mediante drenaje de la laguna existente en el cortijo de "La Laguna" de este término municipal, que constituye un verdadero foco de infección de paludismo, medida que al ejecutarse, ocasionaria la aguda crisis del trabajo que se corta, y que se ha de adquirir en meses sucesivos.

Aprobada la propuesta por su autor, por unanimidad y oportunamente se acuerda, aprobarla en todas sus partes, autorizándose al Sr. Alcalde para la tramitación de este asunto con las autoridades sanitarias correspondientes y del Comité Central de la lucha antipalúdica en España.

Punto 8º

Habiéndose formulado puestas acerca de la escasa vigilan-

cin que pone en el servicio al encargado del depósito de papeles A. José Correa Linares, se remite el caso a la consideración de los señores.

El Sr. Valencia usa de la palabra para emitir su parecer en este asunto, opinando, que debe ser objeto de una amonestación sobre la forma como eleva el cuerpo y una vez que no se corrija, resolver en consecuencia.

Aceptada la propuesta por S. S. y deliberado el punto, así se acuerda por unanimidad.

Punto 9º

A la vista de relación formulada por la depositaria, la corporación municipal acuerda aprobar con cargo a sus comisiones las siguientes cuentas y facturas: a obras municipales, formales en Par. de Abastos, veinte y una ptas, cincuenta céntimos = a D. Carlos Sierra, suministrador de tinta para el sello del Matadero, cuatro ptas = a D. Agust. Rosa, suministrador de un refectorio para la imprenta pública, dos ptas = a obras municipales, por limpieza y saneamiento de la Carrera, diez ptas = a la C.ª Sevillana de Electricidad, suministrador de alumbrado para las oficinas municipales en el mes de junio, quince ptas, ochenta y seis céntimos = al depositario, adquisición de un cuclillo para el Matadero, seis ptas = a D. Enrique Lomero, en cuenta de medicinas durante el mes de junio trescientas cincuenta y nueve ptas, ochenta y cinco céntimos = a A. Manuel Carón, suministrador de un libro de nacimientos y otro de defunciones para el Registro Civil, cuarenta y una ptas = a Industria Sanitarias, suministrador de agua para la oficina municipal de sanidad, once ptas, ochenta y cinco céntimos = a D. Víctor Ramos Catalina, suministrador de madera para el mercado de abastos, veinte y cuatro ptas.

Punto 10

Solicitado por Pedro Boceta Loto, ante don el Sr. don, José Vega Martel y José Enrique Real, sus adiciones a la lista de pobres, acuerdase, una vez estudiado los particulares de cada



caso, la inclusión de los indicados vecinos, con la clasificación de acatuneros al cabeza de familia.

También se acuerda discontinuar la cobritud de José Farrido Pinto confirmandose con la clasificación de acatuneros al cabeza de familia que le figura en el expresado padrón.

Punto 1.º

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Alcalde expuso a sus compañeros el estado de crisis de los obreros agrientos, y por el fin de cambiar impresiones con el Sr. Gobernador, se había trasladado a Cádiz en comisión de una Comisión de Concejales, recibiendo la promesa de que se facilitarían recursos tan pronto se ultimase los proyectos de saneamientos en tramitación.

Agrego' S. E., por la Comisión creada por decreto de 18 de Julio para la reversión de la décima por se adiciona a las contribuciones, había quedado constituida interinamente, promoviendo la formación del Censo obrero de parados.

La Corporación acuerda, haber escuchado con satisfacción las manifestaciones de su presidente, aprobándose el gasto de ciento cincuenta reales, por el traslado de la Comisión aludida.

Punto 1.º

También por el Sr. Alcalde, se expone a la Corporación los deseos del Sr. encargado de la Estación telefónica, de que se le facilite un mostrador, para la distribución de telegramas que podría percibir una pequeña gratificación.

El Sr. López Rodríguez, pregunta si dicho repartidor le corresponde a esta Estación telefónica, informándole el Sr. Fil Lencastre, que aunque ello no es obligatorio, beneficia los intereses pecuniaros de los vecinos, por lo que cree, debe formarse complacido.

Después de la palabra el Sr. Sánchez López, opinando por el servicio podría hacerse un Agente municipal, retirando al Sr. Farrido Jimeno, que debe ponerse a facts a su servicio, un mostrador, al que podría fac-

hificarse con cincuentacientos dineros.

Acordado suficientemente el punto, así se acuerda por unanimidad.

Punto 13

Pregunta el Sr. Jacinto Jimenez, si por el Contratista del Camino vecinal del Ayuntamiento se han reanudado los trabajos, contestándole negativamente el Sr. Alcalde.

Después de un cambio de impresiones se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, para que llame al encargado de las obras emplazándole para que admita obras de esta localidad, y en caso de resistencia para que suspenda los trabajos hasta el mes de Septiembre, conforme se ha pactado.

Punto 14

El Sr. Lope Rodriguez, solicita en último los trabajos de formación del padron de cabras y animales domesticos, rogándole al Sr. Veterinario la obligación de realizar el reconocimiento sanitario del ganado, ofreciéndose así por el Sr. Alcalde.

Punto 15.

El Sr. Jacinto Jimenez, pide se intensifiquen los trabajos debiéndose consultar a los propietarios de las casas para que sean resueltos a hacerlo.

El Sr. Jif Encenda, es de parecer, que coherentemente se obligue a los propietarios de aquellas fincas, que lo necesitan, proporcionándose por el Sr. Alcalde un voto de confianza para la Comisión de Fomento y para esta para la encargada de proponer las sanciones que correspondan.

El Sr. Valencia, dice que la referida Comisión de Fomento debe inspeccionar aquellas casas que están muy sucias en malas condiciones de Policía y ornato, debiéndose consultar a aquellas que no atienden el requerimiento.

Por unanimidad se acuerda, conceder el voto de confianza a la Comisión de Fomento, para este asunto.

Punto 16



El Sr. Sr. Encarnación, interina se requiera al propietario de la casa
n.º 10 y 12 de la calle Olivos, para por consiga un vuelo del
tejado que amenaza peligro para los transeúntes.

También solicita al mismo Concejal, se requiera lo más pronto
posible a los propietarios de la calle Olivos, que aún no
han acometido sus caños a la redoma, para por lo eje-
cuten sin dilaciones.

El Sr. López Rodríguez, propone se pague un calligón en calle
Cruces, que es un verdadero foco de infección.

El Sr. Jacinto Jimenez pregunta, si es cierto que los ins-
titutos Kapateros necesitan obreros de oficio, informán-
dose por la presidencia, que oficialmente cada han pedido de
la Alcaidía.

El mismo Sr. Concejal, cree convenientísimo el funciona-
miento de una bolsa de trabajo, informándose por la
Presidencia, que al efecto de 18 de Julio, procura llevar
a su finalidad.

Por último el señor Concejal aludido, se ocupa de la cons-
titución de los prados mistos, informándose por el Señor
Alcalde que la tramitación de este asunto depende de
las autoridades superiores.

Seguidamente y siendo las once horas, se levanta la
sesión, redactándose la presente que con S. P. se subscri-
ben los concurrentes y de que certifico = Robt. impado = Depo-
sitaria, inverción, Vale =

Por el Sr. Concejal M. Hidalgo El Encarnación

Diego Jimenez Bueno Francisco Real

Manuel Lopez

Antonio Garriolo

Juan Loujillo Juan Ramirez Fernando Valencia

Fernando Vega José Jimenez

Alvaro Quintan

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 8 agosto 1931

Concurrentes

Alcalde

D. José González Sánchez

Esos, Alcaldes

Manuel Hidalgo Romayna

Antón del Encarnación

Diego Jimenez Romayna

Concejales

Juan Real Sánchez

Juan José López

Juan Ramirez Jimeno

Manuel López Rodríguez

Fernando Vega el menor

Fernando Valencia Vega

Juan Loujillo Loto

José Jimenez Carras

Alvaro Romayna Romayna

Ante ferido Jimenez

En la villa de Borcas a las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del día ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González Sánchez y con asistencia de los señores concurrentes ab arriba, se reunió en la sala de sesiones, al agunto con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido a la legal de señores Concejales para celebrarla a la hora de las concurrentes.

Alinto el acto, se conocen los siguientes asuntos:

Punto 1º

Hecho el voto de la ordenanza anterior, es aprobada con disensión en su totalidad.

Punto 2º

Se da cuenta de comunicación de la Comisión gestora de la Provincia, Diputación provincial, trasladando acuerdo adoptado por la misma en sesión del día quince de julio último, aprobatorio de las certificaciones al 3 letras A y B, por las que se acreditan a este ayuntamiento ocho mil trescientos cincuenta y dos pta, cuarenta y ocho céntimos, con cargo a los fondos del Estado (fomento de la comunidad) y once mil cuarenta y una pta, cuarenta y cinco céntimos con cargo a los fondos de la Diputación (fomento de la comunidad) por obras ejecutadas en el camino real de El Nacimiento al kilómetro 29 de la carretera de las Abayas de San Juan a Utrique. (Ente en sala los señores Hidalgo y Romayna Romayna).
Mesa de la frababon al Sr. fil Encarnación, preguntando las caracte-



ísticas del fidejazo de condiciones de dichos Caminos y la relación que en la construcción del mismo tiene este ayuntamiento, opinando que debía ejercer alguna vigilancia sobre la obra en evitación de perjuicios que pudiesen surgir, al reclamárselo alguna indemnización a esta Corporación municipal.

Abandonan en idénticos puntos de vista, los Srs. López Rodríguez y Ramírez, informándole por el Secretario, por indicación de la presidencia, que la responsabilidad de la dirección técnica de Caminos, es de los Ingenieros de la Diputación, sin que hasta el presente se haya llamado la atención de esta Corporación como entidad Concesionaria, sobre mala ejecución en los trabajos.

En el contrato de destajo con el Sr. Dñe. pudiese establecido que la inspección técnica de las obras, la ejercería el Sr. Ingeniero de la Diputación, aunque reservándose este ayuntamiento el derecho de inspeccionar también, con el personal que al efecto designara. (Entra en sala el Sr. Garrido Giménez).

Rectifica el Sr. Sr. Lomada insistiendo en que en ningún caso se inspeccionen oportunamente las obras de caminos de referencia y discurriendo suficientemente el punto se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde, continúe de momento la obra, bajo la responsabilidad de los Ingenieros de la Diputación sin intervención municipal directa, quedando por consiguiente enterado de las certificaciones cubiertas de las que se dan traslado al Sr. destajista, a los fines de su cobro.

Punto 3º

Conoce la Corporación municipal, de propuesta del Sr. Valencia, acerca de variar a los días 25, 26 y 27 de Septiembre, la fecha de celebración de la feria de sanados y sobre la designación de una Comisión especial encargada de la ejecución del programa de festejos.

Alca de la palabra al Sr. Sr. Lomada, apoyando la modificación que se propone, por fuerza más benéfica para la incrementación de la feria, toda vez, que con una intensa propaganda, podría conseguirse la concurrencia,

del feriado cobrante de la de Villamartin y en tránsito para la de Arcos.

Suficientemente discutido el punto, por unanimidad se acuerda trasladar la fecha de la celebración de la feria de feriado, a la indicada, designándose como consecuencia y a propuesta del Sr. Alcalde, la Comisión especial de festejos, para la integración los señores fcs Llacada, Jimeno Barrio, Valencia y Lopez Rodriguez.

Punto 4º

Tratado por la Cámara diputación provincial, la ponencia de los representantes de las diputaciones andaluzas en la asamblea celebrada en Sevilla, a fin de que este asunto entrase en opinión sobre la autonomía andaluza, problema que se pretende llevar al Parlamento; leído íntegramente el documento fechado en Sevilla el 8 de octubre último, se abrió discusión sobre el particular, interviniendo los señores fcs Llacada, Barrio y la presidencia, en el sentido de que debe continuarse en la forma de opinion propuesta en el proyecto de constitución presentado al gobierno provisional de la República por la Comisión jurídica anterior, determinándose las aspiraciones llevadas a la ponencia, de ir a las regiones en entidades políticas, soberanas y autónomas, asociaciones, que tuvieron como fundamento básico en 1883 con desafortunados resultados para la democracia.

Discutido el particular, por unanimidad se acuerda, de conformidad con lo propuesto.

Punto 5º

Queda enterada la Corporación por lectura íntegra de carta del Sr. D. Ruiz, informando que consecuentemente con lo interesado, había ordenado la adquisición de obras en el camino real a su cargo, para combatir la crisis del trabajo.

Punto 6º

Comunicado por la abogacía del Estado de fcs de la Secretaría, que en la liquidación por el impuesto que para



las buenas de las personas jurídicas le ha correspondido a este Ayuntamiento la suma de cinco ptas, cuarenta y un centimos, formada por unanimidad se acuerda en aprobación y que se abra de la consignación del presupuesto vigente.

Punto 7º

Concurrida la Sesión por la Sres. sobre habilitación de créditos para cumplimiento acuerdos municipales y transferencias dentro del presupuesto ordinario vigente, visto el Estatuto municipal en su libro 3º, el Ayuntamiento por unanimidad y en votación ordinaria acuerda, aceptar la propuesta hecha, ascendente a cuatro mil trescientos ochenta y cinco ptas; que se acompaña al público durante el plazo de quince días a los fines de reclamaciones y cumplido este trámite con las que se hayan presentado, se connota nuevamente a la Consideración de esta misma Corporación.

Punto 8º

Solicitado por Catalina Ruiz Andrades, el auxilio económico para trasladarse a la cura de aguas medicinales, es cometido al punto a la consideración de los señores.

El Sr. Simón Ruano, manifestando en parecer contrario a lo que se interesa, cuando la beneficencia municipal no puede abarcar la carga que supone el suministro de específicas en algunos casos de utilidad y conveniencia bien notoria.

Interviene los señores Hidalgo, López y Fierro, estimando debe abonarsele los gastos de un viaje de ida y otro de regreso y los de baño.

El Sr. Ruano informa sobre la tramitación de los expedientes para cura de aguas medicinales en balnearios oficiales, y dis-
cusiéndolo suficientemente al punto, se acuerda por unanimidad y en votación parlamentaria, acceder a lo solicitado, concediéndose a la señora Ruiz Andrades, los gastos de viajes y baños, en las aguas sulfurosas existentes en el término municipal de Puerto Serrano.

Punto 9º

Por íntegra lectura, se da cuenta del decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión insertado en la Gaceta de Madrid de 30 de Julio último, dictando normas para cumplir el de 18 del mismo mes, relativo a proseguir o remediar la crisis de trabajo en el campo mediante la realización de obras públicas municipales y formación de cursos obreros y bolsas de paro.

El Sr. López Rodríguez, a la palabra, reiterando se debe solicitar por el Ayuntamiento los auxilios convenientes para remediar el paro obrero.

El Sr. Gavito, abunda en el mismo sentido, expresando por la cantidad ofrecida por el Gobierno, que según noticias particulares asciende a más de seis mil ptas, debe ser objeto de devolución por lo que cree más fructífero de momento, utilizar el decreto leído, pidiéndose el importe de la décima con que se ocupan las contribuciones, no importándole la carga que pueda ocasionar el ayuntamiento con los impuestos para atender a los conflictos obreros pues es una obra, altamente humanitaria el atender a los que no tienen recursos, ni encuentran forma donde desenvolver sus actividades.

El Sr. Sr. L. Masada dice que sin perjuicio de atender a los obreros, se debe procurar no olvidar a la Comunidad Municipal con empadronados, siendo prioritario de setos especialmente en obras reproductivas, que como una, de distribución a domicilio de las obras, por ejemplo, sería remuneradora.

Consigna el Sr. Alcalde un parecer favorable a intervenir las autoridades locales para promover atender la angustiosa situación de los obreros y el Sr. Jefe Municipal se compromete a hacer el camino de acceso a la Estación del Ferrocarril.

Deliberado cumplidamente se acuerda por



el voto unánime de los presentes, se solicita de la Caja de Seguros Sociales el importe de la prima de contribución familiar y el expediente dentro de las normas señaladas en el decreto mencionado al principio?

Punto 10.

Se acuerda en armonía con lo propuesto, se pide por administración municipal el arreglo del caso de la limpieza pública que se encuentra en malas condiciones y cuyo presupuesto asciende a cinco diez y nueve pesos.

Punto 11.

Intercedido por D^{ra} Ana el^a Aurora Labrador se informa por la Corporación municipal, solicitud que formulaba la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, pidiendo establecer una capanduría en la casa n^o 6 de la Plaza Federal Espartaco de esta villa, se abre discusión sobre el particular.

El Señor fil Doncaden pregunta si este asunto es de la competencia municipal, informándosele por S. S.^a, que la Corporación al conocer el escrito, debe limitarse bajo el punto de vista de interés general, a informar a la Compañía sobre la conveniencia o necesidad de una nueva capanduría de tabacos, por exigencias del consumo.

Después de breve intervención de los señores López y Valenzuela, se acuerda extirpar necesarios para el mejor servicio la instalación de la capanduría de que se trata y comunicarlo así a la Compañía arrendataria.

Punto 12.

A la vista de escrito del vecino D. Manuel Andrades Rodríguez, denunciando que en las aceras de un año que atraviesa la finca de su propiedad calle Eustotol Colón n^o 3, se han llevado cratitas fijas, con el consiguiente peligro para la salud pública, la Corporación unánimemente acuerda, hace a informe de las comisiones de Policía urbana y de Sanidad, y con los resulta-

do resolve,

Quinto 13.

Vista la instancia formulada por D. Julio Ferrado Labrador, suplicando se reducen la canon impuesta por la Alcaidía en resolución de 31 de Julio último, como autor de dos entradas clandestinas de toros, se consente a la conservación de los presentes al caso.

Después de estas acciones de los señores López Rodríguez,
Pérez Encueta y Ramírez, se acuerda discontinuar el es-
crito del Sr. Juado Labrador, por no ser asunto de la
competencia del Ayuntamiento.

El Co. Alcalde ofice llevar dicha instancia al repre-
diente de defraudación ampliando las pruebas y decla-
raciones propuestas por el interesado y con el resultado
que ofrezcan fallar nuevamente, sin perjuicio de la
responsabilidad que como encubridor, queda derivarse
para el Sr. Abujas.

Parato 14

En cumplimiento de los preceptos reglamentarios, como-
cis el Ayuntamiento la distribución de fondos para el mes
de agosto actual y leido en todo con detalle, se a-
cuerda aprobar un sum total de doce mil setecientos ca-
torec ptas, trece centimos.

Punto 15.

Punto 15.

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas, formulada por la depositaria, se acuerda en aprobación con el siguiente detalle. = A Obispos Municipales formales en la formación del proyecto de obras de reconstrucción, veinte y cinco ptas = A los mismos, formales en el arreglo de puentes en la Par de abastos, veinte y siete ptas, veinte y cinco céntimos = A los mismos, por dibujo de fincas rústicas, veinte y cinco ptas, cincuenta céntimos = Al depositario, limpiessa en casa ayuntamiento pta = Al mismo, gastos de conferencia telefónica, tres ptas, quin-



de centimos = a don José Lr. Pelton, administrador de medicina en
Julio, mil cincuenta ptas, cincuenta y siete centimos = a D. Enri-
que Lorenzo, medicina en igual mes, trescientas cincuenta y seis
ptas, cuarenta y cinco centimos = Ed. Lorenzo López, admi-
nistrador de sala de sancho, diez ptas = a don José Rodríguez
cuaderna costado para la Rra de Alastos, seis ptas, setenta y dos
centimos = a don Julio Pérez, administrador de deportes para ar-
bitrio, dos ptas, ochenta y cinco centimos = a Diego Lra. En-
ministros de comida al demente en el depósito municipal, ella-
cuello furado al mismo, cuarenta y ocho ptas.

Punto 16

Solicitado por Carlos Jimenez Jimenez, Juan Francisco Domini-
gan - Antonio Jimenez Ruiz, José Dominguez Diaz y Diego Ra-
rriroz Jimenez sus inclusiones en la lista de familias po-
bres, se acuerda concederles dichos beneficios que podran utilizar
al cabeza de familia, desestimandose la petición de Anto-
nio Espinosa Romero y acordandose continuar con la misma cla-
sificación de Temporales. Fructo Rodriguez felabnt.

Punto 17

Examinado el despacho ordinario, se queda enterado por
integra lectura de carta del Sr. Presidente de la Diputación
provincial, manifestando que para la construcción de un
puente económico sobre el río Jorandale en la angostura
y proximidades de la Alena, en disposición la diputación
de más cantidad que la que permite como subvención del
Estado con cargo a la comunidad, que asciende al 42'50%
de la obra, estimando fueras para la urgente realiza-
ción de esta, se comprometiera el Ayuntamiento en nue-
va proposición a contribuir con el 54'50% del costo
total.

Punto 18.

Tambien se queda enterado de carta del Diputado a
Costo, D. Anté Román Rubies, ofreciendo su cooperación para
resolver el problema agrario, en lo que afecta a

esta localidad.

Punto 19.

El Sr. Real Sánchez, se interesa por el estado en que se encuentra en proyección de creación de una banda de música, ordenando al Sr. Alcalde la lectura de carta de don Juan Castillo Rojas, consignando las condiciones en que realizaría el servicio.

A Jorge I. Sr. que a su finis, debía aplicarse el cumplimiento de la iniciativa del Sr. Real, fuera cuando las circunstancias lo aconsejaran.

Punto 20.

El Sr. Jimenez Camas, denuncia la actuación del Empleado de arbitrio Sr. Ortiz, por molestar al vecindario con sus constantes vigilancias y en trato a los industriales de la Plaza de Abasto.

Los Sres. Jimenez Buena y Real, solicitan se concretan los cargos que se le imputan al Empleado, consignando el Sr. Jimenez Camas, que con los representantes y que estima debe separarse, pues en misión es de vigilar los arbitrios y no a las personas.

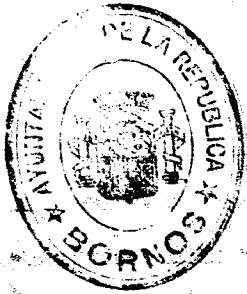
El Sr. Jacinto Jimenez, define la actuación del funcionario, estimando cumple con su deber como agente de Policía urbana, realizando toda clase de vigilancias.

Se suspone por el Sr. Real Sánchez, se conoce al Sr. Ortiz, fuera para concretar en actuación a lo equitativo y justo, dentro de sus peculiares funciones, sin molestias para las personas, y así se acuerda por unanimidad.

Punto 21.

El Sr. Alcalde, ruega a la Comisión de Fomento, estudiar la forma de recoger un caño existente en la calle Pura, que constituye un foco de infección.

El Sr. Sib Quisada, por la Comisión informa que el abastecimiento de la expresada vía, está incluido en el proyecto fiscal formado recientemente y que se comete



há a estudio de la Corporación.

Punto 2º.

Por último, el Sr. Alcalde, oyendo quejas de los entendidos de
fuerzas, con respecto a la consideración municipal, los deseos de
los vecinos, de que se permita la venta de cerdos fresco
reconocimiento sanitario, y en atención a ser conveniente al
estado de la salud pública.

Después de amplio cambio de impresiones entre los acudidos
de acuerdo, modificar lo dispuesto por la propia corpora-
ción, autorizando la venta de Sardinás, en lo que se bene-
ficiará también, la hacienda municipal, toda vez, que las recom-
daciones, se han lesionado desde la implantación del acuer-
do, por ahora se modifica.

Seguidamente y siendo las veintiseis horas y cincuenta mi-
nutos, se levanta la sesión readaptándose la presente que con-
cluyen con S. S. los concurrentes y de todo lo anal certifi-
co = Sobre raspado, Julio, banquina, Vale =

José González M. Hidalgo El Presidente

Diego Jiménez Bueno Francisco Real

Fernando Valencia Juan Ramirez

Antonio Forriolo

M. Angel Lopez

Fernando Jeger

José Jimenez

Juan Enjillo

Francisco Liron

Alvaro Romero

Alvaro Chetum

Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto de 1931

Concurrentes

Alcalde

D. José Francisco Sánchez
D. E. Alcaraz

Don Manuel Plámpido Domínguez

Don Quintoal Gil Lencada

Don Esteban Jimena Becerra

Concejales

Don Juan Ramírez Garrido

Don José Jiménez Camas

Don Fernando Vega Alarcón

Don Francisco Jirín López

Don Fernando Valencia Vega

Don José Sánchez López

Don Francisco Real Sánchez

Don Antón Jiménez Jimenez

En la villa de Bormes siendo las veinte y una horas y treinta y cinco minutos del día diez de agosto de mil novecientos treinta y uno, previa citación en forma y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Sánchez, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Comunal, el Ayuntamiento, asistiendo los señores concurrentes al cargo y con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria, para considerar los puntos que se mencionan en el decreto del Ministerio de Trabajo y Previsión de 28 de Julio último, dictando normas para remediar la crisis de trabajo en el campo, mediante la realización de obras públicas municipales.

Abierto el acto y expuesto por S. E. el objeto de la reunión, por el Secretario actuante de en orden, se leyó íntegramente el decreto de referencia, acordándose por unanimidad reaccionando presentes las cuatro quintas partes del total de Concejales, para constituir en la Corporación, la siguiente comisión:

Primera

Designar a los señores D. Quintoal Gil Lencada y Don Francisco Jirín López, para que en representación del Ayuntamiento, comparezcan ante la Comisión especial formada del campo establecido en el art. 2º del decreto de 18 de Julio último.

Segunda

Contratar con la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, el anticipo del 66% del importe del campo establecido, sobre las contribuciones, con la garantía de la propia recaudación y ajustándose a los siguientes además, a las especiales condiciones que se consignaron a continuación:

(A) La duración de este préstamo, será de treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno, en cuya fecha, será devuelto a la Caja de Seguros Sociales



que lo facilita.

(B) Devolverá el interés que se pacte, entre la representación de la refinería Caja y el Sr. Alcalde, sin que pueda exceder del 5% anual, sobre las cantidades, realmente entregadas. Se autoriza para coronar el establecimiento de un recargo sobre las contribuciones Territoriales e Industrial del 0.25% con destino a compensar los gastos extraordinarios que esta operación ocasiona, facultándose al Sr. Alcalde con toda la amplitud necesaria, para aplicar el detalle de dichos recargos, de acuerdo con la otra entidad contratante.

(C) El Ayente de Buenos Aires, se obliga a consignar en los presupuestos municipales, cantidad bastante para solventar la Cuantía del préstamo, guardando a efecto de este los ingresos del presupuesto presupuesto, además de la décima especialmente afectada al préstamo.

(D) También se obliga la Corporación al cumplimiento del régimen legal de retiro obrero, para lo cual, afiliará al personal que emplee en las obras que se ejecuten, con las cuotas que se perciban, e impondrá una obligación a los contratistas al utilizarse en ella, en consecuencia.

Excmo

Se autoriza al Sr. Alcalde D. José Manuel Sánchez, para gestionar de la Caja de Seguros Sociales, el préstamo de la cantidad a que ascienda el 66%, límite máximo autorizado, o sean seis mil quinientas pesetas, veinte y nueve céntimos, y se haga cargo de la suma que se concede a este Ayuntamiento, por proceder a disposición de la Comisión gestora, y para que anote al acta de contrato y demás documentación que fuere.

Segundamente y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas, readaptándose la presente que queda y conforme ascriben con S. S. S.

concurrentes y se pue como Acordados testigos =

José González M. Hidalgo
 El Encargado

Diego Jimenez Ruano
 Francisco Real

Fernando Valencia
 Juan Ramirez

Antonio Gorrion

José Jimenez

José Sanchez

Fernando Vega

Fernando Jimenez

Alvaro Romero

Manuel Acuña

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1931

Concurrentes

Alcalde

José González Sanchez

El Sr. Alcalde

El Sr. Hidalgo

Cristóbal del Encanto

Diego Jimenez Ruano

Concejales

Ante Jaime Jimenez

Manuel López Rodríguez

Juan Ramirez Parido

José Jimenez Ruano

Juan Crispillo Loto

José Sánchez López

Fernando Valencia Vega

Francisco Real Sánchez

Con la villa de Borcas a trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte y una horas y treinta minutos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González Sanchez y concurriendo los señores anotados al margen, se reunió en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, al Ayuntamiento de la misma con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Abierto el acto a la hora de referencia, se trataron los siguientes asuntos;

Punto 1º

Leído el acta de la ordinaria anterior y la extraordinaria del día diez, acordase sean aprobadas sin discusiones ni enmiendas,

Punto 2º

Por íntegra lectura, queda autorada la Corporación del decreto del Ministerio de Instrucción pública fecha 29 de Julio último, insertado en la Gaceta de Madrid del 8 de los corrientes, cuando



con caracter provisional, al n.º 75 de la relación, una Escuela de niñas y una de varones, acordando autorizar al Sr. Alcalde para que interponga en los procedimientos fiscales con dichas creaciones y que por la Comisión de Instrucción pública, se proponga a la mayor brevedad el mobiliario y material necesario para las instalaciones.

Por último se acuerda que los emolumentos legales por cada habitación a los dos nuevos maestros, se incorporen al presupuesto municipal, tan pronto se conviertan en definitivas las creaciones aludidas.

Punto 3.º

Establecido por decreto del Ministerio de Instrucción pública fecha 7 del actual biblioteca escolares como complemento de la labor en la Escuela y que ha de ser regularmente un instrumento de cultura tan eficaz, o más, que los indicados centros de enseñanza, el Ayuntamiento concierne de propuesta de la Alcaldía en el sentido de interesar el establecimiento de una biblioteca para las Escuelas de niñas y otra para las de niños.

Disentido confusamente el punto, por unanimidad y en votación reglamentaria se acuerda de conformidad con lo indicado por el anterior, ofreciendo local en los propios Escuelas y pudiendo autorizar al Sr. Alcalde, para la adquisición de mesas, sillas y armarios con destino a las nuevas dependencias de las Escuelas, formulándose en su día, la oportuna cuenta de gastos.

Punto 4.º

La Corporación municipal, conoce en todas sus partes el proyecto y planos, formados por el perito alarife D. Ramón Fernández Ponce, en cumplimiento de acuerdo municipal, para el encausamiento de aguas negras y que se ejecutaría para aliviar la crisis obrera, siendo en importe total, de treinta y dos mil ochocientos noventa y ocho pesetas, treinta y tres céntimos. También se da cuenta de la parte respectiva al alcantarillado parcial dentro del casco y que comprende las calles Vda. de Moreno de Mora = Calvario = Carretas = Peña y Luna, con un presupuesto de ejecución, incluida la prolongación

de la Alcantarilla de la Calle Calvario, de once mil, doscientas
 sesenta y nueve ptas, veinte y cinco céntimos.

Segundamente por S. E. se abrió discusión sobre la forma
 más conveniente para la realización del proyecto men-
 cionado, acordándose por unanimidad, que las obras men-
 cionadas, se hagan con el crédito otorgado por el Gobierno a
 los Municipios para el fomento de obras con que atender al
 feroz fomento de obras, fuviera la operación reglamentaria de
 contabilidad.

Tambien acuerda unanimemente la Corporación, aprobar
 en todas sus partes el proyecto leído, y que una vez en posesi-
 ón de la cifra que se le asigne a este pueblo, del crédito otor-
 gado por el Gobierno, se resuelvan los particulares correspon-
 dientes a la forma de ejecución del mismo.

Punto 5º

Visto el extracto de las acuerdos adoptados durante el mes
 de Julio último por esta Corporación Municipal, acuer-
 dase aprobarlo y que copia autorizada se fije al público
 en el tablón de anuncios, comunicándose otra al Excmo. Sr.
 Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial
 de la provincia.

Punto 6º

Se acuerda enterado de atte. comunicación del Sr. Alcalde
 de La Lina, trasladando el agradecimiento de aquella
 Corporación, por el resultado obtenido en la elección de
 Diputados a Cortes por el Sr. Adolfo Chacón de la esqta.

Punto 7º

Conociendo del Ayuntamiento el mal estado en que se encuentra el
 feroz alto de la casa n.º 5 de la Plaza de la República, pro-
 piedad de Sr. Ant. Filabert Forriale, que se haya ocupada
 por un establecimiento público de bebidas, lo que puede motivar
 algún accidente para las personas al iniciarse un desplome
 de las frascas.

Visto tambien el informe tecnico emitido por el el centro al-



banos del ayuntamiento de Ricardo Jimenez Jimenez y conforme la conformación en la utilidad, conveniencia y necesidad, de adoptar una determinación que evite el peligro que supone el estado de dicha finca, por unanimidad, acuerda: Que se requiera al Sr. Filabert Fonseca, para la demolición de la parte peligrosa en el preciso término de diez días y si no lo verifica, se ejecute por el ayuntamiento a su costa y autorizar ampliamente al Sr. alcalde para que proceda en este asunto, según le aconseje su prudencia, ejecutando el asunto con arreglo a las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en la materia.

Punto 8º

Formulada por la depositaria relación de jornales, cuentas y facturas, se acuerda en aprobación con el siguiente detalle; a D. Rafael Gutierrez, una hoja de tabla para la Plaza de Abastos y un tablón para la misma, treinta y dos ptas. = a Obras municipales, jornales en la reparación de los puestos del mercado, ochenta y ocho ptas, diez centimos = a D. Manuel Fonseca López, frente de un tablón de fono, dos ptas = al depositario, por adquisición de escuelas para limpierras ocho ptas = a D. José Rodríguez, reparación del carro de la limpierra pública, ciento diez y nueve ptas = a Ana Haronand, herrajes para la Plaza de Abastos y depósito de presos, tres ptas, veinte y cinco centimos. = a Industrias Sanitarias, por una probeta graduada, una ptas, cincuenta centimos. = a la misma, por una caja de autopsia, ciento cincuenta y seis ptas, veinte y cinco centimos.

Punto 9º

Se da cuenta de las solicitudes formuladas para el ingreso en la lista de pobres porcaros vecinos.

El Sr. Sib Lencada usa de la palabra, proponiendo como cuestión previa, se unifique el beneficio a cuantos figuran en el padrón de beneficencia, quitándose las denominaciones de Temporales y Permanentes, que actualmente rigen por considerarlo más equitativo y justo.

El Sr. López Rodríguez opina que debe estudiarse el asunto.

por entender, no con iguales las circunstancias que concurren en los inscritos en el padrón.

Después de breve intervención del Sr. Jimeno Bernal se acuerda por unanimidad, establecer para los acogidos en el padrón de pobres la asistencia médico-farmacéutica gratuita para todas las familias y que se proceda a la formación de un nuevo padrón, con la posible brevedad.

Por último se acuerda incluir en el citado documento a los solicitantes José Pinto Marchán, Cristóbal Manilla Jarindo, Doña Juanailla Gorrálvo, Rosario Cumpido Bernal y Juan López Dorado.

Punto 10.

Dado cuenta de propuesta del Concejal Sr. Valencia para el arreglo del depósito Municipal de presos y apoyada por el mismo, se abrió discusión sobre este asunto, interviniendo al Sr. Alcalde, indicando para él en finis la Cárcel debe ser objeto de una reforma penral, para lo cual, sería mayor suma de lo consignado en presupuesto.

El Sr. Jarindo Jimeno, estima de urgencia el arreglo de una dependencia municipal, por no reunir condiciones dignas para el fin a que se destina.

Disculpa insuficientemente al asunto, acordase aplazar lo propuesto por el Sr. Valencia para cuando se discutiera el proyecto de presupuestos del año próximo.

Punto 11.

También se acuerda por la Corporación, aplazar para el indicado presupuesto, la ultimación de los reparos en el mercado de abastos, por considerarse de momento efectuados aquellos precisos por su necesidad y urgencia.

Punto 12

Por lectura íntegra, se leyó enterado de carta del Consejo Delegado de la Caja de Ahorros de Andalucía Desindustrial, informando que para la concesión del anticipo sobre la décima de ensaye en las contribuciones en-



do por el Gobierno, pudiese separar orden del efimitorio de Hacienda que amparara los servicios de la Caja.

Punto 13

Terminado el despacho ordinario el Sr. Alcalde propone para remediar en lo posible el fero de obreros, la limpieza de algunas calles y la de los caserones abandonados en la calle Luevas, colocándose en estos, una tapia para evitar vuellos y llenarse de inmundicias.

Asentida la urgencia del asunto y aceptada, se acuerda por unanimidad.

Punto 14

El Sr. López Rodríguez propone se repiera con el fin de que puerda a su frente, limpieza, al propietario del solar abandonado en la república de la casa n.º 66 de calle Alta.

Punto 15

El Sr. Jarama, se ocupa del estado de abandono exterior de las casas calle Alta n.º 29, Carretas 2 y 4 y Venegas 67, acordándose requerir a sus propietarios para que lleven a cabo los blanqueos sin demora alguna.

Punto 16

El Sr. Jarama Sr. Concejal, refiere la situación cada día más precaria de los obreros, proponiendo se telegrafe al Gobierno, o que una Comisión se traslade a Arcos para conferenciar con el Gobernador, a fin de que dicha autoridad indique la forma de colocar a los parados.

El Sr. Alcalde ofrece repiere ocupando de este asunto con el interés que lo viene haciendo, llevando a es necesario a reunir a los Rationes y consiguiendo que tiene convocada para mañana a la Comisión de Policía Rural, para tratar de estos asuntos.

Punto 17

El Sr. Jarama Sr. Concej. pregunta si es posible practicar los servicios que realiza el guarda rural D. José Lorenzo Romero, en el ramo de arbitrios, a fin de

que calpa por el mismo acuerdo, por el instante personal
 aceptada la propuesta por unanimidad, el Sr. Alcalde
 ofrece tener la formula para persona indemnizar
 al expresado agente, conforme se ha indicado.

Punto 18.

A propuesta de la Alcaldia, acordase otorgar al be-
 neficio concedido a Catalina Ruiz Andrades para cura
 de aguas, en el sentido de que el Ayuntamiento abranca vein-
 te y cinco ptas. para viaje.

Punto 19

Por ultimo el Sr. Jefe de Juntas a reserva de resol-
 ver del Encargado del Asiento Municipal de pesos,
 que lo considera inapropiado y ridiculo, acordandose despues
 de deliberacion, para la propuesta de aumento, quede pen-
 diente, por no ser propicia la ocasion.

Segundamente y siendo las veinte y tres horas y quin-
 ce minutos, se levanto la sesion, redactandose la pre-
 sente que concuerda con S. S. los concurrentes y se
 que certifico =

José González *[Signature]* D. Hidalgo *[Signature]* D. Villaverde

Licgo Jimenez Ruano

Francisco Pineda

Manuel Lopez

Juan Ramirez

José Jimenez

José Sanchez

Fernando Valencia

Antonio Garrido

Juan Lopezillo

Alfonso Churruarín



Reunión ordinaria de 2^a convocatoria del día 22 de Agosto de 1931

Document

edwaide

En la villa de Bororo siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día veinte y dos de agosto de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José González Sánchez, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento, con asistencia de los señores anotados al margen y con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, por no reunirse cifra legal de señores anales en la citada fecha al día veinte.

Abierto el acto, la corporación deliberó sobre los siguientes ex-
tornos. Se acordó que se proceda a la

Leída el acta de la ordinaria anterior y la de la extraordinaria del Poisto, quedase aprobadas sin discusiones ni enmiendas. (durante su lectura, entran en sala los Ltes. Hidalgo y Jarro).
 18

Seguidamente por el Sr. Alcalde como caución fúvra, su-
puesta a la consideración de los señores, escrito presentando
su dimisión en el cargo, fundamentada en no poderse ocupar
de asuntos particulares y ofreciendo en donaciones personal para
el sucesor, agradeciéndole el apoyo prestado por sus compromisos.
Agradado brevemente por su autor el mencionado escrito, el Sr.
D. Luciana usa de la palabra, considerando no debe ser
admitida al Sr. Alcalde en dimisión.

El Sr. Jovellanos insiste en esos puntos de vista esti-
mando que la dimisión le debe ser aceptada franca y
libremente para dedicarse a trabajar.

Los Ato. Hódalgo y Jimenez Camas estiman por el asunto
debe ser aplazado para discutirse con más serenidad, aunque
anticipando, que lo consideren necesario en la actualidad en
las actuales circunstancias, recogiendo el Sr. López Rodríguez
el rumor falso de falta de asistencia de los compañeros
para el debate y que a en finis ha motivado tam-
bien en decisión de marcharse. Pide que se le
asigne un día para todas esas cosas.

Artificia of Sr. fil. Lencada manifestando seu d. au

finis. El Sr. Juncal debe continuar en la Alcaldía.

No es oportuno se traigan a esta convocatoria de la Alcaldía sin fundamentos, consiguiendo por eso lo que a él le afecta, apoyo y apoyo al Sr. Alcalde. pues siempre va con la ley y estima por eso es un elector al trabajar por Presidente de una Corporación integrada por trabajadores.

La Junta también se pretende presentar a los Radicales Socialistas como disidentes en la Corporación y por lo que a él respecta dentro de la coalición se presenta con ese ideario, aunque en el Ayuntamiento defiende los intereses generales sin distinción de cuantos en partidos.

Los señores Jaime Jimenez, Hidalgo, Jimenez Bueno y Jimenez Camas, insisten en sus criterios de que es perfectamente compatible el pasar en persona, con el ejercicio del cargo, debiendo continuar al frente de la Alcaldía el Sr. Juncal Sánchez, respetándose la voluntad del pueblo por lo eligió y así lo quiere.

El Sr. Alcalde agradece las manifestaciones de cuanto han intervenido en esta discusión y respetando la voluntad de todos, no pone dificultad en continuar en la Alcaldía con el carácter transitorio.

Punto 1º

Leída íntegramente certificación de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Arcos de la frontera en sesión de cinco de Enero del corriente año, prorrogando el funcionamiento Caudalero para el ejercicio actual de comités de asuntos a la consideración de la Corporación Municipal, acordándose unánimemente conforme con el informe de la Junta la impugnación de la fuerza del aludido funcionamiento por manifiesta infracción de preceptos reglamentarios.

Punto 2º

Intercedido por el Consejo provincial de 1ª Enseñanza la designación del Representante de este municipio en el Consejo local de acuerdo con el art. 1º del decreto de 9 de



Turnos y párrafo 7º de las instrucciones de 13 del mismo mes, la Corporación acuerda designar al Sr. Alcalde, pudiendo entenderse de que por el espresado Consejo se habrán prorrogado las vacaciones camileras hasta el día quince de Septiembre inclusive.

Punto 3º

El Sr. Alcalde da cuenta del resultado de las gestiones para conseguir la crisis de trabajo, que han dado como consecuencia la concesión de diez y siete mil cuatrocientas ptas, en concepto de anticipo del Estado reintegrable por la Corporación, suma satisfecha por la Delegación de Hacienda de esta provincia el fin mes último.

Después S. S. la conveniencia de determinarse el plan de obras a seguir con la espresada suma, acordándose por unanimidad adjuntar el proyecto de alcantarillados fraccionales de las calles Calvario, Carretas, Peña, Moreno de Alora y Plaza General Esparteiro, aprobado en la sesión anterior, así como que dichas obras se acepten de subasta en atención a la carencia de urgencia suma, aconsejando las circunstancias las realice directamente el Ayuntamiento y pueda invertir en ella el mayor número de obras.

El Sr. Juanito Jimenez propone y se acuerda por unanimidad, se inviertan dos turnos de a seis horas cada uno, satisfaciéndose a cada obrero lo que representa esa jornada sirviendo de tipo el sueldo de cinco ptas, para fuegos y siete ptas para los oficiales por ocho horas de trabajo.

Por último es estudiada por los señores Concejales la fórmula económica más rápida para la realización del proyecto de obras convenido, acordándose informe al Sr. Secretario, quien lo hace en el sentido de que a fin de evitar el decreto de 23 de Julio y orden circular de 26 del mismo mes que se dictó para reemplazar los créditos concedidos a los Ayuntamientos para obras públicas la adición de los fondos de esos anticipos

es de la exclusión competencia municipal pudiéndose incor-
porar como partidas de ingresos al capítulo 5º (eventuales y
extraordinarios) del presupuesto en curso y suplimentar
el crédito al capto 4º artículo 4º del mismo con el importe
de la suma permitida para se ha invertir en las obras de
paseos y empueradas.

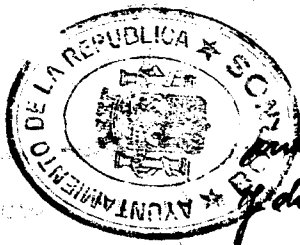
Disputado suficientemente esta parte del asunto, el ayun-
tamiento por el voto favorable de los concurrentes acuerda:
aceptar el sistema sustentado por el Sr. Secretario y en su
consecuencia aprueba la memoria leída, ascendente a
diez y siete mil cuatrocientas pesetas; propuesta que se ex-
pondrá al público durante el plazo de quince días para
reclamaciones, y cumplido este trámite, se remitirá a la
consideración de la corporación municipal.

Punto 4º

Solicitado individualmente por los señores de policía urba-
na D. José María Moreno; el Sr. Juan Romero; el Sr.
Juan Romero Dominguez; Agustín Francisco González y Andrés
Moreno Oliva, el anticipo reintegrable de noventa y cin-
co pesetas a cada uno, para atender al pago de uniformes
de acuerdo con el decreto de 16 de diciembre de 1929, la cor-
poración por unanimidad, visto el artículo 19 de la dispo-
sición aludida y el informe favorable del Sr. Secre-
tario como Jefe de los solicitantes, acuerda conceder a
los mismos individualmente la suma de noventa y
cinco pesetas, a descontar en esta municipalidad y de-
signándose habilitado especial para que se haga car-
go de los descuentos al Sr. depositario del Ayuntamiento D. Fran-
cisco Rodríguez Filabrut.

Punto 5º

Solicitado por la Comisión de Policía Rural en asunto
al que se dio lectura, se le faciliten los medios para
poder realizar en posesión, el ayuntamiento en armonía con
los preceptos del decreto de 4 de mayo último acordado,



publicar a la capusada comision, ratifican las dictas de finitos y demas que se originen contra la presentacion de la oportuna cuenta.

Punto 6º

Se acuerda autorizar al ayuntamiento de capusado de la Alcatrin, acerca del desbido de finca ruinosa en la calle Puerta por negarse a hacerlo su propietario, acordándose conforme se fuere la cubasta de los materiales del indicado desbido a fin de que pueda reintegrarse la corporacion de los desembolsos realizados. Para el fustiprecio del indicado material, se designa con el caracter de finito al maestro del ayuntamiento D. Ricardo Jimenez Jimenez y al Concejale D. Fernando Valencia Vega, para que en representacion de la corporacion asista a la cubasta, firmando parte de la Cuesca.

Punto 7º

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcaide y por ratificarlo el contrato celebrado en el Estado para arriendo de la casa Cuartel de la Jura, Civil, por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia para ordenar el blanqueo general del capusado edificio.

Punto 8º

Propuesto por el Señor Regidor Indico D. Manuel Lopez Rodriguez la limpieza de una caseria existente en la calle Arana, la corporacion por unanimidad acuerda, repusir al propietario para ello y en caso de que no lo verifique se lleve a cabo por administracion municipal.

Punto 9º

Examinada la relacion de cuentas, formales y fortunas presentada por la depositaria, se acuerda aprobarla con el siguiente detalle: a D. Antº Luisa Carrion, suministro de material para la obra de la Plaza de Abastos, veinte y cinco ptas, ochenta centimos = al mismo Cor. un carrojo para la Carcel, tres ptas = al mismo Cor. una montura enviada a la Parada de Bernabales, nueve ptas, cincuenta centimos = a Obras mu-

principales, formales invertidos en la demolición de casa rui-
nosa en Calle Nueva (reintegrable) ciento ochenta y cuatro
ptas, cincuenta céntimos = Al depositario, fletes de estan-
cia de Manuel Garrido y otros en el depósito de fletes, seis
ptas, cuarenta céntimos = Al mismo, fletes en lim-
pieza de calles y camarruente de colares abandonados en
Calle Nueva, ciento cinco ptas; = Al mismo, curri-
mientos de ascobas para limpiezas, tres ptas, sesenta céntimos =
A D. Carlos Sierra, de afectos para la Casa de Socorro, diez y
seis ptas, y veinticinco céntimos = Al mismo, fletes para
desinfecciones, diez y siete ptas, cincuenta céntimos = Al
mismo, por pintura, para la Pza de Abastos, veinticuatro
ptas, cincuenta y cinco céntimos = A la Compañía La-
villana de Electricidad, alumbrado de Julio y aumento ex-
traordinario en el alumbrado público, veinte y siete ptas, un
céntimo = A D. José González Rodríguez, reparación de tra-
rarnientos invertidos en obras, nueve ptas, setenta céntimos =
A D. Manuel Caro, programas para feria, treinta y seis
ptas, cincuenta céntimos.

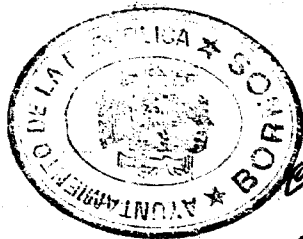
Punto 10.

Solicitado por Paula Desaillo del caso, Josefa Pinto
muñoz, José López Armas, Edefonso Cruzillo Fer-
rández, Juan Pansa González y Manuel Vázquez Ro-
dríguez, sus inclusiones en la lista de pobres, la Corpora-
ción estudiando los particulares de cada caso, resuelve de con-
formidad.

También acuerda desistimar las solicitudes de fono, Fi-
gueroa Cervellano y Alonso Jimenez Carbellido.

Punto 11.

Terminado el despacho ordinario, se dio cuenta de oficio
del Sr. Juez municipal fecha veinte, perdiendo bagajes ma-
yores para la fracción de diligencia ocular en el Cortijo
Puestollano, quedando aprobado decreto de S. P. con-
cediendo una autorización.



Punto 12

El Sr. Sib L. cada pregunta el estado en que se encuentra la habilitación de los locales escuelas, informándole por S. L. que se ocupa de ello la Comisión el municipal de Instrucción pública.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas y cuarenta minutos, redactándose la presente, se levanta la sesión, de todo lo cual certifico = Sobre raspado, en sesión = con = Presi-
dor = Vale =

José González

M. H. de la Cruz

Nicéforo Jiménez Bueno

Francisco Peral

Manuel López

Antonio Garrido

Fernando Valencia

Juan Ramírez

Juan Trujillo

José Sánchez

José Jiménez

Francisco León

Alvaro Romero

Fernando Vega

Alvaro Cárdenas

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1931

Concurrentes

Aldaldr

Dr. José González Sánchez

Ute, Aldaldr

Dr. Manuel Hidalgo Domínguez

Dr. Cristóbal del Encarnado

Dr. Diego Jiménez Barrios

Concejales

Dr. Francisco Real Sánchez

Dr. Manuel López Rodríguez

Dr. Juan Carrion Farido

Dr. Gerónimo Valenzuela Vega

Dr. Antonio Farido Jiménez

Dr. Juan Loupillo Soto

En la villa de Ponce, previa citación y siendo las veinte y una horas y treinta minutos, del día veinte y siete de agosto de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Aldaldr don José González Sánchez y con asistencia de los señores concurrentes al Cabildo, se reunió en la Sala de sesiones de la Casa Municipal, al Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

La idea de la sesión ordinaria anterior, es aprobada sin discusión ni enmiendas.

Punto 2º

Vista la propuesta de transferencia de crédito formulada por el Sr. Secretario Interinterior y que aceptó en principio el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día ocho del mes actual;

Resultando que durante el periodo de quince días en que ha estado expuesta al público no se formularon reclamaciones de ningún género.

Considerando que las deducciones fuertemente consignadas no dejan pendientes en el presupuesto ordinario del año en curso, los recursos a que están afectos y habiéndose observado en la tramitación de este expediente las prescripciones legales contenidas en el Estatuto Municipal, la Corporación por unanimidad acuerda en votación replamentaria, fustar aprobación a la transferencia indicada, que se fija en los siguientes términos:

Capítulos	Artículos	Consignaciones que tienen	Aumentos por transferencia	Total
2	1	1.355'00	400'00	1.755'00
5	2	6.106'25	2.475'00	8.581'25
7	2	1.350'00	800'00	1.450'00
8	1	15.160'00	1.000'00	16.150'00
9	1	50'00	400'00	450'00

	Consignaciones que tenían	Destinaciones por transferencia	Total 63
6	22. 280'00	750'00	21.530'00
8	15. 160'00	1.154'50	14.105'50
18 junio		2.570'50	

Punto 3º

Conocido por los señores Concejales propuesta de S. P.º recogiendo los deseos de D. Enriquez familia Juado, de que interin se establezca, de su cuenta, ocupación, se le satisfaga por el tiempo que la Corporación acuerde, la asignación que le fue otorgada, se deliberó ampliamente, disponiéndose por unanimidad y en votación representativa, atenerse al criterio sostenido al votarse la subvención a dicho Sr. y por consecuencia, al cesar en sus trabajos actuales, cese el abono de la cantidad asignada.

Punto 4º

En cumplimiento de invitación de la presidencia del Consejo provincial de 1ª Enseñanza, el Ayuntamiento acuerda si propuesta del Sr. Alcalde, ajuntar con cargo a la consignación del vigente presupuesto, el blanqueo de las dependencias del Centro Escolar y Escuela de párvulos si lo necesitan.

Punto 5º

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas, formulada por la Depositaria se acuerda su aprobación con el siguiente detalle: a obreros municipales, formales en replanteo de las obras, siete ptas veinte y cinco céntimos = a los mismos, fraccionamiento de un Caserón en calle Cuevas cincuenta y cinco ptas, cincuenta céntimos = al Depositario, por talonarios de arbitrios adquiridos, cuarenta ptas = a D. José Correa, por franquicias practicadas, dos ptas = a la Admón. de arbitrios adquisición de una puntilla para matar rosey, dos ptas.

Punto 6º

Solicitado por Diego López formales y ante el Sr. D. Ramos, que incluyesen en la lista de pobres, y acordado el derecho que les asiste, se acuerda de conformidad.

M. Sr. Alcalde supuso la situación del enfermo familiar de Pedro Machian Sánchez, acordándose, que como caso excepcional se le facilite los específicos que necesita.

También se acuerda a propuesta del Sr. Real Sánchez facilitar medicación específica por idénticas razones, a la esposa del orino José Lobo Borrogo.

Quinto 4^o

M. Sr. Rafael Lázaro D. Manuel López Rodríguez, manifestó a la Corporación las pajas que los ganaderos le habían expuesto, acerca de las dificultades que tenían para conducir sus ganados por el terreno municipal, por las vías pecuarias que en él existen, o se hayan totalmente o en trozos borradas por las usurpaciones que en ella se han hecho, o se han estrechado tanto, que es imposible por los rebaños pasar sin causar daños en los sembrados, por lo que propone el deslinde de las vías pecuarias y su amojamamiento.

Conseguido por S. E. que como consecuencia de petición del Sr. Jefe Camar en sesión anterior, se había demandado de la autoridad gubernativa los datos convenientes, sobre las vías de carácter general, se corrió a la consideración de los señores la propuesta.

Deliberado ampliamente, se acordó por unanimidad, que se verificase el deslinde, reivindicación y amojamamiento de todas las vías pecuarias que hay dentro de este término, procediéndose a las de carácter local y interviéndose al Excmo. Sr. Gobernador, ordene al de las de carácter general.

También se acuerda designar para el deslinde de las vías locales una Comisión integrada por el Sr. Alcalde, el Sr. Rafael Lázaro, un jurado, los Concejales D. Juan Real Sánchez y D. Juan Ramón Lázaro y el Secretario del Ayuntamiento, que lo será también de la Comisión.

Por último se acuerda que la expresada Comisión, utilice los servicios como testigos de dos vecinos de esta villa, que por su oficio de ganaderos o fonderos, conozcan bien el

se redacta la presente que enscribiam con P.P.
los concurrentes y de todo lo cual certifico =

José González M. H. delgado *El Encarado*
 Hugo Jimenez Buena *El Encarado*
 Francisco Real
 Fernando Valencia Juan Corajello
 Antonio Garrido Manuel Lopez
 Juan Ramirez *Alcalden*

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1931

Concurrentes

Alcalde

José González Sánchez

Alcaldes

Manuel Hidalgo Dominguez

Cristóbal Ríos Encarnación

Diego Jimenez Buena

Concejales

Antonio Jimenez Jimenez

José Jimenez Buena

Manuel López Rodríguez

Francisco Real Sánchez

Juan Ramirez Jimenez

Francisco López

Juan Corajello Loto

José Sánchez López

Fernando Valencia Vega

En la villa de Borras a las veinte y una horas y
 treinta minutos del día tres de Septiembre de mil novecientos
 treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González
 Sánchez y asistiendo los señores auxiliares alcaides, se reunió el
 Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial
 con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto, se conocen los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin disen-
 sión ni modificaciones.

Punto 2º

La Corporación municipal, concurriendo por integra-
 lidad, circular del Sindicato Agrario de fregones labra-
 dores y Centro obrero de oficios varios de Lanza trasladado por
 el Sr. Alcalde de dicha Unión y en el que se propone la
 celebración de una gran asamblea interseccional, antilati-
 fundista, en pure se trata de los despojos puros de los bienes



comunales Meraron á cabo los grandes terratenientes.

(Entra en sala el Dr. Valencia).

Disculpa el asunto, por unanimidad se acuerda adherirse á la iniciativa de la Ciudad de Liria y por á dicha asamblea se lleva el caso particular de este pueblo que se á visto desprovisto de sus bienes comunales por la casa de sus descendientes de el Medinaceli.

Punto 3º

Queda enterado el Ayuntamiento, de atenta carta del Diputado á Cortes D. Auto Roma Rubio enumerando las peticiones realizadas cerca de la dirección general de ferrocarriles para la intensificación de las obras del de Jena - Almaraz, en las que encuentran ocupaciones los obreros parados.

Punto 4º

El Sr. Alcalde se pone á la consideración de los reunidos, habiendo contratado de acuerdo con la Comisión de Fomento, el suministro del cemento á emplear en las obras de camamientos que se realizan con D. Jesús Cuenca Jimenez, Industrial de esta localidad, al precio de cinco ptas, setenta y cinco céntimos cada saco, franco de portes sobre almacén en Borras y con devolución de los envases.

La Corporación por unanimidad acuerda, estimando beneficioso el precio ofrecido por el Dr. Cuenca, la adjudicación del suministro de cemento para las obras referidas.

Punto 5º

Vista la relación de jornales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, acordase su aprobación en los siguientes términos: factos camados por los peónes de la Comisión de Policía Rural en los trabajos de inspección, cincuenta y seis ptas = al depositario, jornales invertidos en las obras públicas de camamientos, dos mil, setecientos diez y nueve ptas, noventa céntimos = al mismo, por socorro facilitado para en ingresos en el Hospital, al anciano Joaquín Díaz Barba, diez ptas = a D. Jesús Cuenca, efectos suministrados para la oficina de arbitrio, diez y nueve ptas,

cincuenta y cinco céntimos = al mismo, por un año reciente para la Pza de Abastos, seis ptas, cincuenta céntimos = al mismo, por el corriente invertido en la alcantarilla de la Plaza ferial, Espadero, trescientas noventa y cuatro ptas, cincuenta céntimos = A. A. Auditor ferial, por un viaje a León y de a Arcos para asuntos oficiales, ciento sesenta y una ptas = al mismo, por un viaje de automóvil, a la finca Pinetollar para inspección ocular del Suroeste, quinise ptas = A. A. José Cu, Ochoa, medicinas en el mes de agosto, once veinte y ocho ptas, veinte y dos céntimos = a los Srs. Payer Hues, impresos para servicios electorales, treinta ptas, cincuenta céntimos = A. Hues municipales, formalizan el canjeamiento de un caserón en calle Cueros, ciento ochenta ptas = Por un bagaje facilitado por Manuel Cueros Suarez, ochos ptas.

Punto 6º

Señando solicitado al Sr. Corral López, Comisario Pío Rodríguez y José María Barrera, con inclusiones en la lista de jobs, se acuerda una vez estudiado el particular de cada caso, de conformidad.

Punto 7º

En cumplimiento de los preceptos reglamentarios, convisó el Ayuntamiento la distribución de fondos para el mes de Septiembre y leida se acuerda aprobarla en un total de treinta y un mil ochocientos ochenta y una ptas, cuarenta y tres céntimos.

Punto 8º

Formado por la Rentaria, de acuerdo con los preceptos de la vigente instrucción el padrón del impuesto de viduas por donantes para ha de cejar durante el año actual, la corporación municipal, acuerda aprobarla. y que se eleve a la Excm. Diputación provincial, exponiéndose al público para reclamaciones dentro de las plazas que fija el artº 24 de la citada instrucción.

Punto 9º

Examinado el despacho ordinario, el Sr. López Rodríguez



proponer se entreguen a la Sociedad deportiva de esta localidad, el arrendamiento del campo de Fútbol, contratado por la misma en la misma, desde el punto de vista de festejos en la feria - una feria, acordándose por unanimidad.

Punto 10.

El Sr. Jefe de Fomento se ocupa del paro forzoso de obreros insistiendo en la necesidad de que por los patrones se utilice la bolsa del trabajo invitando a la alcaldía para que la Comisión de Policía Rural, actúe con energía a fin de solucionar el problema.

Punto 11

Por último se quita a la orden de cuenta de D. Francisco Díaz del Carrizal del Carrizal vecinal, de este término, acordándose a propuesta de S. P. se repita el empujamiento para que en dilaciones, se admitan los obreros que precisen de esta localidad, conforme con el contrato.

Segundamente y cuando las veinte y dos horas y veinte y cinco minutos se levanta la sesión redactándose la presente para con S. P. suscriban los concurrentes y de que certifico =

José González M. Hidalgo Gil Pineda

Liege Jiménez Bueno

Francisco Real

Fernando Valencia

Juan Krizillo Manuel Lopez

Juan Benítez

Antonio Garibola

Francisco Gómez

José Quintero

José Sanchez

Alargue Amador

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 13 Septiembre de 1931

Concurrentes

Alcalde

D. José Foucalle Sánchez

El Sr. Alcalde

" Alfonso Alvarado Domínguez

" Antonio del Pío Encarnación

" Diego Jiménez Romero

Concejales

" Antonio Jiménez Romero

" Francisco Jirón López

" Francisco Raúl Sánchez

" Juan Ramón Jiménez

" Fernando Valencia Vega

" Alonso Romero Morales

" Juan Guzmán Loto

" Manuel López Rodríguez

En la villa de Pinos siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día doce de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, presidiendo el Sr. Alcalde D. José Foucalle Sánchez y con asistencia de los señores anotados al margen, se reunió en la sala de sesiones de la Casa Capitular, el Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido el jurado de jurados, número legal de Concejales. Abierto el acto, se conocen los siguientes asuntos:

Punto 1.^o

Leído el acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin discusión (ni enmendada).

Terminada dicha lectura, el Sr. Alcalde dijo, que recibiendo los deseos de los Concejales representantes del partido socialista, proponía se telegrafíase al Embajador de Italia en Madrid, pidiendo clemencia para Leo Moellin condenado por los tribunales Italianos a la Gola de Siparis.

Así se acuerda por aclamación.

(Entra en sala el Sr. Concejil).

Punto 2.^o

Con el fin de que sirva de regulador en la sanción del arbitrio sobre pesos y medidas, el Ayuntamiento acuerda fijar los siguientes tipos medios: Trigo, fanega 0'20 pta = Cebada 0'09 = Arveja 0'08 = Lenteja 0'07 = Garbanos blancos 0'10 = Garbanos negros 0'25 = Almonds 0'25 = Habas 0'22 = Alfalfa de paja 0'32 = Alfalfa 0'20 = Aceite, el litro 0'22.

Punto 3.^o

Se da cuenta de expediente del Sr. Alcalde relativo al estado en que se encuentra la calle Capitán Galán, relatando S. E. la visita realizada a dichas obras por el Perito del Ayuntamiento D. Ramón Fernández García y la Comisión de Fomento, apreciándose sobre el terreno, defectos de ejecución en el empinado, resultando fuertemente ondo el asfalto proyectado por la Contrata y que conste en acta de fecha trece



del mes de Julio último.

Abierta discusión sobre el fraccionar, la corporación ferroviaria y en armonía con lo propuesto por el gerente-director de dichas obras, acuerda: Que se designe a Sr. Fermín Linares de Lora, vecino de San Fernando, como Contratista de las obras de reformas del ferrocarril de la expresada calle, debe procederse a levantar la totalidad del empinado, hasta encontrar al firme de honorarios y reemplazar atendiendo a lo que se fija en el folio de condiciones.

Que se le conceda para ello el folio que consta en la comunicación del punto trasladada a la Contratación el mes de Julio último, subsistiendo los apercebimientos y multas consignadas en la misma, contados desde la fecha que se debió recibir la obra.

Y por consiguiente, tanto, no se reciban provisionalmente los trabajos.

Punto 4º

Trasladado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, a acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto provincial de higiene referente al albergue en local destinado por la Cámara, diputación de los ferrocarriles hidrofluviales, abonándose a dicha Corporación por cada agente a razón de dos pitas, por cada día de estancia y persona, estando incluido en dicho precio la alimentación, la Corporación municipal, acuerda, elogiando dicha iniciativa, que redunda en beneficio de las entidades municipales, prestar en conformidad a lo propuesto.

Punto 5º

Redactado por la Comisión especial organizadora de los festejos de la feria de sanados del Corrientes, el programa de los concursos, después de amplio cambio de impresiones se acuerda aprobarlo en los siguientes términos: día 25, a las cinco de la tarde Carreras de cinta en bicicletas, en la calle doctor Ramón y Cajal; día 26, a las cinco de la tarde, concursos en la Plaza de la República; día 27, a las cinco de la tarde, partido de Fútbol en la Carrera, disputándose los equipos una copa de plata donada por el ayuntamiento. Durante los tres días citados, charlas y concursos musi-

cohes en el Mercado; de 9 a 12 1/2 de la noche, cinematografía pública en la Plaza funeral Española y coninto en la Plaza de la Libertad. A las 10, funciones de fuegos artificiales en la Plaza de la República.

El último día de fiestas, celebrada por las distintas calles de la población y a las 5 de la tarde del día 24, se celebrará en la Plaza de la Libertad, festival infantil, donando de ropa y calzado a los niños pobres.

Por la noche, concierto por la Banda en la misma Plaza y cine público en la del funeral Española.

Punto 6º

Solicitado por Auto Juvén Calderón, la moratoria extraordinaria de un año, del préstamo que por la entidad de trescientos setenta y cinco ptas, le otorgó el Boito público en Septiembre anterior y dentro el punto, por unanimidad se acuerda desestimar la petición por aconsejando así las circunstancias por que atraviesa la agricultura, hasta por comenzar las faenas de labores en Octubre próximo.

Punto 7º

Vista la relación de formales, oneros y facturas, presentada por la depositaria, acordase por aprobación con el siguiente detalle: a José Pascual Rodríguez, trabajos de carpintería para las obras de camarrinto de rivas municipales, ciento diez y ocho ptas, cincuenta cintimos = a obreros, construcción de alcañtarillado y arbores para el mismo, ochocientos setenta y dos ptas, cincuenta cintimos = a obreros, formales en el camarrinto de la alcañtarilla, mil trescientas ochenta y tres ptas = a Auto Lorenzo, suministro de pava para dicha obra, treinta ptas = a Auto Barrera, por igual concepto, doscientos diez ptas = a Fernando Soto, por igual concepto, setenta ptas = a d. Jesús Canales, por cemento facilitado, cuatrosientos ochos ptas, veinte y cinco cintimos = al depositario, gastos de la Comisión de Policía Rural, veinte y ocho ptas = al mismo, por veinte y cuatro esferas para obras, diez y ocho ptas =



al depositario, gastos menores de limpieza en el agosto cinco ptas =
a Julio Parra, por efectos para arbitrio, cuatro ptas, cuenta distintos =
a otros municipales, saneamiento de los aceros de la Calle Cue-
vas, cinco cuenta y una ptas = C.D. Enrique Encosado, medici-
nas facilitadas en agosto, cinco cuenta y ocho ptas.

Punto 8°

Se da cuenta de las puejias sapientas al Sr. alcalde, sobre el ser-
vicio de limpieza en la casa de Doctores por la enajenada Ana Co-
rra Casas.

Informada con todo detenimiento la corporación municipal, a-
cuerda a propuesta del Dr. Partido Financiero, amonestar a dicha
encargada y en caso pare se le compruebe nuevas faltas de celo,
se la destituya.

Punto 9^o

Construyéndose destruido el caso de desague del ell atadero
público y resultando además conveniente darle mayor sección,
el Ayuntamiento a propuesta de P. P. acuerda, se lleve a
cabo la construcción de uno de corriente por administración
municipal, con cargo a la consignación de vías públicas del
presupuesto vigente.

Punto 10.

Puntito 20,
 Sometida al criterio de los reunidos propuesta del Sr. As-
 fido Bándico, sobre adquisición de fango de pesas y un preso
 para la Plaza de Abasto, por unanimidad se acuerda reti-
 nar la conveniencia de la adquisición, facultando al Señor
 alcalde para ello.

Punto 11

Terminado el despacho ordinario, se conoce esta del Fardo -
dual d. Feas Comua finmer, consignando, por una vez
terminado de suministrar los dos cajones de cemento con-
tratados, lo seguiria efectuando al precio de sus pitas, cin-
cuenta centimos el caso, por aumento en los transportes.

Disentida la opinion del asunto y aceptada, se autoriza al Sr. Alcalde para la contratacion directa.

del Cemento en la fabrica de Curon de la Parntura.

Punto 12

El Sr. Ramirez, se ocupa de la necesidad de la lactancia artificial de la hija de Jose Loto Romero, ofreciendo al Sr. trasladar el asunto a la Junta de Proteccion a la Infancia.

Punto 13

Por último, el Sr. Jacinto Jimenez, denuncia que por algunos Representantes y en especial por el Sr. Benigno Luro no se facilitan las facturas de las chacineras con el siguiente perjuicio en la demora para el cobro de los arbitrios.

El Sr. alcalde promete despues de cambio de impresiones poner en práctica las medidas convenientes para evitar lo denunciado.

Seguidamente y cuando las veinte y tres horas y treinta minutos se levanta la sesion de la que se redacta la presente que asientan los concurrentes con el Sr. y se pone certifico = Libro en folio, criterio, Vale =

José González S. / J. d. alcy Elilbancos

Liege Jimenez Brice / Francisco Real

Fernando Valencia / Antonio Garrido

Manuel Lopez

Alvaro Romero

Juan Ramirez

Fran. Giron

Juan L. Mujillo

Margarita Cordero



Sesión extraordinaria día 19 Septiembre 1931 de 2ª convocatoria.
En la villa de Buenos, siendo las veinte y una horas y veinte y cinco minutos del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Francisco Sánchez y asistencia de los señores citados al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria de segunda convocatoria para conocer del expediente de separación de un cargo de Administrador de cobitos instruido contra don Alberto de Campos Lugo.
Abierto el acto, conoce la Corporación por interjar lectura, las diligencias y ab folio de cargos del Juez instructor D. Manuel Hidalgo y dominique, estimando contra el funcionario la existencia de cuantas faltas graves, fue lo por propone la separación definitiva del servicio que realizaba el Sr. Campos Lugo, elevando así a efecto el expediente de suspensión ya acordado.
Hea de la palabra el Sr. Hidalgo defendiendo el informe y proponiendo la separación del funcionario.
El Sr. Jimenez Bueno, como persona acausa la sanción que se fije, opinando debe buscarse una solución armónica para que calza castigado el Empleado, pero sin perder su carrera, pues con ello, quedaría callos el prestigio de la Corporación y del Juez, en tan graves perjuicio para el Sr. Campos.
La promueve el Sr. Jimenez Camas por la separación con todas sus consecuencias; rectificando al Sr. Hidalgo quien contestó al Sr. Jimenez Bueno, que el asunto está perfectamente claro, puesto que la Corporación tiene acordado formar expediente al Empleado y sobre él, si se comprobaban sus faltas como ha ocurrido, razón que a su juicio abona la separación, pues así lo tienen todos convenido.
Con la venia de la presidencia, el Sr. Leustanis aclara que la Corporación tiene acordado la suspensión del Empleado i instruir expediente al mismo, debiéndose aprobar este, si así se estima por el Ayuntamiento, con a-

- A. José Francisco Sánchez
- Estos Alcaldes
- " Manuel Hidalgo Dominguez
- " Cristóbal J. Quisada
- " Diego Jimenez Bueno
- Concejales
- " Manuel Lopez Rodriguez
- " Fernando Vega Uruñor
- " José Jimenez Camas
- " José Sánchez López
- " Fernando Valencia Vega
- " Juan José Sánchez
- " Juan José Jimenez
- " Antonio Jimenez Jimenez

prohibición de la penalidad, que puede ser absoluta, de aus-
fusión de empleo y sueldo por plazo determinado y separa-
ción del cargo.

Disentido suficientemente al punto, S. S. correte a rotación
la propuesta de separación que continúe el expediente, transmi-
tiendo por el Secretarío la advertencia legal, de que estimaba en
orden a las faltas, ejecutar la pena.

Nominativamente se acuerda la separación de d. Alberto de
Barragán Lugo, del cargo de Administrador de Arbitrios por
diez votos de los S. S. López Rodríguez, Vega el menor, Jimena Camar,
Cárdenas López, Valencia, Real, Jarrido, Jimena Bueno, Jil Encarnada
y Hidalgo y dos en contra de los señores Jiron y Jonsider Sánchez.
Segundamente y no siendo otro el objeto de la convocato-
ria, se levanta la sesión a las veinte y dos horas, redac-
tándose la presente que concuerda con S. S. los enconuen-
tos y de todo lo cual certifico = Sobre marcado, extraordinaria - Vale =

José González M. Hidalgo *El Presidente*

Lugo Jimenez Bueno

Hernando Nager

José Sánchez

Francisco Real

Fernando Valencia

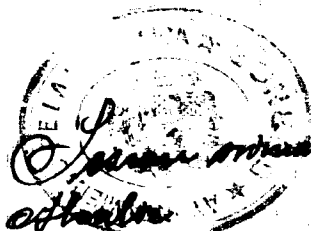
Antonio Carrillo

Marcel López

José Jimenez

Fran. Jiron

Alargues Cuellar



Señalada ordinaria de 2ª convocatoria del día 19 Septiembre de 1931
 En la villa de Buenos, a las veinte y dos horas del día
 diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Sánchez y con asis-
 tencia de los señores anotados al margen, se reunió el Ayunta-
 miento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin
 de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria
 por no haberse reunido el jueves diez y siete, cifra legal de se-
 ñores Concejales.

D. Manuel Hidalgo Domínguez

" Cristóbal del Encarnación

" Diego Jimenez Barrio

" Manuel López Rodríguez

" Fernando Vega Alvarado

" José Jimenez Carras

" José Sánchez López

" Fernando Valencia Vega

" Juan Pablo Sánchez

" Juan Pablo López

" Auto. Fernando Jimenez

Abierto el acto, se concurren los siguientes asuntos.

Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin dis-
 cusión ni enmiendas.

Punto 2º

Se da cuenta, de carta de D. Tomás Montero de Lora, Con-
 tratista de las obras de pavimentación de la calle Capitán Pa-
 lau, proponiendo la colación de un riyo asfáltico en di-
 cha calle, cubriendo la parte desmenuzada y badmeándola
 en las mismas condiciones que se hacen con las cañerías de
 primer orden, reforma que daría al pavimento una du-
 ración de seis a ocho años, con mejor aspecto.

Abierta discusión sobre el particular y a propuesta de la
 Comisión de Fomento se acuerda por unanimidad, desestimar
 al Sr. Montero de Lora la fórmula propuesta y que se aten-
 ga para las reformas a ejecutar, a lo acordado en la sesión
 anterior y que se le notifique oportunamente.

Punto 3º

Visita Carta Circular de la Alcaldía de Cartagena, propo-
 niendo al Gobierno del Estado, Sr. Presidente del Gobierno pro-
 visional de la República, sea dictada una disposición prohi-
 biendo el ejercicio del cargo de Concejal a cuantos ciudadanos
 lo desempeñaron desde el día 13 de Septiembre de 1923 a la
 fecha en que cayo la dictadura, se acuerda por unanimidad
 adherirse a la solicitud, por entender este Ayuntamiento que

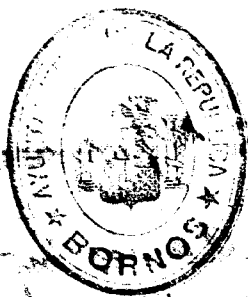
con ello se hace un beneficio a nuestra Patria.

Punto 4º

Solicitado por D. Luis de Bango Ruiz-Elatero en suito ab que se dio lectura, se le nombra agente ejecutivo del Pósito público con las facultades para cumplir la instrucción vigente, la Corporación municipal estimando convenientemente disponer de persona que pueda dedicarse del todo ejecutivo de las deudas del Pósito, acuerda nombrar al Sr. Bango Ruiz-Elatero Agente Ejecutivo del indicado suito, propuesta que se eleva a la dirección general de Agricultura, en cumplimiento de los preceptos reglamentarios.

Punto 5º

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas, formulada por la Depositaria, acordase en aprobación con el siguiente detalle: a obras municipales, formales en obras de alcantarillado en vías públicas, mil trescientos sesenta y nueve ptas, ochenta y cinco céntimos = a los mismos, formales en las obras de la Alcantarilla, noventa y doce ptas, setenta y cinco céntimos = a D. Jesús Cuevas, suministrados de ciento veinte y cuatro sacos de cemento, cincuenta y cinco ptas = a obras municipales, formales en la confección de cobijas, ciento noventa y cuatro ptas, sesenta céntimos = a Fernando Soto, por diez metros de prava para las obras públicas, cincuenta ptas = a Antonio Plamira, por cuarenta y dos metros de prava, doscientos diez pesetas = a Ante Medina, materiales facilitados para las obras públicas, veinte y siete ptas, cincuenta céntimos = al mismo, materiales para el ramarrimento de caserones en calle Cuevas, sesenta y cuatro ptas = al mismo, materiales para obras en Plaza Abastos, seis ptas, quince céntimos = al mismo, materiales en casa de José Lobo, siete ptas, cincuenta céntimos = a Fernando Soto, por tres metros de prava para la construcción de un canal al anatareno, quince ptas = a obras municipales, formales en la construcción del mismo canal, sesenta ptas = al Depositario, gastos causados por Ante López, como per-



to de la Comisión de Policía Rural, catorce ptas = a d. José Cuervo, por impresos para arbitrio, veinte y cinco fructas = a don Rafael Salvoir y Hgado, por ciudad facilitada para la construcción de muros con destino al alcantarillado doce y cuatro ptas, ochenta centimos.

Punto 6º

Expedido solicitado Rafael Salvoir fuertan y Juan López Enríquez sus inclusiones en la lista de pobres, la corporación acordó; desestimarlos.

Punto 7º

Figurando pendiente de abono, los gastos de alquileres de locales en las elecciones verificadas en el corriente año, de Concejal, Rectificación del Censo, diputados y Jueces, se acuerda a probar la relación ascendente a doce y cinco ptas, y que se abone de la oportuna consignación del presupuesto.

Punto 8º

Se da cuenta de propuesta acerca de la actuación del Dr. Aguirre Cándido, que es apoyada por el Sr. Simón Camas, quien consigna la incompatibilidad moral del cargo, por el carácter de vendedor que tiene la persona que lo desempeña. Los señores Parido y Sib Quisada, expresan sus puntos de vista entablandose amplia discusión.

El Dr. López Rodríguez, manifiesta, por su vista de que en función es discutida, presenta la renuncia del cargo, haciendo constar que antes no lo ha hecho, por que no se asustase como cobardía o cansancio.

Aceptada por unanimidad la dimisión que de su cargo presenta el Dr. López Rodríguez, se comete por la presidencia la designación de la persona que lo debe constituirle y verificada votación mediante papelita que los señores concejales fueron depositando en urna preparada al efecto, se obtuvo el siguiente resultado:

Don José Simón Camas, cinco votos = d. Diego Si-
mon Barro, cuatro votos = d. Cristóbal Sib Quisada, un

voto: Sr. Fernando Vega elcano, un voto = Sr. Francisco Real Sanchez, un voto.

Queda elegido Sindico Sr. D. Jose Jimenez Canas interinamente, por no haber alcanzado la mayoria absoluta y hasta que se repita la votacion.

Punto 9º

Terminado el despacho ordinario de Sr. D. Jose Rodri-
guez, pide se fijen edictos prohibiendo la circulacion de
puros sin bozales, ofreciendo el Sr. Alcalde que se cumpliran.

Seguidamente y a las veinte y tres horas y cinco
minutos de levanto la sesion, celebrandose la pre-
sente para concluir con el Sr. D. los concurrentes y
de todo lo cual certifico.

Jose Gonzalez M. A. Hidalgo El Presidente

Diego Jimenez Becerra Manuel Lopez

Francisco Real Antonio Garrido Jose Sanchez

Fernando Valencia Jose Jimenez

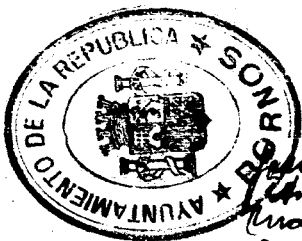
Franco Eiron

Fernando Vega

Ante mi

Sesion extraordinaria del dia 23 de Septiembre de 1931

En la villa de Barrios, a veinte y dos de Septiembre
de mil novecientos treinta y uno, a las veinte y una horas
y treinta minutos, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Jose Consider Sanchez, se reunieron en la sala de sesiones
de la Casa Consistorial, los Sres don Manuel Hidalgo domini-



José, don Cristóbal del Encarnación, don Diego Simón Bueso, don Antonio Farfán, don Manuel López Rodríguez, don Juan Real Sánchez, don Fernando Valencia Vega, don Fernando Vega el mayor, don José Simón Casas, don José Sánchez López y don Juan Cruzillo Loto, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que constituyen la Corporación, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria, al solo objeto de deliberar y resolver acerca de la fusión a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Guadalupe Occidental, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, para remediar el feroz obrero, con arreglo al artículo 3º del Decreto de 18 de Julio último y disposiciones complementarias, ratificándose lo que sobre este mismo asunto tiene concernida la propia Corporación municipal.

Abierto el acto, manifiesta el Sr. Alcalde que para el cumplimiento de los fines de la Comisión especial creada por el Decreto aludido y que quedó constituida en once de Agosto último, precisaba de recursos, y que se invertirían en obras públicas, por lo cual proponía a los señores, el establecimiento de un recargo de la decima sobre las contribuciones territorial e industrial durante el año mil novecientos treinta y dos, y siendo necesario el disponer de fondos sin separar a la recaudación de la suscrita decima, se llevara a cabo la contratación con la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Guadalupe Occidental, del préstamo equivalente al sesenta y seis por ciento del recargo anual de una decima sobre dichas contribuciones o sea el máximo autorizado por el número 4º del Decreto de 18 de Julio.

Los Sres. concejales deliberan sobre la propuesta del Sr. Alcalde, y puesta a votación la aceptan y aprueban por unanimidad, quedando convertida en solicitar y contraer el préstamo de referencia, según se acordó en principio en la sesión extraordinaria del diez de Agosto último.

Con habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y dos horas y diez minutos, redactándose la presente que suscribe los concejales y de todo lo cual como Secretario certifico = En

José González

del Encarnación

M. Hidalgo Diego Jimenez Bueno

Martín Lopez

Francisco Real

Antonio Guerrero

Fernando Valencia

José Sanchez

José Jimenez

Fernando Vega

Juan Forjillo

Alcaldes

Sesión ordinaria, del día 26 de Septiembre 1931, de 2ª convocatoria.

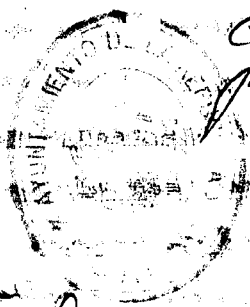
A la oportuna efecto, se hace constar, que utilizando el salón de sesiones y sus habilitaciones reunido en número legal el día veinte y cuatro para llevar a cabo la sesión pública ordinaria de este Ayuntamiento, se aplaza por 8.º hasta la semana próxima.

El Alcalde.

José González

El Secretario

Alcaldes



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 3 de Octubre de 1931

Concurrentes

Alcalde

En la villa de Pinos, siendo las veinte y una horas y treinta minutos del día tres de Octubre de mil no-

veinte, José González Sánchez

veinte y treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Al-

calde, Sr. Alcalde

calde D. José González Sánchez y con asistencia de los con-

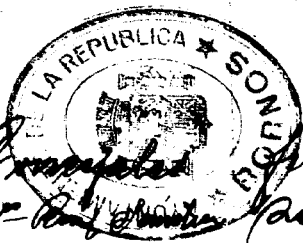
sejeros Manuel Hidalgo Domínguez

no acudidos al margen, se reunió el Ayuntamiento en

la sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de

celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria,

Don Diego Jimenez Bueno



D. Juan - [illegible]
 Fernando Valencia Vega
 José Daniel López
 Juan Trujillo Soto
 Ant. Jacinto Ferreras
 Manuel López Rodríguez
 Fernando Vega Muñoz
 José Jacinto Camacho

Por no haberse reunido el día primero, número legal de
 Acciones Concejales.

Abierto el acto se da cuenta de los asuntos pendientes
 de tratar en la sesión de la semana última y los que in-
 tegraban el orden del día, acordándose en los siguientes términos:

Punto 1º

Leídas las actas de la extraordinaria de los días 19 y 22 y la
 ordinaria anterior, con aprobadas sin discusiones ni enmiendas.

Punto 2º

Visto el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayunta-
 miento durante el mes anterior, se aprueba, acordándose que
 copia autorizada se fije en el tablón de anuncios de la Casa Ca-
 pitular en cumplimiento de los preceptos vigentes, con remi-
 sión de otra al Sr. Gobernador Civil, a los fines de inser-
 ción en el B. O. de la provincia.

Punto 3º

El Sr. Alcalde expone a la consideración de los reunidos, la
 conveniencia de variar el horario para la celebración de las se-
 siones y deliberando sobre el particular, se acuerda por el
 voto unánime de los reunidos, señalar las 8 y 30 horas
 para las reuniones ordinarias de la corporación.

Punto 4º

De conformidad con el art. 55 de la Ley Municipal y por no
 haberse obtenido mayoría absoluta en la sesión anterior, pro-
 cedió el Ayuntamiento a la segunda votación para el cargo de Depu-
 tado Sindico primero, por papaleta que los señores conceja-
 les llamados por orden de votos, fueron depositando en ur-
 na preparada al efecto.

Terminada la votación y verificado el escrutinio, arro-
 jó el siguiente resultado: D. Fernando Vega Muñoz, seis vo-
 tos = don José Jacinto Camacho, cuatro votos = D. Diego Jacinto Bue-
 no, un voto.

El Sr. Vega Muñoz, por ningunos de los designados, la mayoría
 absoluta que se determina en el art. 55 de la Ley mu-
 nicipal.

lacion con el 55 facilitado. El Sr. Alcalde anuncia que en la sesion proxima, se repetira la votacion.

Punto 5º

Invitados la Alcaldia y el Ayuntamiento por el agente en cargo de la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucia, occidental, a una fiesta que como homenaje a la vejez se celebrara en dicha Ciudad el dia cuatro de los corrientes para entrega de las pensiones a amigos afiliados al Retiro obrero obligatorio, la Corporacion, a la vista del oportuno escrito y a propuesta del Sr. Jefe de Finanzas, acordada, designar a los Sres. Fil Encarnada, Hidalgo, Sainzun Lopez y Real para que representen a la corporacion en el acto de referencia.

Punto 6º

Se da cuenta de expediente de S. S. referente a la venta de la casa n.º 17 de la calle San Sebastian.

Examinado los presentes por el Sr. Jefe de Finanzas, de la celebracion de una subasta que habiendo desistido, estando el expediente en tramite de anunciar la segunda, es abierta discusion sobre el particular.

El Sr. Jefe de Finanzas usa de la palabra, proponiendo el anuncio de la nueva subasta, a la alza del tipo de tres mil quinientas ptas, y deliberado el punto, por unanimidad se acuerda de conformidad con lo propuesto.

Punto 7º

Aprueba enterada la Corporacion municipal del fallecimiento del Empleado del Deposito de presos D. Jose Correa Sainzun.

El Sr. Alcalde expresa, por teniendo en cuenta la precaria situacion de la familia, habia ordenado que se facilitase finca gratuitamente, estimando de justicia se cubriera la vacante interinamente con el Manuel Correa Camas.

Deliberado el particular se acuerda, aprobar por el voto favorable de los presentes, la concesion del finca y designar



Exponer al Sr. Correa Camas, como Comisario del depósito municipal de puros, con el caracter de interino y habiéndose conegunado en presupuesto.

Punto 8º

Solicitado por el Colegio oficial de Interventores y depositarios de la Admon. local, se incluya en el presupuesto una cuota anual que cubra para costear los servicios que deba prestar a las Corporaciones que los requiera, se comite el asunto a la consideración de los señores acordándose por unanimidad, desestimar la petición por no permitir aumentos de gastos, los distintos servicios que pesan sobre los presupuestos municipales.

Punto 9º

Por integra lectura conoció la Corporación, escrito de Sr. Alberto de Burgos Camas, solicitando a los efectos del artº 255 del Estatuto municipal, se seponga el acuerdo adoptado por la misma en día y mes de Septiembre último separándose definitivamente del cargo de Admin. de arbitrios municipales, por haber no haber cometido faltas graves previstas en los arts 248 del Estatuto y 109 del Reglamento de funcionarios, y ofreciendo servir lealmente al Ayuntamiento en el caso de que se imponga la penalidad y quede al servicio del mismo.

El Sr. Hualde consignó en favor, de que dicho debe desestimarse por los fundamentos aportados en la sesión en que se trató de este particular.

Puesto a votación el particular alegado, por unanimidad se desestima el asunto del Sr. Burgos Camas.

Punto 10.

Vista la propuesta de suplemento de crédito formulada por el Sr. Secretario - Interventor y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de veinte y dos de Agosto último.

Resultando que el acuerdo adquirió el caracter de ejecutivo, de conformidad con el último párrafo del artº 12 del Reglamento de Hacienda municipal ya que tenía por

objeto atender a la calamidad pública, con que se presentasen contra el mismo reclamaciones ante el J. P. de Legado de Hacienda.

Resultando también que durante quince días en que permaneció expuesto al público, no se formularon por vecinos o entidades interesadas reclamaciones algunas.

Considerando que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto municipal, el Ayuntamiento por unanimidad y en votación parlamentaria acordada, acuerda aprobar el suplemento de crédito propuesto, que fija en los siguientes términos:

	C q pta	C pta	Comisión que tiene Ptas	Aumento Ptas	Total Ptas
Supuestos	5	3	500	17.400	17.900
Costos	7	7	3.800	17.400	21.200

Punto 1.º

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la depositaria, se acuerda en aprobación en los siguientes términos:

A Don Miguel Jorcia, suministrados de materiales recolectados, doscientas ptas = A D. Gerardo Loto, para para el camino del Cuatadero, veinticinco ptas = A obreros municipales formales en la construcción del mismo camino, setenta y dos ptas = A los mismos, formales en erección de estijas. Cuatrocientas dos ptas = A los mismos, formales en la construcción de cuadradas en vías públicas, tres mil una ptas, noventa y cinco = A los obreros José Barrios Riera y Francisco Encicilla Fernández, accidentados en obras públicas, treinta y nueve ptas, veinte y cinco = A obreros municipales, formales en las obras de caminientos de



la Oleanterilla, mil ochenta y cuatro ptas, noventa y cinco céntimos = a Fernando Soto, fardos de seis metros de grava, ochenta y tres ptas = a Juan Moreno, por diez y siete metros de grava, ochenta y cinco ptas = al mismo por setenta cajas de piedra, treinta y cinco ptas = a Auto Barrera Reina, por cuarenta y cinco y medio metros de grava, doscientas veinte y cinco ptas, cincuenta céntimos = a Auto Moreno, cuarenta y medio metros de grava, doscientas dos ptas, cincuenta céntimos = a Juan Moreno, por tres metros de grava, quince ptas = al mismo, en factura de materiales, ochenta y seis ptas = a Fernando Soto, por cuatro metros de grava, veinte ptas = a Auto Barrera Reina, por veinte y tres y medio metros de grava, ciento diez y siete ptas, cincuenta céntimos = a D. José María Sánchez, porte de un vagón de cemento, doscientas cuarenta y seis ptas, quince céntimos = al depositario, por gastos según relación con motivo de la retirada de sacos de vías públicas, doscientas sesenta y seis ptas, ochenta y tres céntimos = a D. Jesús Quereza, suministro de cemento para obras de camamiento, doscientas cincuenta y tres ptas, cincuenta céntimos = al mismo Sr. factura por suministro de cemento, ochocientos veinte y dos ptas, veinte y cinco céntimos = a la Compañía Sevillana de electricidad, suministro de alumbrado para las dependencias municipales y aumento en el alumbrado público, treinta y tres ptas, diez y siete céntimos = a Don Heronand, trabajos realizados para vías públicas, diez ptas = a la Compañía Andaluza de Cemento, por suministro de diez toneladas para las obras de camamiento y otras, noventa y ocho ptas = al Sr. Rodríguez, Gelabert, formalización de madera facilitada por D. Rafael Gutiérrez Holfado para obras municipales, cuarenta y ocho ptas, noventa y cinco céntimos = al Ayuntamiento, por gastos ocasionados con motivo de la organización y festejos en la feria de sanados según la ofortuna relación, dos mil doscientas veinte y cuatro fructas. (Entra en sala el Sr. Juvencio Camas).

Punto 12

Concurren solicitado Juan Correa Rodriguez, Hde-
fonso Palomares Contreras, Lorenzo Padigones Duran, Fran-
cisco Labrador Contreras, Ant^o Romeo Reina, y Manuel
Alvarado Pinto y Pedro Boetta firman en inclusiones
en la lista de familias pobres y acordando el derecho por
su parte, se acuerda de conformidad.
Tambien se acuerda declarar igual peticion de Lan-
ceano Joto Garcia.

Punto 13

Proyectado por la union de municipios reformales la
celebracion de un Congreso extraordinario municipa-
lista en los dias 14 al 18 del mes actual, y invitada es-
ta Corporacion, se comete a la consideracion de los señores,
usando de la palabra el Sr. farido, quien opina, debe
ir una comision para al efecto se designe.

El Sr. Alcalde responde, que el desplazamiento a es-
tado de una comision, seria un facto necesario, pero que
sin dejar de estimar la eficacia de las peticiones por-
caradas, propone se delegase en la alcaldia de Ladin
para dicho Congreso, adhiriéndose al ayuntamiento
al mismo y abonándose la cuota de diez pesos.
Asi se acuerda por unanimidad.

Punto 14

En cumplimiento de los preceptos reglamentarios, con-
voca el Ayuntamiento la distribucion de fondos para el mes
de Octubre y toda se acuerda aprobarla por un total de
once mil quinientas cincuenta y siete pto, diez y siete
Centimos.

Punto 15

Terminado el despacho ordinario, se dio cuenta de soli-
citud de Jose Andres Rodriguez para que se le facilitara
el ingreso en el hospital de San Rafael.
Discutida la urgencia del asunto y aceptada, acordase



de conformidad, otorgándosele diez ptas.

Punto 16

La conformación queda autorizada de carta del Sr. delegado de la
Buen Roca, relativo a la colonia para hijos de obreros, estable-
cida en Chichilauva.

Punto 17

El ayuntamiento conoce tambien, la transmutación del capadiente
sobre creación de dos escuelas, autorizando al Sr. Alcalde para
la dotación de dichos centros, a fin de que puedan fun-
cionar tan pronto se publiquen la orden de creación de-
finitiva.

Punto 18

El Sr. Jefe Jiramer da cuenta de visita realizada a
los centros escolares, que a su finisio necesitan algunas
reparaciones en el tejado y muros por retinas de ur-
fencia.

Tambien se ocupa del material escolar, interesan-
do se adquiera alguno para dicho Centro.

Por unanimidad se acuerda se lleven a cabo las
reparaciones demandadas.

Punto 19

El Sr. Sanchez López, denuncia la falta a la moral co-
munitaria por el forandia Romero, presentando a la alcaldia
si ha sido objeto de corrupcion.

Se informa al Sr. Alcalde, pero por dicha denuncia se ha
impuesto multa de cinco ptas, sin perjuicio de lo que
se derive del capadiente ordenado a instruir.

El Sr. Jefe anuncia como probable la dimisión del
empleado por imposibilidad fisica y después de inter-
venir los señores Acab, Hidalgo, Jiramer Lamas y Va-
lencia, propone al Sr. Jil Encasada, que a frente de
la multa se le amoneste.

Votado el asunto, así se acuerda pronunciándose
en contra los señores, Sanchez López, Valencia, Ji-

Señores Camareros y Concejales.
Punto 20.

El Sr. López Rodríguez se ocupa de la carutina de los artículos de primera necesidad, expresando que no guardarán relación los precios en vivo y muerto, de las carnes de aves y cerdos.

Abunda en el mismo punto de vista el Sr. Farido, informando al Sr. Financiero Camarero, que se ocupa y tiene ordenado de averiguar los precios de dichas carnes, para proceder en consecuencia.

El Sr. Alcalde propone se lleve a la acción próxima una relación detallada, para formular propuesta de tasa.

Punto 21

El Sr. Farido Financiero propone se lleve a efecto el dirigirse a las Comisiones parlamentarias de la Federación Radical Socialista y Socialistas, adhiriéndose a las formulas propuestas, sin que se varien en lo más mínimo, relacionadas con el problema religioso y que haya ser sometidas a la deliberación de las Cortes. Se acuerda por aclamación.

Punto 22

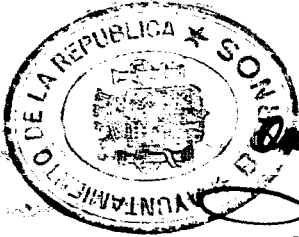
El Sr. Valencia propone que todas las propuestas de los Cans, Concejales se lleven a la orden del día, con lo cual se facilita su tramitación.

Punto 23

El Sr. Financiero Camarero pregunta el estado en que se encuentra el expediente sobre apertura de coberturas, informando al Sr. Secretario.

Punto 24

Por último el Sr. López Rodríguez se ocupa de la conveniencia de distribuir por mitad el aumento de beneficencia entre los dos titulares, organizándose elección amplia y no adoptándose a



Quando ante la imposibilidad legal de ello.

Segundamente y cuando las veinte y tres horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión redactándose la presente que encierran los concurrentes con el fin de se por certificar. Sobre pasado, cumplimiento. Vale:

José González Márquez Hidalgo y Calles

Diego Jimenez Barona Antonio Garrido

Manuel Lopez Francisco Roca José Sánchez

Fernando Valencia José Jimenez Fernando Vega
Juan Torpillo

Alfredo Quiroga

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 10 de Octubre 1931

Concurrentes

Alcalde

D. José Francisco Sánchez

1º. D. Sánchez

Manuel Hidalgo y Calles

Antonio Roca

Diego Jimenez Barona

Concejales

Francisco Real Sánchez

Fernando Valencia Vega

José Sánchez López

José Jimenez Carras

Fernando Vega Calles

Juan Ramirez Farido

Manuel López Rodríguez

En la villa de Sonora, cuando las veinte horas y treinta minutos del día diez de Octubre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Francisco Sánchez y con asistencia de los señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido el día ocho, día legal para ello.

Abierto el acto, se conocen los siguientes asuntos:

Punto 1º

Se da cuenta de la sesión anterior, es aprobada sin discusión sin enmiendas. (Entraron en sala los Srs. Romero y Farido).

Punto 2º

Se da cuenta de expediente del Sr. Jimenez Carras, acerca de la conveniencia de reducir los actuales precios de la venta de carnes.



veinte y cinco céntimos = a obras municipales, formales en la construcción de alcantarillas, noventa y dos ptas = a don José Rodríguez Filabut, por transporte a Areca, de la comición que asistió al homenaje a la paz, treinta y cinco ptas = A. D. José Elías, Oelva Vargas, suministró de medicinas en el mes de Septiembre novecientas cuarenta y nueve ptas, veinte y dos céntimos = a D. Enrique Escobedo, suministró de medicinas en igual mes, ciento veinte y seis ptas, cincuenta céntimos.

Punto 5º

Examinado solicitado Antonio Calzadilla Rodríguez, Francisco Redondo Jimenez y Ana Castro Rodríguez, sus inclusiones en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

Punto 6º

Para la conformación al presupuesto del Estado de la planta alta de la Calle Principal, donde ha de establecerse una escuela nacional, acordándose su aprobación y autorizándose al Señor Alcalde para su ejecución por administración municipal.

Punto 7º

De conformidad con lo establecido en la ley municipal vigente, se procedió a la tercera votación por papuletes del cargo de Regidor Sindico primero.

Reunido el cenutimo arrojó el siguiente resultado:

D. José Jimenez Camas, seis votos = D. Fernando Vega Cruz, cinco votos = D. Diego Jimenez Bueno, un voto = D. Juan Ramirez un voto y D. Alvaro Romero Morales, un voto.

Queda elegido Regidor Sindico, el Sr. Jimenez Camas.

Punto 8º

Examinado el despacho ordinario, el Sr. Fernando Jimenez expresa de buena constancia en acta, la satisfacción del Ayuntamiento por la terminación del conflicto obrero, que tanto daño causaba a la localidad, y por la actitud digna observada por los trabajadores en los días pasados.

Porque tambien se agradece al Sr. Gobernador

la interposición de su autoridad, enviando al delegado provincial del trabajo D. Fermín Loriga, que tan competentermente, espro armonizar los intereses de las partes litigantes.

Por aclamación así se acuerda, ofreciendo el Sr. Alcalde trasladar el acuerdo telegráficamente con la felicitación para el inteligente funcionario.

Punto 9º

El Sr. Paul Guislar propone, que una vez terminado el acuerdo obrero, se intensifique el sapiente de apertura de coladas, usando de la palabra distintos señores concejales y ofreciendo el Sr. Alcalde, se llevará a cabo con la máxima rapidez, para lo cual se pondrá de acuerdo con el Comité agrícola de Villamartín Sr. Acunaris, a fin de determinar la fecha en que las operaciones hayan de realizarse.

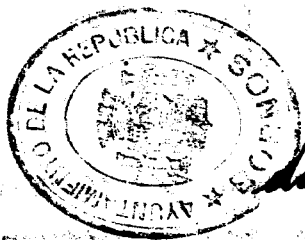
Como trabajo práctico de los destiños de las coladas, se propone y acepta la corporación a D. Juan Rodríguez Barrios y D. Antonio Díaz Márquez.

Punto 10.

Por último el Sr. Fermín Barrios pregunta el estado en que se encuentra la distribución de las gratificaciones que por el peso de ardo han venido percibiendo los empleados de arbitrio, entablándose amplia discusión y ofreciendo la presidencia retirarse del asunto, para proceder en consecuencia.

El Sr. Fermín Barrios retira como muy conveniente para el mejor servicio, que los agentes municipales en las horas libres, vistieran de uniforme.

Segundamente y siendo las veinte y dos horas y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión, readaptándose la presente acta que una vez leída, acuerdan los concurrentes y de to-



do lo cual como Secretario certifico =

José González

M. L. Hidalgo

Diego Jiménez Bravo

Manuel López

Francisco Peral

Juan Ramírez

José Sánchez

José Yimenes Cuina

Fernando Valencia

Abrao Romero

Agustín Vega

Alfonso Chacón

Sesión ordinaria del día 15 Octubre 1951

Concurrentes

Alcalde

A. Manuel Hidalgo Domínguez

Ete. Alcaldes

Cristóbal Rib Dussada

Diego Jiménez Bravo

Concejales

Francisco Peral Sánchez

Ante Fernando Jiménez

Manuel López Rodríguez

Juan Ramírez

José Yimenes Cuina

Fernando Valencia

Abrao Romero

En la villa de Buenos siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la presidencia accidental de don Manuel Hidalgo Domínguez 1º teniente, por indisposición del Señor Alcalde, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, asistiendo los señores antedichos al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se trataron los asuntos que siguen:

Punto 1º

Leído el acta de la sesión anterior, es aprobada sin discusión en sus términos.

Punto 2º

Se procede expeditivamente como consecuencia de lo acordado en

D. Francisco López
 " José Sánchez López
 " Juan Campillo Soto

la sesión anterior, a la designación de un agente de Policía urbana - Recaudador de deudas en la encuesta producida por renuncia del Sr. Romero.

El Sr. Alcalde propone se verifique dicha designación, en votación secreta y acordado, apoye el acortamiento, el resultado siguiente:

Dr. Ante Jordillo Cuatro cinco votos = D. Manuel Rodríguez Pineda cinco votos.

Obtenida mayoría por el Sr. Rodríguez Pineda, queda nombrado agente de Policía urbana - Recaudador de deudas interinos, con el haber consignado en presupuestos y obligaciones y derechos reglamentarios.

Punto 3º

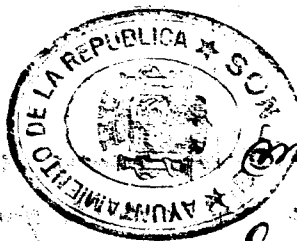
La Corporación conoce separado de S. de relativo a la entrega de provisiones a ancianos en Casas de la Fraternidad, donde no se entregaron ningunas a ancianos de esta villa, por lo que se propone, se tenga constancia la protesta del Ayuntamiento a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental, y el Instituto de Ahorros y Previsión.

Se acuerda por unanimidad, y que se ocupe del Consejo de la Caja Sr. Santander, apoye los legítimos deseos de los ancianos de este pueblo.

Punto 4º

Por íntegra lectura se pueda enterado de oficio del Sr. Presidente de la Cámara, Diputación de León, comunicando la aprobación condicional del padrón de cédulas personales del año actual a los efectos de cobranza y de circular insertada en el Boletín Oficial de la provincia con instrucciones para el periodo voluntario que se abre el veinte del actual.

Por unanimidad se acuerda que la recaudación del impuesto, se realice bajo la dirección y responsabilidad del Sr. Secretario, en la forma que por el orienno se acuerda y se designa Comisionado para la recogida de valores a D. José Fomero Lanto, Agente del Ayuntamiento.



Examinado en la Capital,

Punto 5°

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas, presentada por la departación, acuerdan en aprobación en los siguientes términos: A don Diego Lea, por hospedaje del director de la Banda de música, por actos en la feria de ganado veinte y una pías = Al Sr. Juan López, por servicios realizados según factura, veintita y tres pías = A los talleres la Regeneración, por suministro de material, para quintas, treinta y siete pías, cincuenta céntimos = A don Ramón Fernández, por cuenta de sus honorarios del proyecto y dirección de las obras de camaminto, quinientas cincuenta pías =

Punto 6°

Solicitado por don Rafael Luaces Robles y don Rodríguez León para inclusiones en la lista de familias pobres y acreditado el derecho para las asiste, se acuerda de conformidad.

Punto 7°

Examinado el expediente ordinario, el Sr. Juan Camas se ocupa de los precios a que se expenden las carnes, como consecuencia de acuerdo municipal y que a juzgar por los entradores no deja margen, invitando a los comerciantes a que se estudie la cuestión sin perjuicio para nadie.

Abunda en los mismos puntos de vistas el Sr. Quijello y después de amplia deliberación, se acuerda, dejar subsistentes los precios de 2'80 pías, 2'60 pías y 2'40 pías, para el borrego, oveja y cabra, sin perjuicio de más adelante revisarlos, previo estudio de la cuestión.

Punto 8°

El Sr. Alcalde dio cuenta, que para confirmar la agenda crisis de trabajo se había celebrado por la tarde una reunión de fuerzas vivas en el Ayuntamiento, asistiendo voluntariamente a la misma, las distintas representaciones a fin de cooperar a los obreros.

Hace constar que en dicha reunión se acordó nom-

brar a una Comisión encargada de la distribución de los
votos, haciendo la designación de los vocales que re-
presenten a la Comisión Municipal, quedando nom-
brado por aclamación los Ecs. Dns. Acuña y Carrion.

Por último manifestar, que para el sábado se había
dispuesto el traslado a Cádiz de una Comisión de rep-
resentantes de las distintas clases sociales, para hacer en-
trega al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de un pliego en que
se pide por el vecindario, se prometa el trabajo en los
terminos colindantes a los obreros que siempre han cultiva-
do en las fincas de propietarios de esta ciudad, opi-
nando que en dicha Comisión, debía estar represen-
tada, la Corporación Municipal.

Entablada amplia discusión, se acuerda el traslado
a Cádiz de todos los señores concejales con el Secretario de
la Corporación, e invitar con el mismo fin a los se-
ñores Jefe y Secretario del Juzgado.

Punto 9º

El Sr. Valencia se ocupa de la demora en el asen-
tamiento de la Calle Capitán Salán, proponiendo se pue-
ga una multa de veinte y cinco ptas, al contratista por
cada día de demora en ~~el~~ ^{la} obra, a cabo las reformas
para le tiene comunicada el director terreno y para todo
cuya la Corporación.

Así se acuerda por unanimidad.

Segundamente y siendo las veinte y tres horas, se le-
vanta la sesión, acordándose la presente para suscri-
birán con S. S. los concurrentes y que certifique = Sobre cas-
frado; llevar a: Vale =

M. H. Galz *E. L. Merada* *Fernando Valencia*
Diego Jimenez *Francisco Real*



Fran^{co} Lion, Jose Minencia, Manuel Lopez
Juan Ramirez, Antonio Garriolo
Juan Cruzillo

Lore Sanchez

Alvarado Quintana

Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 1931.

Concurrentes En la villa de Borneo, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco
Alcalde minutos del día veinte y dos de octubre de mil novecientos treinta
y uno, reuniendo al Sr. Alcalde Sr. José Simón Sánchez y en asisten-
cia de los señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento en la
sala de sesiones de la Casa Consistral, con el fin de celebrar sesión
pública ordinaria.

Abierto el acto, se enuncian los siguientes asuntos:

Punto 1º

Concejales
Francisco Real Sánchez
Auto. Juan Simón
Fernando Vega Alvarado
Señala el acta de la ordinaria anterior, es aprobada con discusión y en-
comendada.

Punto 2º

Juan Ramirez Garriolo
Manuel Lopez Rodriguez
Jose Simón Sanchez
Francisco Lopez
Fernando Valencia Vega
Se comunicó en este oficio la comisión gestora de la Causa,
diputación provincial de Cádiz, que había aprobado la certifica-
ción con las letras A y B, expedida por el Sr. Ingeniero encargado de
las obras del Camino real del nacimiento al kilómetro 29 de
la carretera de las Labras de San Juan a El Brigo, acreditando
al Ayuntamiento seis mil doscientas sesenta y cuatro pesetas, treinta
y seis céntimos con cargo a los fondos del estado (presu-
puesto de mancomunidad) y pesetas ocho mil doscientas o-
chenta y seis, con diez céntimos, con cargo a los fondos de la
diputación (presupuesto de ampliación), la Corporación mu-
nicipal unánimemente acuerda fundar enterado y que se trasla-
de al subajista de las obras Sr. D. Riva, a los efectos de su
cobro.

Punto 3º

El Sr. Alcalde expuso a la consideración de los señores que habrían recibido carta del Sr. Presidente de la Diputación, proponiendo el establecimiento de un servicio provincial contra incendios, firmando las correspondientes aportaciones, de cada Ayuntamiento según sus recursos económicos y sus necesidades.

Después de un amplio cambio de impresiones y copuesto por los señores a los puntos de vista, se acuerda, autorizar al Sr. Alcalde, para contestar la consulta, en el sentido de que la distancia de los pueblos de la Sierra con la capital, no haría eficaz el servicio y no respondería al coste inicial.

Punto 4º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas, presentada por la Diputación, acordase su aprobación con el siguiente detalle: A la Compañía Sevillana de Electricidad, fluido extraordinario con motivo de la feria de ganado, cuenta veintenta y cinco ptas, veinte céntimos = A la misma, material y formal en el alumbrado de vías públicas con motivo de dicha feria, mil, ciento cuarenta y cuatro ptas, ochenta céntimos = A la misma, alumbrado a las oficinas municipales y públicas de verano, treinta y nueve ptas, treinta y dos céntimos = A D. Rafael Fontiveros Holgado, suministrador de madera para consumo de foreros, ochenta y dos ptas, veinte y cinco céntimos = A D. José González Rodríguez, madera de los foreros para las obras públicas, cincuenta ptas = A la Casa Palacios, suministrador de leña para la escuela de niños, trescientas setenta y cinco = A D. Manuel Asensio, suministrador de mil ladrillos para las obras de saneamiento en la Alcantarilla, ciento veinte ptas = A D. Juan Moreno, por noventa y siete cargas de piedra para las calles Carretas y Luna, ochenta y ocho ptas, cincuenta céntimos = A D. Fernando Loto, por cinco metros de grava para las obras de la Alcantarilla, veinte y cinco = A obreros municipa-



los jornales en la reparación de la Camela, calle Canal, cincuenta y cinco pto's, cincuenta centinos = a los mismos, jornales en la Alcantarilla, trescientas setenta y cinco pto's.

Punto 5º

Solicitado por Jose Ramia Herrero, Sebastian Fernandez Jotier y Franco Almagro Jacome, que incluyesen en la lista de familias pobres y acordado el derecho que les asiste, se acuerda de conformidad.

Punto 6º

Se da cuenta de expuesto del Concejal Sr. Ferido Jimenez, para que se activen la vigilancia en los establecimientos públicos, a fin de evitar juegos de azar en los mismos.

Al Sr. Concejal usa de la palabra en apoyo de su propuesta abogando, porque los ayuntamientos municipales tomen con el mayor celo este asunto, eligiéndose por fuerza propia, a multar a los propietarios del establecimiento y a los jugadores, para combatir ese vicio social.

Interviene el Sr. fil. Lencada en apoyo de lo expuesto y se acuerda por unanimidad lo propuesto.

Punto 7º

Al Sr. fil. Lencada propone se oficie a los propietarios de fincas enclavadas en Calle Alta y Pasa por, Bayarico, para que sin demora ejecuten las acometidas de sus casas a la cañadana, construida, y discutida la urgencia del asunto y aceptada, así se acuerda, concediéndoseles un plazo de dos días para la realización de los trabajos.

Punto 8º

El Sr. Ferido Jimenez, pide a la presidencia, se estudie por el Mando de obras, la forma de tapar la cañadana por la calle Carretes, pues con las lluvias ha de originarse seguramente perjuicio.

Punto 9º

Al Sr. Alcalde se ocupa de la aguda crisis de trabajo, existente en la localidad, considerando urgentísimo, buscar una forma que permita, trabajos en los términos colindantes los obres, como se ha venido haciendo hasta

ahora.

El Sr. fil Lucena estima necesario y urgente la res-
~~olución~~ solución de este problema, pues no era justo que en
 los modestos hogares falte el sustento. Considera
 conveniente que una Comisión se traslade manan-
 a al Boque, para conferenciar con el Delegado pro-
 vincial del Trabajo, y buscar una fórmula que re-
 sura el trabajo en los términos, fundiéndose mientras
 tanto, habilitar el medio de ocurrir a los padres de
 familias más necesitados, pues así está conforme con
 la forma en que se ha venido facilitando los socorros.
 Puesta declaración de urgencia, se pone a discusión
 las propuestas por autores y aceptada dicha urgencia
 por unanimidad, se acuerda: Autorizar a los Srs, Alcal-
 de, Jirume Lamas y Santano de la Corporación para que
 se trasladen al Boque al fin indicado y complementen
 el capº 8º artº 5º del vigente precepto (previo infor-
 me verbal del Sr. Santano) con la suma de mil
 quinientas ptas, que se transferirán del capº 8º ar-
 tículo 3º.

El ~~capítulo~~ acuerdo unánimemente se convie-
 ne adoptarlo, con el carácter de ejecutivo, de con-
 formidad con lo que se dispone en el último párrafo
 del artº 12 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas, se levan-
 ta la sesión, redactándose la presente que suscriben
 los concurrentes con S.ª y de que certifica:

José González M.ª *[Firma]* El Guernado

Dago Jiménez Bueno

Francisco Real

Fernando Valencia

Manuel Lopez

Juan Ramirez

*Antonio Garrido**Francisco**Fernando Vega**José Jimenez**Albino Chertum*

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de 1931

Concurrentes

Alcalde

D. José Foncalá Sánchez

Estes, Alcalde

Miguel Hidalgo Dominguez

Enríquez, Sr. Encarnación

Diego Jimenez Bernal

Concejales

Antonio Jimenez

Francisco Real Sánchez

Miguel López Rodríguez

Juan Ramón Jimenez

Fernando Valenciano Vega

Fernando Vega Estrella

José Jimenez Camal

José Sánchez López

Francisco Jimenez López

En la villa de Boron a las veinte horas y veinte y cinco minutos del día veinte y nueve de octubre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Foncalá Sánchez y concurriendo los señores concurrentes alencados, se reunió el Ayuntamiento en la Sala de sesiones de la Casa Consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior, se aprobaba sin discusión en enmendada. (Entran en sala los señores Valenciano y Jimenez).

Punto 2º

Se turna a la consideración de los señores la cuenta formulada por el Sr. depositario en primer de Julio del corriente año de los recursos facilitados con cargo a la cantidad de novecientos veinte y cinco ptas. recibida del Gobierno Civil para remediar la crisis obrera, se acuerda aprobarla en todos sus detalles y por copia autorizada se da al Sr. Sr. Gobernador Civil a los fines de la circular publicada en el Boletín Oficial.

Punto 3º

Es acordado por el Ayuntamiento de Boron, cuando adoptado por el mismo de rendir un homenaje a D. Pio Barón el popular Alcalde de Saca por su actuación ejemplarísima en diciembre del pasado año, ya que en esa época y no ahora demostró como en plena revolución se sabía mantener un orden y respeto a personas y cosas y la plena satisfacción de la democracia republicana para la difícil

labor del gobierno, se comete el asunto a la consideración de los señores.

Los señores primo y alcalde, exponen con finis de vista favorable al homenaje proyectado y en consecuencia unánimemente se acuerda:

El Sr. Alcalde honorario de este municipio a D. Pio Diaz, que ejerció la alcaldía en la ciudad de Jaca, durante los días de la revolución de diciembre de 1930 y que se le notifique este acuerdo al interesado, haciéndole presente la conformidad de esta corporación.

Punto 4º

Señalando fraccionado la Junta Calificadora de aspirantes a destino público, que a esta corporación le corresponde cubrir por el turno de proporcionalidad que establece el artº 48 del Reglamento de 6 de febrero de 1928, una de las vacantes de funderia municipal - Recomendador de arbitrios, el Sr. Alcalde anuncia que se proceda a ello. (Se ausenta de sala el Sr. firmer Bueno).

El Sr. López Rodríguez usa de la palabra, proponiendo como acto de justicia la designación de D. Manuel Vimmer Bueno, para en el ejercicio interino de su cargo, ha demostrado la mejor voluntad.

Señalando a deliberación la propuesta, se acepta por aclamación, quedando nombrado por consiguiente funderia municipal en propiedad, el indicado señor.

Punto 5º

Exhortando por el Sr. Alcalde la concesión de un onis de licencia, para dedicarse a trabajar en su finca próxima, la corporación despues de un ligero cambio de impresiones unánimemente concediéndolo, por estimar atendibles las razones expuestas por D. J. A.

(Vuelve a sala el Sr. Vimmer Bueno).

Punto 6º

Conoce el Ayuntamiento de expediente motivado por la solici-



tró de los frecuentes agricultores que porción frías para las
formas de resolución, interesando una moratoria a fin de vender los
cereales en las condiciones más favorables.

discutiendo suficientemente el punto, la Corporación unánimemente
acuerda: conceder la amplitud de plazos solicitada. Siempre y
cuando que la operación se garantice con el depósito en alguna
Caja a disposición del Ayuntamiento de cereales en cantidad
bastante a responder aún en el supuesto de cualquier de-
preciación en el artículo depositado; que se pague para el
vinteno del capital e intereses, no acceda del 24 de Diciembre
próximo y que aquellos agricultores que posean cereales en pe-
queña cantidad, completen la garantía, con fianza per-
sonal y solidaria a satisfacción de la Corporación.

Punto 2º

Se da cuenta de propuesta sobre la situación creada a pe-
queños propietarios de olivos, para la molinización de aceitunas
por la falta de molinos.

El Sr. Alcalde usó de la palabra exponiendo el asunto. Dice
que le había visitado una Comisión de oliveros, comuni-
cándole la situación que le crean los dueños de molinos,
por no admitir aceitunas a maquila y ofreciendo les
a una cuota de aceite por fanega de cincuenta Feitos, o
diez pías, por la fanega de aceituna puesta en la fábrica.

Considera conveniente, se notifique al Sr. Gobernador, el
deseo que se pretende establecer a los pequeños oliveros,
y ya que existe un molino parado, se vea la forma
de ponerlo en marcha, pues opina, que con esa medida
se beneficiará la clase agricultura, por la intensifi-
cación de las formas de resolución.

El Sr. Sr. Encasada opina se debe por la Alcaldía
invitar a todos los pequeños oliveros, para que indiquen
las cantidades aproximadas de las aceitunas que pueden
molinar y con vista de las cifras, hacer las gestiones
convenientes.

Entreviene el Sr. Jefe en apoyo de lo expuesto, acordándose dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador y autorizar a la Alcaldía para realizar las gestiones conducentes a que se admitan en el local que actualmente está cerrado las acitunas que precisan molturar.

Punto 8º

Vista la cuenta de los bagajes facilitados a fuerza de la fma. Civil, en el 3º trimestre del corriente año, importante treinta y cinco ptas, por unanimidad se acuerda darle aprobación y para el original autorizado, sea elevado a la Comisión Jefe de la Excmo. Diputación provincial a los efectos de reintegro de en importe, en caso de merecer la aprobación de dicho Centro.

Punto 9º

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la Diputación, acuerdase en aprobación en el siguiente detalle: a la Casa Palacios, por suministro de cuenta cuatro de locetas grises para la Escuela de niñas de la Calle Carol, trescientas setenta y cinco ptas = A D. Jerónimo Loto, por cinco metros de frava para Calle Carreteros, veinte y cinco ptas = Al depositario, formalización de formales, depósitos de la Comisión de Policía Rural, veinte y tres ptas = A obras municipales, formales en la adaptación de la Escuela de la Calle Carol, ciento veinte y ocho ptas, cincuenta centimos = Por un formal para deslizar las rejillas del Alcantarillado, seis ptas, cincuenta centimos = Adquisición de vasos de aluminio para las Escuelas, once ptas = Al depositario, vasos facilitados a vasos para su incorporación en filas (reintegrables) diez y siete ptas, cincuenta centimos = A D. Cristóbal Martínez, por un automóvil para el transporte a Cádiz de dichos volúmenes, ciento setenta y cinco ptas = A D. Lino de Campos por los gastos concurridos en la Comisión de incorporación a filas



De los créditos destinados a la Península cincuenta fijas. = a obras municipales, formales en las obras de la Alcantarilla, doscientas treinta y ocho fijas = a los mismos, otra relación por trabajos en la misma obra, sesenta y cinco pías, cincuenta continuos = a los mismos, formales en la obra de la Escuela, calle Circular, ciento treinta y dos pías = al depositario, a cuenta de obras con motivo de la erigida de trabajo el día 26, ciento cuarenta y cinco fijas, quince continuos = a Lámparas &c, doscientos cincuenta y ocho pías, sesenta y cinco &c.

Punto 10.

Habiendo solicitado Juanes Jarama Ramirez, José Aguirre Jafado, Juan delgado Labrador, Rafael Perea Roblain y Cristóbal Argambides Jimenez, sus resoluciones en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

La corporación conoce información del Sr. Secretario sobre la cifra elevada que se está invirtiendo en beneficencia, aconsejando la fundación de estudios la forma de reducir los gastos de ese capítulo que con anteriores a las disponibilidades del presupuesto.

La corporación acuerda, autorizar al Sr. alcalde para que estudie este asunto con todo detenimiento, e interesar de los señores vecinos, reduzcan el número de fórmulas en cuantos casos sea posible.

Punto 11.

La corporación conoce la cuenta del apoderado del Ayuntamiento en París &c. José Jomoe tanto importante cuatrocientos ochenta y cuatro pías, once continuos de la que resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de ciento once pías, sesenta y cuatro continuos.

Punto 12

Se originado el despacho ordinario al Sr. López Rodríguez se ocupa del feroz feroz de los obreros, afirmando debía procurarse la intensificación de la recolección de acitunas en las fincas de este término donde aún no se ha comenzado, alguna de las cua-

les tienen una sola cosa.

El Sr. fil Lucena interviene en este particular, estimando necesario la resolución del problema con el concurso de todos, incluso con el de los obreros, pues se afirma que hay algunos que en quieren trabajar en el término de España, desahucio de las disposiciones dictadas.

El Sr. Alcalde apoya las manifestaciones anteriores, puesto que entiende para con el concurso del obrero y en disposición para buscar trabajo, poco puede hacer la autoridad.

Punto 13.

El Sr. Jimeno Canas, se ocupa del estado de la Plaza de Abastos, interesando como de urgencia la reparación de la techumbre de la presaduría acordándose de conformidad.

Punto 14.

El Sr. farido, se ocupa de la conveniencia de efectuarse por el Regidor Sindico, o su representante, con lo cual se beneficiaría la clase obrera, ya que al articularse el fallo, se distribuiría entre los necesitados.

Punto 15.

El Sr. López Rodríguez, expresa su criterio favorable a que una vez terminado los Agentes municipales en servicios fueran vestir de paisanos, si así lo desearan.

Llamada en consideración la propuesta, se acuerda facultar a dichos funcionarios, para que terminada sus ocho horas de servicio fueran vestir indistintamente de uniforme o de paisanos.

Punto 16.

Por último, el Sr. Alcalde escuchando los deseos de los vecinos de la calle el Arriero, propone la instalación de una luz en dicha vía, acordándose por unanimidad.

Seguidamente y cuando las veinte y dos horas y quince minutos, se levanta la sesión volviendo a la presencia que con S. P. se inscribirán los con-



Acuerdos y de todo lo cual certifico. Dada en la villa de Sonora, a 5 de Noviembre de 1931. Vale:

José González M. H. Hidalgo Gil Baranda

Diego Jimenez Ruano Antonio Gorrindo

Martín López Juan Ransiner

Fernando Vega José Jimenez Francisco León

Francisco Real Fernando Valencia

José Sánchez

Alfonso Cárdenas

Sección ordinaria del día 5 de Noviembre de 1931.

Concurrentes
Alcalde

H. Manuel Hidalgo Dominguez

Est. Alcalde

Cristóbal del Encarnación

Diego Jimenez Ruano

Concejales

Francisco Real Sánchez

Fernando Valencia Vega

Juan González Soto

Antonio Fernando Jimenez

Francisco López

José Jimenez Ruano

Fernando Vega Ruano

Manuel López Rodríguez

Juan Ransiner

En la villa de Sonora, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia accidental, don Manuel Hidalgo Dominguez, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, asistiendo los señores ausentes al margen, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria. Abierto el acto, se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin discusión ni enmiendas.

Punto 2º

La Corporación municipal, conoce Circular inserta en el Boletín oficial de la provincia, disponiendo se cumpla en el orden del ministerio de la Gobernación de 23 de octubre, dándole firme la clasificación de partidos farmacéuticos de la provincia, publicada en la faceta de 12 de mayo próximo pasado y que se consigue en los próximos proce-

puestos las dotaciones necesarias para dicho servicio.
Acuérdase proceder en tal modo.

Punto 3º

Examinado por la Alcaldía de Figueras, acuerdo municipal favorable a fin de interés del gobierno prometa a la aprobación de las Cortes Constituyentes un proyecto de ley, por el cual puede declararse el castigo civil de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos durante diez años, a todos los ciudadanos que los ejerzan durante la dictadura de las Corporaciones públicas y disintido suficientemente el particular de referencia se acuerda de conformidad, autorizándose al Sr. Alcalde para suscribir documento al gobierno, en los términos expresados.

Punto 4º

Considerada la memoria de la Junta sobre transacción de los del presupuesto ordinario en curso, la Corporación por unanimidad y en votación reglamentaria acuerda, aceptar la propuesta leída que importa tres mil doscientos, setenta y tres pesetas, cincuenta céntimos.

Que se exponga al público durante el plazo de quince días contados desde la fecha del anuncio a los efectos de reclamaciones y para cumplido este trámite con las que se produzcan, se remita a la consideración del Ayuntamiento.

Punto 5º

Visto el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre, se aprueba disponiéndose por copia autorizada se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín oficial, fijándose otra en el tablón de anuncios de la Casa Capitular, para conocimiento del vecindario.

Punto 6º

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas,



presentada por la depositaria, se acuerda en aprobación con el siguiente detalle: A D. Hilario de Francisco Cifuentes en factura de suministro de mil novecientas cincuenta telera de pan, para su distribución a obreros afectados por el paro forzoso, mil ciento setenta ptas. = A D. Enrique Lacueto, en suministro de medicinas en octubre, ciento noventa y seis ptas, noventa y dos céntimos = A D. José M. Ochoa, en suministro de medicinas en igual mes, mil doscientas cincuenta y dos ptas, diez y nueve céntimos = A Ramón Huel, por tres pirlanes para el anexo de la Escuela calle Cárcel, noventa y cuatro ptas = A don José Rodríguez por compostura de herramientas, seis ptas = Al mismo, por compostura de cajones para las mesas del presbiterio de la Plaza de Abastos, seis ptas = A D. Andrés Jirón por cuatro portabones para el carro de la limpieza pública, cuarenta y cinco ptas = Al mismo Sr. en friso para el estadero, diez ptas = A D. Fernando Soto, tres metros de pava para cobijas, sesenta y cinco ptas = A D. Auto Medina, por cinco tablillas para una repella de calle Luna, ocho ptas = Al mismo Sr. por cal y yeso para la obra de calle Cárcel, cincuenta y nueve ptas, setenta y cinco céntimos = Al mismo Sr. por yeso para la cuadrera de la alcantarilla, dos ptas, cincuenta céntimos = Al Sr. Sabido, por dos @ de cal para reano de edificios municipales, dos ptas, cincuenta céntimos = A obreros municipales forales en la obra de la alcantarilla veinticinco ptas = A Manuel González López, en factura por ciento veinte metros de losa transportada para las obras de la Escuela de la Calle Cárcel, ciento veinte ptas = A María Aguilar, por limpieza en la Casa Ayuntamiento, catorce ptas.

Punto 4º

Solicitado por Juan Camas Larado, en inclusión en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad. También se conoce de peticiones de Juan Martín Juado y Rosario Moreno Barrios, acordándose su desistimiento, una vez conocidos los antecedentes jurídicos.

Punto 8º

En cumplimiento de los preceptos reglamentarios, con-
siste el agente la distribución de fondos para el mes de
diciembre y hasta se acuerda aprobarla por un total de
ochocientos noventa y cinco pts, treinta y cuatro cts.

Punto 9º

Conoce la Corporación expuesto del Sr. Jefe, acerca de la
conveniencia de terminar el arreglo de las calles Carre-
teras y Calvario, acordándose de conformidad, quedando
autorizado al Sr. Alcalde para en ejecución por admi-
nistración municipal.

Punto 10º

Terminado el despacho ordinario el Sr. Jefe Quesada
se ocupa del estado de la Calle Capitán Salán, preguntan-
do al por parte del Contratista de la obra, se había infor-
mado a la Alcaldía de sus propósitos.

Propone, para el caso de que en se tengan noticias de di-
cho Contratista, la reparación de la espresada vía con cargo
a los fondos que tiene a su favor depositados en el ayun-
tamiento, bajo la dirección personal de Sr. Ramón Fer-
nández Jara, director técnico de la espresada obra.

Los Sres. Valencia y López, abundan en los mismos
puntos de vista, aunque estimando, se le debe exigir
al Perito, la responsabilidad y en correspondencia, si esta
reparación no pudiera en perfectas condiciones.

Punto 11º

El Sr. Jefe Quesada se ocupa seguidamente del proble-
ma que continua planteado, por no existir libertad fue-
ra del terreno municipal al obrero agrario.

Al tal efecto pide, se le lectura a telegrama del direc-
tor general de Acción Social, resolviendo la solicitud de
esta Alcaldía, en el sentido de no autorizar trabajos en
localidades distintas a obreros que están colocados los que
están en paro, por impedirlo la ley de 9 de Septiem-



Por último, agregando que precisa valuar pretiosos en el gobierno, para que en su día sirvan para obras públicas, y acometer estas y tengan ocupaciones los obreros cuando se terminen la resolución de acotaciones.

Después suficientemente al punto, se acuerda previa declaración de urgencia, que se dirija la Alcaldía a los representantes de esta provincia en los Cortes Constituyentes, exponiéndoles la situación de la población obrera y demandando que concurren para reservarla mediante trabajos públicos.

Punto 12

El Sr. Valencia pregunta en los términos como se realiza el servicio médico-farmacéutico de Beneficencia y ruega a la presidencia, se corrija el desajuste de casa de Sr. Ant. Márquez Arango a la calle Carretes que actualmente es un foco de infección para los vecinos.

Punto 13

Por último, el Sr. Jimenez Camas se interesa por la fijación de bandos, recordando el acuerdo de apertura de las Coladas en invitación de perfumistas a los vecinos, que por ignorancia de abril, acumbren en las orindinas.

Segundamente y siendo las veinte y dos horas y veinte minutos, se levanta la sesión redactándose la presente que suscribirán con S. D. los concurrentes y de todo lo cual certifico = Sobre raspado, orovimbre, vale =

M. S. Hidalgo

Diego Jimenez Camas

Antonio Garrido

José Jimenez

Juan Corujillo

El Presidente

Francisco Real

Juan Remirez

Fernando Vega

Fernando Valencia

Fernando Valencia

Marcelo López

Alfredo Cárdenas

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1931

Concurrentes En la villa de Buenos, siendo las veinte y una horas

Aleatire del día doce de noviembre de mil novecientos treinta y

d. Manuel Hidalgo Domínguez, uno, presidiendo a. Manuel Hidalgo Domínguez, 1.º te-

Este, Aleatire niente, en funciones de Aleatire-presidente y con asisten-

Quintobal Gil Lencastre cia de los señores ausentes al margen, se reunió el ayunta-

Diego Jimenez Benito niente en la sala de sesiones de la casa consistorial, con el

Concejales fin de celebrar sesión pública ordinaria.

d. Juan Real Sánchez Abierto el acto se conocen los siguientes asuntos:

ante Jovito Jimenez

Fernando Valencia Vega

Juan Conjillo Goto

Fernando Jimenez

José Jimenez Camas

Fernando Vega Lencastre

Juan Ramon Jimenez

Punto 1.º

Leída el acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin discusión ni enmiendas.

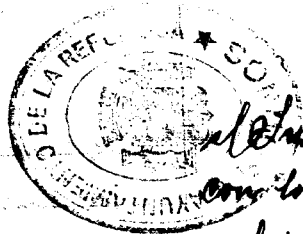
Punto 2.º

Se da cuenta de Merito de d. Juan Rodriguez Barrios re-mitiendo al cargo de ferito práctico en las operaciones de revisión y amojamamiento de vías ferroviarias.

Examinándose fundadas las causas que se alegan por el in-terresado, se acuerda por unanimidad aceptar dicha recom-enda, nombrándose ferito a los fines indicados a d. Manuel Real Barrios, que por sus conocimientos, pueda dar luz en las operaciones a practicar.

El Sr. Gil Lencastre estima que en este asunto de revi-sión de lotadas, se debía favorecer contra los detentadores en la forma de obligarles a que abonan las indemnizacio-nes que correspondan cuando puede espaciarse suficiente-mente para la circulación de los ferrocarriles, todo ello sin perjuicio de la rectificación de topografías.

La presidencia ofrece favorecer en este asunto con la mayor equidad dentro de la Ley, pues es igual que



al Sr. Jefe Guasada, que debe valorizarse los perjuicios en relación con los beneficios, que en la revisión de coladas fanda concederse y al ser mayor en las primeras, buscar la compensación adecuada. Después de un amplio cambio de impresiones se acuerda, que en cada caso particular, se solicite el oportuno informe, y a la vista de ello resolver.

Por último hace constar en acta, que el punto agrícola don
Ante la señor Arnau Cigales, había aceptado el nombramiento
de técnico de la Corporación en las referidas operaciones, que-
dándose enterado con satisfacción.

Punto 3º

Establecido en la localidad el servicio público de Teléfonos y próximo en inauguración, se acierte a la consideración de los reunidos, propuesta sobre la conveniencia de la colocación de aparatos en dependencias municipales.

Disentido suficientemente el punto, por unanimidad se
acorda, aprobar la proposición de L.^{ta} adicionada con pro-
puesta del Sr. fil. Quesada, y sufragar como consecuencia
de los fondos municipales la instalación de dos apara-
tos conmutados en el Ayuntamiento, otro en la Casa Gran-
del de la fma. Civil, y otro en el domicilio del Secretario de
la Corporación, llevándose al efecto, la consignación o
fortuna al presupuesto de gastos.

Punto 4:

Conoce la Corporación las solicitudes presentadas por pequeños agricultores, aceptando el acuerdo municipal que condicio-
na la exoneración sobre los préstamos que les fueron facilitados
en el mes de Junio último, acordándose fuérogar hasta el
veinte y cuatro de Diciembre las obligaciones de D. Diego Ji-
menez Jimenez, D. Pedro Rodriguez Cantel, D. Luis Vega Per-
cia, D. Auto Gutierrez Jimenez y D. Jose Pozo Alvarez, auto-
rizándose al efecto al Sr. Alcalde para que suscriba las
correspondientes actas.

Correspondientes a las:
— También se acuerda darlo a d. Andrés aljosa He-

sería la suma de mil quinientas ptas, conceptuándose al igual que los anteriores, ampliada la operación de préstamo concertada en el mes de junio, hasta el veinte y cuatro de Diciembre del corriente año.

Y por último, que se repusiera a D. Miguel Aguilar Reina y D. Antº Pao Alvaru, para que justifiquen las cantidades ofrecidas.

Punto 5º

Examinada la relación de formales, cuentas y facturas, presentada por la depositaria, se acuerda en aprobación con el siguiente detalle: A Julián Pura en factura de efectos para arbitrios, diez y siete ptas, quince centimos = A obreros municipales, formales en modelación de cobijas, sesenta y nueve ptas = Al depositario, por franqueamiento de obreros en paro, treinta y una ptas, cincuenta centimos = A D. Juan Cuena, suministrador de corriente, treinta y siete ptas, setenta y cinco centimos = A D. Andrés Giron, por servicio de automóviles, según detalle, doscientos setenta y una ptas.

Punto 6º

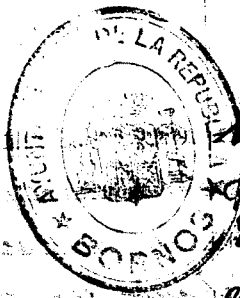
Solicitado por Fracº Ferrido Camas, Antº Moreno Perez, José Amalio Riera León y Joaquín Cardoso Fontierres sus inscripciones en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

Punto 7º

Construyéndose en estado ruinoso la fachada posterior de la casa nº 11 de la calle Moreno de Lara, la corporación acuerda, requerir a su propietario Dª Isabel Poncaber Loto (Heredera) para que acometan las reparaciones en el vano del tejado en término de dos días y en caso contrario, se realice a su costa por administración municipal.

Punto 8º

Se da cuenta de renuncia que de su cargo de Regidor Sindico 2º presenta D. Antº Ferrido Jimenez, y después de deli-



teración se acuerda, a propuesta del Sr. Gil Quisada, no ad-
scribirse.

El Sr. Farido insiste en los motivos de dicha renuncia, consi-
derando, que no obstante las manifestaciones de su compañero, se
considera dimitido.

Punto 9º

Solicitado por Diego Fernando Pineda y sus hermanos Antón, María
Dolores, Nieves, Manuel, Josefa y Juan, su adición al padrón de
ciudadanos personales vigentes, se acuerda como trámite reglamen-
tario, clasificándolos en la tarifa 2ª clase 12 \$ta al primero y ta-
rifa 3ª, clase 13 a los restantes.

También acuerda la corporación municipal, aprobar hoja de
Ceresa Cruzillo Benítez, que se clasifica en la tarifa 2ª clase 12 y
que las expresadas adiciones, se eleven a la diputación pro-
vincial a los fines procedentes.

Punto 10º

Dado cuenta de propuesta de D. Cristóbal Gil Quisada referente
a la conveniencia de solicitar el establecimiento de una estación
de correo, que proporcionaría beneficios a la localidad, por
unanimidad se acuerda, postergar este asunto, que-
dando facultado al Sr. Alcalde para ello.

Punto 11º

La Corporación acuerda la adquisición de taballas y paños para
limpiarse en la Casa Consistorial, de conformidad con pro-
puesta del Alguacil encargado del servicio, disponien-
dose se abone el gasto con cargo al vigente presupuesto.

Punto 12º

Dispuso por el Gobierno provisional de la República
abrir información para que las entidades representa-
tivas de las actividades nacionales, consignaran en pa-
recer sobre el proyecto de ley presentado a las Cortes por
el Ministerio de Fomento sobre el transporte nacional por
carreteras, la Corporación municipal unánimemente acuerda
con el voto en contra del Señor Farido Jimenez, personarse

en la repetida informacion periblica, exponiendo que el proyecto de ley es inadmisibile y perjudica a los fondos que careciendo de ferrocarriles tienen necesidad de servir por lineas regulares de traccion mecanica, debiendo ser respetado el regimen que hay actualmente con modificaciones trascendentales.

Punto 13

Examinado el despacho ordinario al Sr. Ferrnuer, Amas se ocupa de la colocacion de lamparas del alumbrado publico en la esquina de la Pza de Isaac Peral, y calles Arenas y Pablo Iglesias al final, y Comitada la propuesta a votacion se acuerda con el voto en contra del Sr. Sr. Quezada.

Punto 14

El Sr. Ferrnuer, usa de la palabra, exponiendo la conveniencia de solicitar de la Excm. diputacion provincial la construccion del carrino vecinal, a la carretera de Aros a El Parque por el fomento proyectado construir en las proximidades de la Harina, inclues la aceleracion del caudal de dicho puente, toda vez que con ello, se solucionaria el problema de los que carecen de trabajo.

El Sr. Alcalde ofrece, intencar de la diputacion la tramitacion de esos expedientes, pues reconoce que se trata de obras de indudable beneficio local.

Punto 15

El Sr. Ferrnuer despues recibida de la presidencia, se reitera al el ministerio de la foboracion la ejecucion de las obras oportunas para el desague en la finca "La Laguna" de la extension de terreno que en la misma existe y que ha convertido en zona prohibida, ofreciendose asi por S. Sr.

Punto 16

Por ultimo al Sr. Valencia propone la ejecucion de un canal de desague en la finca habitada en la calle Anzola por Fosa Lobo, que carece de recursos para ello.



Seguidamente y siendo las veinte y dos horas y cincuenta minutos se levanta la sesión, celebrándose la presente por aus-
tribución con S.º la concurrencia y de por certificar =

M.º Hidalgo El Encargado

Juan Bermúdez

Juan Cruzillo

Diego Jiménez Borno

Francisco Real

Fernando Vega

Fernando Valencia

Franz Lion

José Jiménez

Antonio Garrido

Alfredo Curiel

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1931

Concurren

D. Manuel Hidalgo Domínguez

El Encargado

Enrique Jiménez Borno

Concejales

Francisco Real Sánchez

Fernando Valencia Vega

Juan Cruzillo Hoto

José Sánchez López

Fernando Vega

José Jiménez Borno

Manuel López Rodríguez

Juan Cruzillo Hoto

Fernando Vega

En la villa de Borno, siendo las veinte horas y cin-
cuenta y cinco minutos, del día diez y nueve de Noviembre
de mil novecientos treinta y uno, presidiendo el primer termi-
te de Alcalde don Manuel Hidalgo Domínguez en funciones de
Alcalde y concurriendo los señores anotados abajo, se reu-
nió al Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Mu-
nicipal, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se conocen los siguientes asuntos:

Punto 1.º

Leída el acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin
discusión ni enmiendas.

Punto 2.º

Leído interesado la Junta Municipal del Censo electoral
para por este Ayuntamiento se designen los locales donde se
establezcan los Colegios electorales durante el año de 1932.
La Corporación unánimemente acuerda a la vista de
los preceptos vigentes, anular los por seguir:

Districto 1º; Casa n.º 15 de la Calle San Sebastian y Escuela Nacional de niños de la Calle Lancel n.º 1.

Districto 2º; Escuela nacional de pármitos, de la calle Pablo Iglesias n.º 18.

Districto 3º; Casa n.º 40 de la calle Cristóbal Colon, y n.º 3 de la calle Doctor Ramon y Cajal.

La Corporación acuerda tambien, autorizar al Sr. Alcalde para indemnizar a los dueños o inquilinos de los locales que así son de propiedad municipal, en la forma acostumbrada los días que se utilicen.

Punto 3º

Solicitado por D. Felipe Ferrero Gimenez, la expedición de cédula personal, la Corporación en armonía con lo dispuesto, acuerda, confirmar la clasificación propuesta de tarifa 1ª, clase 15 para el interesado y tarifa 3ª clase 13 para su esposa madre y que es eleva la hoja declaratoria a la Junta, diputación provincial, para que aprobada se agregue al padrón del corriente año.

Punto 4º

Vista la relación de forales, cuentas y facturas, presentada por la depositaria, se acuerda en aprobación con el siguiente detalle:

A José Ocas, derechos derogados como perito de la Comisión de Policía Rural, veintitres ptas. = A otros sumis-trales, forales en custodia de solijas, ochenta ptas = a los mismos, forales en construcción de alcantarillado, cuenta y diez ptas = A Manuel González López, portes y envío de un vagón de cemento, doscientos cincuenta y seis ptas, ochenta y cinco céntimos = A D. Manuel Acuña, por piedras para empedrado, cincuenta y siete ptas. = A Fernando Soto, suministro de tres metros de forro, quince ptas = A José Lirio, suministro de cinco para calefacción, siete ptas, cincuenta céntimos. = A Don Ocaso González, una libra de pan suministrada para un obrero, setenta céntimos.



Punto 5º

Comiendo interesado los vecinos el anuel Rodrique Dorado y Juan Diaz Diaz, con inclusiones de la lista de familias pobres, de acuerdo de conformidad?

Punto 6º

Tambien accienda la Corporacion, facilitar un automovil, para el traslado al Hospital de Juan, de la esposa del vecino Vicente Contreras Lavillano que se encuentra enferma y necesita urgentemente hospitalizarse.

Punto 7º

El Sr. Partido Jimenez, se ocupa especialmente, de la actuacion de la Comision Municipal de Policia Rural, opinando debe actuar esta institucionalmente, para vigilar si el numero de obreros que hay en los cortijos responde a las faenas que hay que realizar, y si se cuenta con arreglo a la ley, pues tiene noticias de que se esta sembrando en barbechos avenas, en vez de trigo.

El Sr. fil. Encarnada le contesta, manifestando que ahora se atiende en la Alcaldia, con la misma oficina que antes, los asuntos obreros, preocupandole estos y consiguiendo en consecuencia que se arbitre dinero, para darle trabajos a los mismos.

Propone asimismo a la Casa de Seguros Sociales, el estado en que se encuentra la operacion de prestamos sobre el importe de la decima sobre las contribuciones del año 1932 y termina afirmando que el 7 de mayo amigos, estan dispuestos a traer todo cuanto convenga para solucionar la crisis obrera.

El Sr. Lopez Rodriguez interviene, insistiendo en que se esta sembrando en barbechos avenas, por lo que debe inspeccionarse las fincas por la Comision de Policia Rural, y discutido suficientemente el punto a propuesta de P. P. se acuerda, designar al Perito oficial Agrícola Sr. Antonio el. Armas para que dictamine sobre los resultados de referencia, acompañando del Sr. Srab Sanchez, dictamen del que se dara conocimiento a la Comi-

ción de Policía Durab.

Punto 8º

Propuesto por el Concejal Sr. Jacinto Jimenez, se declara la incompatibilidad de la guardia municipal para pertenecer a asociaciones, se remite el asunto a deliberación.

El Sr. Sr. Lencada, conde de la palabra, manifestando que si en finis las guardias municipales pueden terminada las horas de servicio, concurrir a asociaciones con el carácter de Ciudadanos, no con el de funcionarios.

Seguiente el Sr. Jacinto en sus puntos de vista por entender que la guardia municipal, está constituida como funcionario de servicio permanente, originándose por tal motivo amplia discusión y disponiéndose se estudie el caso para resolver en consecuencia.

Punto 9º

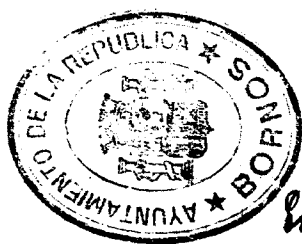
La Corporación municipal acuerda la dimisión que de su cargo de Regidor Sindico Segundo, presta don Antonio Jacinto Jimenez, acordándose se le acepte en vista de las razones alegadas, y dejando pendiente hasta la sesión inmediata en provisión, la instancia del Sr. Sr. Lencada.

Punto 10

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Sr. Lencada presta sus manifestaciones de que se interesa de la causa de Seguros Sociales la ultimación del expediente de furistano sobre la decima de la contribución, para finalizar la crisis obrera.

Dirige para es necesario dar satisfacción a los parados y al mismo tiempo aprovechar el trabajo de Rampa ya realizado en la Alcantarilla, pero actualmente existen perjuicios para los vecinos de la Calle Verano.

Se extiende en otras consideraciones, estimando perjudicial el volumen de obras que se realizaron en dicha zona de terreno.



Punto 11.

El Sr. López Rodríguez se ocupa de los trabajos de calles laterales y Calvario, denunciando el poco celo que a su juicio tienen en el acosto de la villa, pues ha podido observar que mientras el maestro director no concurre a los trabajos, está al frente de estos otros con mucho elevado, que no puede hacer trabajos por dicha causa.

Pide que se le llame la atención para que organice mejor el trabajo.

Punto 12.

El Sr. Jarro se ocupa del precio a que se vienen expendiendo los aceites que no corresponden a los que rigen en el mercado en la época de recolección de aceitunas.

Después de un amplio cambio de impresiones se acuerda, establecer mensualmente los siguientes precios, previa declaración de urgencia, por lo que se acepta: Al por mayor, la arroba, diez y siete pesos, cincuenta céntimos; Al por menor, litro, una peseta, ochenta céntimos.

También se acuerda que la expresada tasa, se dé a conocer al vecindario por medio de edictos y que se comuniquen a la Sesión provincial de Economía, en cumplimiento y a los efectos del vigente Reglamento de Abastos.

Punto 13.

Por último, el Sr. López Rodríguez pregunta, si se va a comenzar la construcción del amojonamiento de las vías ferreas, contestándole afirmativamente la presidencia.

Seguidamente siendo las veinte y dos horas y veinte minutos, se levanta la sesión, readaptándose la presente que suscriben los concurrentes con D. D. y de pure autógrafo:

M. H. Salas

El Presidente

Francisco L. Salas

Diego Fierres, Quintero

Francisco Peral

Manuel López

Losi Laureles, Antonio Garrido

Tomé Tmewer

Juan Guajillo

Fernando Valencia

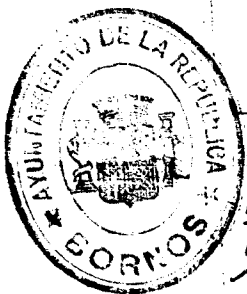
Juan Ramirez

Armando Vega

Alfredo Carmona

Sesión extraordinaria del día 20 de Noviembre de 1934
 En la villa de Buenos Aires a las veinte y una horas del
 día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro,
 bajo la presidencia del 1º teniente de alcalde Sr. Porfirio
 Hidalgo Dominguez en funciones de alcalde, y concurriendo
 los señores electos al cargo, se reunió el Ayuntamiento
 en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin
 de celebrar sesión pública extraordinaria al solo objeto
 de conocer el estado de abandono en que se encuentran
 las obras de pavimentación de la calle Capitán Ja-
 nario (antes General Primo de Rivera), y declarar la ca-
 lidad de la contrata si procediere.
 Abierto el acto, por cui el Secretario de orden del Sr.
 Presidente, se dio lectura al Auto 15 del pliego de con-
 diciones económicas-administrativas vigentes, para dicha
 contrata y al Auto 30 del Reglamento de 2 de Julio 1934,
 que establece pueda la entidad municipal contratante,
 acordar la rescisión del contrato en cualquier tiempo, por
 faltar el contratista a las condiciones estipuladas.

Resultando que esta Corporación había comuni-
 cado a Sr. Comisario de Lora los defectos notados en la
 obra de pavimentación referida de la que es contratista,
 repitiéndole al mismo tiempo en escrito de 14 de Sep-
 tiembre último a que procediese a levantar el empedrado
 hasta encontrar firma de bonificación, reemplazando con su



sección a lo fijado en el pliego de condiciones; que dicha reforma comenzara en el plazo de quince días, con apremio de multa y que en su defecto tanto no se recibieran provisionalmente los trabajos.

Resultando también que en 25 del mismo Septiembre se trasladó a la Contrata el acuerdo recaído en sesión del día 9 de Mayo, en carta del Sr. Montero, desestimando la fórmula que para el arreglo de la calle proponía y que se atuviese para las reformas a ejecutar a lo ya acordado, particulares totalmente incumplidos por el Contratista, el Sr. Alcalde propone la procedencia de la rescisión del contrato y la incantación de la fianza y certificaciones pendientes de abono, cometiendo el caso a la consideración de los presentes.

Disputado suficientemente por unanimidad se acuerda:

1.º = declarar la rescisión o caducidad del contrato celebrado entre la Corporación y D. Tomás Montero de Lora vecino de San Fernando, con pérdida de la fianza establecida, por abandono de las obras de pavimentación de la calle ya expresada.

2.º = Incantarse del importe de las certificaciones pendientes de abono a favor dicho Contratista, cuando se pretendió la entrega de la obra, y se denunciaron los defectos por el Ayuntamiento.

3.º = Que este acuerdo se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia, para cumplimiento de los abastecedores de materiales a la Contrata, y

4.º = Que con la suma a que ascienda las certificaciones pendientes y la fianza, se termine la obra por administración municipal, bajo la dirección del perito H. Ramón Fernández Jorja, sin perjuicio de las indemnizaciones o perjuicios que se estimen oportunos exigir.

Seguidamente y siendo las veintidós y una horas y cuarenta minutos se levanta la sesión, redactándose la presente, y con la advertencia que tiene a los señores Concejales de la obligación de suscribir

este acto a los ocho días siguientes de aprobado; se
toda lo cual certifico =

M. H. Hidalgo *[Signature]*

D. J. Jimenez Bana Francisco Pica *[Signature]* Antonio Guzmán

[Signature]

Juan Loujillo José Sanchez

José Jimenez

Fernando Valencia

[Signature]

Sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 1931.

Concurrentes

Alcalde

D. Manuel Hidalgo Dominguez

Este, Alcalde

« Cristóbal Gil Lanza

« Diego Jimenez Bana

Concejales

« Francisco José Sanchez

« José Sanchez López

« Francisco Simon López

« Auto Farrido Jimenez

« Manuel López Rodríguez

« José Jimenez Camas

En la villa de Pinos a las veinte y una horas del día
veinte y seis de noviembre de mil novecientos treinta y uno
presidiendo el Sr. teniente de Alcalde D. Manuel Hidalgo
Dominguez en funciones de Alcalde presidente y concurriendo
los señores anotados al margen, se reunió el Ayuntamiento
en la sala de sesiones de la Casa Consistorial con el fin de
celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se concurren los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leida el acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin
discusión ni enmiendas.

Punto 2º

La Corporación municipal, puesta enterada por in-
teresa testura, de comunicación de la Comisión festiva
de la diputación provincial, consignando que en sesión
celebrada el día once del mes de mayo, había apro-
bado las certificaciones n.º 15, letras A y B, expedidas por
el Sr. Ingeniero encargado de las obras, invitando a



este Ayuntamiento Cuatro mil, ciento setenta y seis ptas, veinte y Cuatro céntimos con cargo a los fondos del Estado (Presupuesto de mancomunidad y ptas. cinco mil quinientos veinte, con setenta y tres céntimos con cargo a los fondos de la Diputación (Presupuesto de ampliación, por trabajo ejecutado en el camino vecinal del nacimiento al kilómetro 29 de la Carretera de Las Bahrías de San Juan a El Bugre.

El Sr. Alcalde propone y así se acuerda, que se dé traslado al Intendente Sr. D. D., a los efectos de cobranza.

Punto 3º

Solicitado por el Secretario del Consejo Local de 1ª Enseñanza suministrar esta Corporación el material de escritorio y libros que precise para el normal funcionamiento, demostrando una vez más su amor por la enseñanza y dispendio suficientemente el punto, por unanimidad se acuerda, empujando dichos efectos con cargo al presupuesto vigente.

Punto 4º

Examinado intencionalmente el Sr. Alcalde la ampliación por diez días de los servicios que le fue concedido por esta Corporación municipal, en vista de los fundamentos expuestos, se acuerda concederle la prórroga demandada.

Punto 5º

Existiendo vacante el cargo de Regidor Sindico, por renuncia del que lo desempeñaba, el Sr. Alcalde anunció había a procederse a la designación por votación secreta depositándose por los señores concejales las papuletas oportunas en urna preparada al efecto.

Reunido el escritorio arrojó el siguiente resultado: D. Gerardo Vega Romeros, cinco; D. José Lindero López, dos; D. Manuel López Rodríguez, uno; D. Diego Jimenez Barona, uno; No alcanzada la mayoría absoluta que prescriba el artículo 55 de la vigente ley municipal, se acuerda repetir la votación en la sesión inmediata, de conformidad con el artículo 105 del mismo cuerpo legal.

Punto 6º

Examinado interesado D. José Castro Cerdina y esposa, en inclusión en el padrón de cédulas personales oí-funta, el Ayuntamiento conoce la copia declaratoria suscrita por el mismo aprobando la clasificación formulada de la tarifa 3ª clase 13, acordando así eleva el documen-to a la Junta, Diputación provincial, a los efectos procedentes.

Punto 7º

Vista la relación de formales, enutas y facturas, for-mulada por la depositaria, se acuerda en aprobación con el siguiente detalle:

A Don Manuel Arcebis, suministrador de materiales para la cuadrera, setenta y seis ptas = a D. Fernando Solís por la obra para la misma obra, veinte y cinco ptas = a obre-ros municipales, formales en ondulación de cobijo, ce-uenta y dos ptas, cincuenta cuartos = a los mismos, for-males en la construcción de alantarillado, setenta y dos ptas, cincuenta cuartos = a D. Rafael, furtheres Hólgado, suministrador de tablas para enlades veinte y dos ptas, cincuenta cuartos = a José Firme-zer por una caja de hierro, diez ptas, cincuenta cu-artos = a D. José Pico, por un portaje de la Comisión de Policía Rural, catorce ptas = a D. José Real, Sánchez, por dos portajes de la misma Comisión, veinte y ocho ptas = a la Compañía Sevillana de Electricidad, suministrador de alumbrado para las oficinas y alumbrado extraordinario, cuarenta y seis ptas, cincuenta y cuatro cuartos = al depositario, gastos realizados en la apertura de coladas, ciento veinte y dos ptas = a la Sociedad Andaluza de Cemento, por suministro de un vapor, noventa y ocho ptas.

Punto 8º

Acreditado por los vecinos Juan Parrido Comas y eta-nuel Romero Lobo, el derecho que les asiste para en



conclusión en el padrón de pobres, se acuerda de conformidad, resolviéndose asimismo de los mismos.

Punto 9º

Conoce la Corporación, instancia del Perito Agrícola don Ante Macario Bigales, solicitando que por este Ayuntamiento, se cree en el presupuesto del año próximo una plaza de Perito titular con la dotación que se crea procedente, concediéndosela al expnente con el carácter de provisional, sin perjuicio de la celebración del concurso para la propiedad.

Disentido completamente el particular aludido, por unanimidad se acuerda, crear en el presupuesto del año próximo trescientos treinta y dos, la Plaza de Perito Agrícola, y que el escrito solicitado del Sr. Macario, pase a la Comisión de Hacienda, para que la misma con urgencia informe sobre la dotación en armonía con las disposiciones vigentes, prestando los notantes extremos por donde de resolución adecuada, en el próximo año.

Punto 10º

En cumplimiento de los preceptos reglamentarios, conoce el Ayuntamiento la distribución de fondos para el mes de diciembre, y toda se acuerda aprobarla por un total de veinte mil, trescientos sesenta y tres pesetas, cuarenta y cuatro céntimos.

Punto 11º

Vista la propuesta de transpunto de crédito y suplementos formulada por el Secretario-Interventor y aceptada en principio por la Corporación municipal en la sesión ordinaria del día cinco de los corrientes.

Resultando que durante el periodo de quince días en que estuvo expuesto al público el expediente, no se formularon reclamaciones de ningún género.

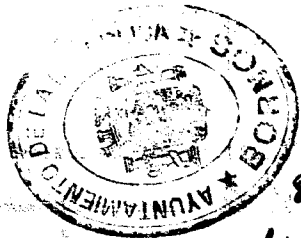
Considerando que las deducciones firmes y asentadas en el presupuesto ordi-

varios del año en curso las consignaciones de los ramos a fin
afectan y trabándose observado en la tramitación las pre-
scripciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad y en
votación parlamentaria acuerda prestar aprobación a la
transferencia propuesta por lo que en los siguientes términos:

Capta	Art	Consigna- ciones por financ. Ptas	Aumentos Ptas	Total Ptas	Capta	Art	Consigna- ciones que tenían Ptas	Reducción por transferencia Ptas	Quedan Ptas
1	7	1014 50	318 50	1,330	1	2	1,625	70 26	1554 74
1	10	778	150	925	3	2	500	400	100
1	11	1000	150	1,150	4	4	2000	175	1,825
2	1	950	300	1,450	6	1	750	750	
4	1	5,000	1,200	6,200	7	6	500	500	
4	8		1,700	1,700	8	1	300	150	150
6	1	1000	300	1,300	8	3	1100	1100	
6	2	300	50	350	9	4	550	190	360
7	7	2,400	2,150	4,550	10	2	840	404	436
8	1	7000	2,300	9,300	10	4	1000	680	320
8	3	300	150	450	19	1		6,854 24	
8	5	4075	500	4,575	Ingresos				Aumentar
10	1	3700	358	4,058	5	2	2000		2,000
11	1	1000	1500	2500					
13	3	3000	1283	4,283					
18	1	700	500	1,200					

Punto 13

Terminado el despacho ordinario al Sr. D. Cruzada, se
ocupa de la conveniencia de notificar al padre de familia
que en dicho documento se hagan las anotaciones oportu-
nas, para que en todo momento sirva de guía
en las distribuciones de trabajos futuros con motivo
cualquier caso obra que se presente.



Punto 13

El Sr. Concej. interea, que por el Ayuntamiento sea acordado aplicar el decreto sobre el trabajo en las oficinas públicas, elevándose la jornada a siete horas distribuidas entre mañana y tarde.

Informa el Secretario en el sentido de que si en juicio el decreto de funcionarios civiles no es aplicable a los empleados municipales y en todo caso según las disposiciones concordantes, la vigencia de este sería a partir de fin de mes de Enero próximo, haciendo la advertencia de que el número de horas de servicios que se pudiera imponer en la actualidad, sería el de seis.

Testifica el Sr. Jacinto Jimenez, considerando que el régimen de trabajo en la oficina, debía ser modificado hasta que se diera el decreto complementario de funcionarios públicos que hará relación especialmente a los Ayuntamientos, pero si fide y quiere que conste en acta, que el personal, durante las horas de oficina, no se ocupa más, que de esta, llamando la atención del Secretario, para que no conceda permisos más que en caso de ratísima urgencia, debidamente justificada y para que ante al Alguacil, que los empleados lo utilicen en esas oficinas a la oficina.

El Sr. Sr. Cruzada se muestra conforme con el aplazamiento y estudio de este particular.

Punto 14

El Sr. Jacinto Jimenez, interea de la Alcalde sobre reconocimiento periódico de las mujeres públicas y que se incluya en presupuestos, cantidades para la adquisición de uniformes para la Guardia Municipal.

Punto 15

El Sr. Sr. Cruzada denuncia por ser testigo presencial de que el Veterinario no cumple en su cargo con la eficacia debida, llegando en ocasiones al mundo de Abasto, a hora avanzada de la mañana.

Los Señores Jil Guirada, Jimenez Carras y Jimenez Puentes, es-
timan pagados los conceptos vertidos y después de am-
plia discusión se acuerda, que el Sr. Alcalde se informe
de estos hechos y al confirmarse, llame la atención al
emplazado, haciéndole saber, debe reconocer todos los ar-
tículos que lleguen al mercado y no aumentarse del térmi-
no sin el permiso correspondiente.

Punto 16.

Por último el Sr. López Rodríguez, pide el nombramien-
to de una Comisión municipal que distribuya el tra-
bajo a los obreros parados.

El Señor Jimenez Puentes, hace notar la insuficiencia
de dichas Comisiones, como en la practica sucede con
las bolsas de trabajo, por lo cual se desestima lo pro-
puesto.

Segundamente y siendo las veinte y dos horas y
cuarenta minutos, se levanta la sesión reducién-
dose la presente que asientan con S. P. a los con-
currentes con S. P. y de que certifico =

~~Francisco Recap~~
Francisco Recap

Antonio Garzita
José Jimenez

~~Francisco Recap~~
Francisco Recap

Francisco Recap

José Sánchez

Alargue Cuatrecasas



sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 1931.

Concurrió a la villa de Dorados a las veinte y una horas del día tres de diciembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Manuel Hidalgo Domínguez y concurriendo los señores anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

Abierto el acto se conocen los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leídas las actas de las sesiones extraordinaria del día veinte de noviembre y la ordinaria anterior, son aprobadas sin discusiones ni enmiendas.

Punto 2º

Solicitado en atento oficio por el Jefe del Ayuntamiento, se le concede la instalación de un aparato telefónico en dicha dependencia de conformidad con lo que establecen las disposiciones vigentes, se abrió discusión sobre el particular, pronunciándose el Sr. Valencia disconforme con lo interesado, por estimar que cuando escasas las horas de oficinas en dicho Juzgado y próximo el local al Ayuntamiento, podría utilizarse el aparato instalado en este.

Insistentemente discutido el punto, por mayoría se acuerda de-estimar la instalación telefónica solicitada por el Jefe del Ayuntamiento.

Punto 3º

A la vista de atento oficio del Jefe del Ayuntamiento, la Corporación municipal, acuerda unanimemente, la adquisición de una alegoría de la República para la sala estrado de dicha dependencia, abonándose el gasto con cargo a la consignación oportuna del vigente presupuesto.

El Sr. Sib Encarnada pregunta si se conoce el destino que se le dio al marco antiguo que existía en el desaparecido Juzgado, informándosele por el Secretario, que se desconoce. Se acuerda requerir al Sr. Jefe Municipal para que averigüe y devuelva el referido marco.

Punto 4º

de conformidad con los preceptos del arts 105 de la vigente Ley Municipal, se procedió a orma votación del cargo de Regidor Sindical 2º, mediante papulita que los señores concejales fueron depositando en urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio enrolo el siguiente resultado:

Don Fernando Vega Muñoz, ocho votos = D. Juan Carrillo Loto, un voto = Perdidos, un voto.

Elancada la mayoría absoluta por el Sr. Vega Muñoz, queda elegido Regidor Sindical 2º.

Punto 5º

Conoce la Corporación municipal de asfurnto de S. S. pidiendo autorización para la ejecución de los trabajos del padrón de habitantes, que según preceptos reglamentarios, debe actualizarse en el corriente año.

Tratado suficientemente el punto por unanimidad se acuerda, autorizar al Sr. Alcalde para que ordene que el censo de registro de datos por las vías públicas para dicho padrón, se efectúe por funcionarios municipales.

Punto 6º

Enviado solicitado a. José Castro Medina se declara en calidad de viudo en unión de su esposa y cinco hijos y acreditado suficientemente ^{que} el mismo lleva más de seis meses en esta localidad, la corporación por unanimidad se acuerda, conceder al referido Sr. Castro Medina lo solicitado en armonía con lo que establece la vigente ley municipal.

Punto 7º

El Sr. Valencia propone con el fin de encauzar las discusiones en los asuntos a discutir dentro de las sesiones ordinarias, que no se traten otros, que los que figuran en el orden del día.

Se acepta de conformidad por los señores presentes, disponiéndose, que una vez ultimados los distintos asuntos se pase al turno de ruegos y preguntas, sin que recaigan asuntos



en aquellas discusiones que no tengan el carácter de ingeniería estimo.

Punto 8º

Eliminándose los detalles de habitación de la casa donde han de establecerse los servicios telefónicos, por unanimidad se acuerda aceptar propuesta de la Alcaldía para que se le autorice a invertir en dicho arreglo, la suma que falte para cumplimiento del presupuesto oportunamente aprobado por la Corporación municipal.

Fundamentase la referida autorización en la carencia de la mano de obra que ha elevado en el doble aquella, por haberse forjado en el año el presupuesto de referencia.

Punto 9º

Se da cuenta de propuesta del Sr. Jacinto Jimenez en el sentido de que para conmemorar la fecha del 14 de Diciembre en que entregaron sus vidas holocausto de la libertad los Capitales Pablo y Jacinto Hernández, se distribuyan a nuestros mayores de setenta años, el donativo de dos pts, cincuenta Centimos, sin que pueda exceder el total de la suma donada, a doscientas cincuenta pts.

Se aprueba por unanimidad y por la expresada suma el dato de la consignación de calamidad del vigente presupuesto.

El Sr. Sib Lencada propone y es aceptado tambien, que en el primer aniversario de los Capitanes referidos, se coloque la bandera nacional, en el balcón de la Casa Capitular con crupión negro y que se telefonice el preame a la Sta. Anunciada ya la seña respectivamente, al sentir general del vecindario.

Punto 10º

El oriano Sr. Concejales Jacinto Jimenez, se ocupa del funcionamiento de las vias ferroviarias, interrogando al Alcalde sobre la forma en que se viene realizando el mismo. (Entra en sala el Señor López Rodríguez).

Después de amplia discusión en la que se exponen

distintos puntos de vistas, pronunciándose algunos señores Concejales en pro al Pósito Agrícola no debía seguir actuando, por entenderlo con parcialidad en sus trabajos, los señores fel. Loresada y Fermín Camas opinan por dicho Pósito debe continuar como cumple con acierto en cometido.

Discutiéndose suficientemente el punto, por unanimidad se acuerda, comenzar asimismo la colocación de los cueros sobre el terreno en los lugares distantes del pueblo y que se foramen estos en la explanada de la alcantarilla, transportándose adonde vayan a servir, a propuesta del Señor Valencia.

Punto 11.

Solicitudes por María Barral Romero, Viuda; Valeriano Beharman Dóncas, Soltero; Josefa Lucina, Huérfana Viuda y dos hijos; y Miguel Escartín Jara Viudo, aus. arriendos a la Junta del padón de cédulas vigentes, por una reunión se acuerda de conformidad con las clasificaciones de tarifa 3ª clase 13; 3ª, 13 \$ts; 2ª 12 y 3ª 13 \$ts y 3ª 13; y 1ª 15, disponiéndose también la remisión a la Diputación provincial a los efectos de apuración y cobro.

Punto 12

Vista la relación de formales, cuentas y facturas formulada por la Diputación se acuerda aprobarla con el siguiente detalle: A la C.ª Nacional de Gastos de España, la subvención convenida para transporte de materiales, trescientas ptas = Formales en la ultimación de ma-donas de vías públicas trescientas, cuarenta y una ptas, cincuenta céntimos = Id. en la construcción de cobijas a obreros municipales, ciento diez ptas = Adquisición de briguetas sanitarias, ochenta y seis ptas, cuarenta céntimos = A. D. Jesús Orreaga, Currimistro de efectos para arbitrio, siete ptas = A. D. José M. Ochoa, medicinas a obreros pobres en el invierno mil diez ptas, setenta y seis céntimos = A. Dou



Germin Longa por dictas en su estimación como delegado del Gobernador para colacionar las bases de trabajo en el mes de Octubre (con cargo a imprevistos) ciento ochenta y cinco ptas = al depositario, por gastos causados en la apertura de coladas, novecientos treinta y seis ptas. =

Punto 13

Examinada la relación de jornales para la adaptación en armonía con lo acordado, de la Calle Capitán Salas con cargo al presupuesto del mismo y que importan cuatrocientas cincuenta y seis ptas, veinte céntimos, se acuerda aprobarlo a los fines de above.

Punto 14

Solicitado por don Francisco Barrios Canche, ante pariente Simón y Manuel pariente Barrios sus inclusiones en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad, para el efecto, desestimándose la solicitud de los Sres. Barrios y Pariente.

Punto 15

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Sib Loresada propone que por medio de carta clara si fuese preciso, se realicen gestiones para la rapidez de tramitación del fondo económico sobre el río Grande de las proximidades de la Hacienda y camino de acceso a mismo, refiriéndose que cuanto se haga en beneficio de los obreros, lo ve bien y que estas gestiones conjuntamente con el aceleramiento del repudio de reivindicación de los terrenos usurpados por la Casa de Valdehaya, se deben dirigir a todos los señores Diputados. Se adhieren a lo propuesto los señores pariente, Sr. Rodrigo y Jaimen Barrios, aceptándose por aclamación.

Punto 16

El mismo Sr. Loresada interresa de la Alcaldía, la realización de las acotadas al colector personal de los caños de las cuadras recientemente construidas.

Punto 1º.

Por último el Sr. Real Caudal en apoyo de la veracidad de la denuncia formulada por la Sociedad obrera contra el acusado del Carmenerio, informándosele por el Sr. Alcalde, que el hecho a su juicio no tiene importancia.

Seguidamente y siendo las veinte y tres horas, se levanta la sesión reanunciándose la presente que encorriban los concurrentes con S. S. y se certificó = Entre aplausos; que = Vale

M. H. del go. *El Encargado*

Diego Jimenez Ruano

Juan Guisillo

Francisco Real

Francisco Leon

Marcos Lopez Antonio Garrido

José Landrau

Jose Garcia

Fernando Valencia

Alfonso Caudal

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1931 de 2ª Convocatoria.

Concurrentes
Alcalde

En la villa de Borno siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día catorce de diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunió en estas Casas Concejales al Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria de 2ª convocatoria, por no haberse reunido cifra legal el pasado día 7 por festivos los siguientes.

A. José Formaler Caudal
Edu. Alcalde.

A. Manuel Hidalgo Dominguez
Cristóbal Gil Quisadas

A. Diego Jimenez Ruano
Concejales

A. Juan Real Caudal
Juan Guisillo Soto

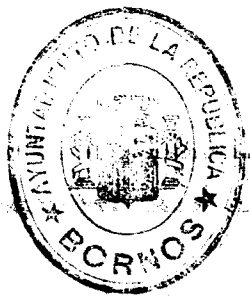
A. Juan Guisillo Soto
Juan Guisillo Lopez

A. Antonio Jimenez Jimenez
Manuel Lopez Rodriguez

Abierto el acto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Formaler Caudal y concurriendo los señores anotados al margen, se prosiguió a deliberar sobre los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior, es aprobada sin discusión ni enmiendas.



Punto 3º

Conoce la Corporación de propuesta del Sr. Baridofinman, para que se traslade a Madrid, una comisión integrada por el Alcalde, uno o dos Concejales y el Secretario, para que encargue de gestionar la resolución del expediente sobre devolución al común de terrenos de los terrenos usurpados por la Casa Ducal de D. Luis del Carmen Fernández - de Córdoba y Peres de Barrada.

El Sr. Barido una de la palabra en apoyo de su propuesta alegando que la Comisión de referencia podría dedicarse también en la gestión de proyectos de obras públicas que podrían aliviar la crisis del trabajo.

El Sr. Del Laucade sostiene en criterios contrarios a lo propuesto, pues aunque reconoce la eficacia de estas comisiones, estima que el traslado a Madrid, resultaría costoso.

Discrepando suficientemente al punto, a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda, intensificar las gestiones para la resolución de los asuntos enumerados por el Sr. Barido y que de no dársele resultado favorable se utilice como ociosos al personal de duplicación de expedientes a Madrid, de la Comisión propuesta.

Punto 3º

Se queda enterado por íntegra lectura de carta de D. Pío Díaz agradeciendo al ayuntamiento municipal que le nombra Alcalde honorario de esta villa.

Punto 4º

También queda enterada la Corporación de carta del Patronato de Ciencias Pedagógicas, certificando acuerdo del mismo de concesión de una biblioteca escolar; haciendo constar al Sr. Alcalde había dirigido carta de gracias al Patronato y al Director al C. D. Manuel Elmor Martinez que ha gestionado este asunto.

Punto 5º

Como resultado de las gestiones que en cumplimiento de acuerdo municipal, había realizado la alcaldía para el funcionamiento de una estafeta de correos, se dio lu-

tura a' oficio del Director General de Comunicaciones en la que se ofusa se satudir la formula de complacer los deseos expresados en el Revirio aludido.

El Sr. Secretario informa, por agim' noticias telefónicas recibidas en el día de hoy, se había trasladado a l'ádm la orden de erección de dicho estafeta para los primeros días del mes de Enero próximo.

Punto 6º

Solicitado por ante. López Rodríguez y José Loto Rodríguez se adicionan sus tropas declaratorias al padrón de vídulas vigente, la Corporación conformándose con lo propuesto por la Secretaría acaudada, clasifican en la tarifa 3ª Clase 13 y tarifa 3ª clase 13 especial; a dicho veintidós, elevando las tropas informadas a la Comisión provincial a los fines de su cobro.

Punto 7º

A la vista de relación de formales, eventos y facturas presentada por la depositaria, se acuerda prestar aprobación con el siguiente detalle:

A D. Anta Medina, Sanchez, materiales para cobijas y madronas, ochenta y cinco ptas = Por males en madronas, docientos cuantos fijos, ochenta y cinco ptas = A D. Luis Peru, efectos para administración de arbitrios, cuantos fijos, cinco cuantos = A José Ramírez, por suministros de arroz, cinco ptas, cincuenta cuantos = Al depositario, gastos causados en revisión y acompañamiento de pias previas, docientos treinta y ocho ptas = A Industrias Caritativas, suministro de material para la Casa de Puerros, ochenta y dos ptas, cincuenta cuantos = A D. Francisco Lado suministro de taberneros para impresión Caritativa de cartas, veinte y cinco ptas =

También conoce la Corporación de abono de la Sociedad Andaluza de Cemento por valor de doscientas ochenta y cinco ptas, total de devolución de murallas; y de cuenta de D. Diego Oca, importante ciento ochenta y nueve ptas, cincuenta cuantos, por hospedaje del Puesto



Quinta d. Antonio lv. Amario, acordando no aprobarla por entender la corporación que dicho sueldo debe ser satisfecho por el Perito aludido.

Punto 8º

Excmo. solicitando d. Juan de la Cruz Baeis y d. Francisco y Lina de Cueto, Inspectores Municipales de Sanidad, que cuando escasea la cifra de familias pobres y escasea la remuneración que perciben, se le aumenten los sueldos en el presupuesto presupuestado, en razón a la carestía de la vida y como se ha de hacer con otros funcionarios, el Sr. Alcalde cometiese el asunto a la Consideración de la comunidad.

Los señores Juntos, Sr. Concejal y Jefe, hablan respecto a la justicia de lo interesado, en especial cuando se ha de elegir a los Inspectores de Sanidad, el mayor celo en su dedicación.

Acordando en consecuencia al punto, se acuerda tomar en consideración el escrito solicitando de aumento de haberes de los Inspectores de Sanidad y que la cuenta de estos, se fije el aprobarse el presupuesto para mil novecientos treinta y dos.

Punto 9º

Concuerda de la corporación la solicitud para que se adicionen al padrón de pobres de Cristóbal Javiera Correa, Francisco Rodríguez León, Manuel Benito Rodríguez, Fernando Caymas Furlado y Francisco Barrios Furlado, se acuerda conforme con lo interesado.

Punto 10.

Se da cuenta de la situación de fondos del presupuesto extraordinario para arreglo de la calle Capitán Salán y estado de cuenta formulado por el Perito Afanador d. Ramón Fernández Jara.

Resultando que la Comisión Municipal de Fomento considera las reparaciones realizadas permanentes y duraderas y que en la ejecución de las mismas se han observado

los requisitos que contiene el pliego de condiciones técnicas, base de dichos trabajos, por S.ª se acordó el asunto a la consideración de los presentes, acordándose aprobar: la nota de gastos realizados en el arreglo de dicha calle, importante tres mil seiscientos nueve ptas, en unenta y cinco cuartos; la recepción de los trabajos que ya tiene efectuada la Comisión de fomento y que se abran al Sr. Ferriander para, ochocientos cuarenta ptas. por gastos de viages, que reclama su nota detallada corrida al responsable.

El Secretario hace constar, que al acuerdo de abono de cantidad al Sr. Ferriander debe entenderse dentro de las disponibilidades y funciones propias de la ordenación de gastos.

Punto 11.

El Sr. Alcalde propone, que en vista de que por algunos señores Concejales no se ha podido examinar con el detenimiento que al asunto requiere, el proyecto de presupuesto municipal formado por ochocientos treinta y dos, quedara este asunto sobre la mesa pendiente de discusión durante el plazo de ocho días, acordándose por unanimidad.

Punto 12

Terminado el despacho ordinario, por el Sr. Alcalde se dio cuenta de visita que había recibido de los señores Jefe de Construcción y Alcalde de Moss, con el fin de interesarle al abono de la cuota aportación por contingente Camelsais, dando amplias explicaciones sobre cualquier molestia que pudiese haber sufrido la Corporación.

Acordamos de amplias cambio de impresiones, unánimemente se acuerda, que una Comisión municipal se traslade a Ares, informándole de este asunto, y autorizar al alcalde para que resuelva lo que proceda.

Segundamente y cuando las veinte y dos horas y diez minutos, se levanta la sesión redactándose la presente que suscriben los concurrentes con S.ª y de que certifico: Lohrasgado, diputado, Tal

Jose Gonzalez

Sff

M. Hidalgo

de la ejecución de dichas obras, que solucionarían la crisis del trabajo que sufre la población obrera.

Por unanimidad se acuerda, reiterar las gestiones que se vienen haciendo cerca de la diputación provincial.

Punto 3º

Procediendo en el corriente mes, retirar de las oficinas de Clasificación y división de la provincia, los expedientes de los cursos de los recampus de 1938 y 1939 en quienes se concedieron prórroga de 1ª clase y han de revisar en el año próximo, el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda designar a D. José Gómez Santos vecino de Cádiz, con el objeto aludido.

Punto 4º

Se da cuenta de propuesta del Consejo Sr. Jacinto Ferrer, para que sea retirado de las Escuelas la enseñanza religiosa.

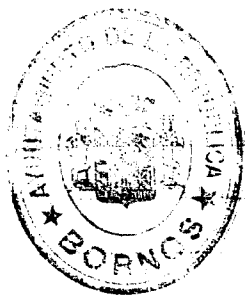
El Sr. Ferrer Ferrer, explica el alcance de la proposición, lamentándose de que en estos tiempos de libertad de conciencia, se obligue a los alumnos a recibir enseñanza religiosa.

El Sr. Alcalde opina, que en la materia debe el Ayuntamiento intervenir en los términos que marca la Constitución del Estado.

Orientado suficientemente el punto acordado, se estudia la fórmula que propone se deje de explicar en las Escuelas la enseñanza religiosa.

Punto 5º

Trasmitida a deliberación otra propuesta del referido Sr. Jacinto Ferrer, sobre incumplimiento por D. Manuel González en los cultivos, el autor de la misma, que entra en sala, la defiende, pidiendo que por dicho patrono se traigan todas las firmas como ha sido costumbre el acobardarlas y en caso negativo, obligarle la Alcabala con los medios de que disponga.



El Sr. Jefe Lucena, opina se debe realizar por un delegado de la Alcaldía un inspección minuciosa a las fincas del término, y se compruebe si hacen los cultivos como en otros años imponiéndose en caso negativo las sanciones procedentes.

Así se acuerda por unanimidad.

Punto 6º

El Sr. Jefe Jimenez, se ocupa de la crisis del trabajo, abogando porque se habiliten edificios para confinarlos, ofreciendo a la Alcaldía el concurso de todos.

El Sr. Alcalde detalla las gestiones efectuadas cerca de la Caja de Seguros Sociales, para la percepción del anticipo sobre la décima de las contribuciones y aconseja las dificultades que se tropiezan al final del ejercicio, para poder dar al problema solución municipal, por la escasez de recursos.

Después de un amplio cambio de impresiones, finalmente se acuerda, autorizar al Sr. Alcalde para que intensifique las gestiones del cobro del préstamo sobre la décima; que por el Sr. se reuna la Comisión de Política Anual a los efectos señalados en el punto anterior, aparte de las gestiones conducentes a la rápida construcción del camino vecinal y puente monótono en las proximidades de la Hacienda.

Punto 7º

Examinada la relación de jornales, empujes y facturas presentada por la Depositaria, se acuerda en aprobar en los siguientes términos: al Depositario, factos en la rectificación de vías ferroviarias, noventa y dos ptas = a la Ca. Sevillana de Electricidad, alumbrado en las oficinas y extraordinario público, setenta y seis ptas, cincuenta y cinco céntimos = a ante Enrique Real, por colocación de cristales en el Ayuntamiento, veinte y siete ptas = al mismo, por colocación de cristales en los grupos escolares, cincuenta y una ptas, veinte y cinco céntimos = a Fernando Lobo Lucena, por tra-

bajos en adaptación de la casa Centro Telefónico, ciento cincuenta - a José Ramirez, por una carga de cisco, siete pa-
quetas, cincuenta centimos.

Punto 8º

Terminado cobertado Veinte Continuas Sevillanos y feró-
rismo Jimenez Sevillanos, sus inclusiones en la lis-
ta de familias pobres, se acuerda de conformidad.

Punto 9º

Terminado el despacho ordinario se da cuenta
de telegrama del Sr. Jeneral de la Presidencia de
la República, agradeciendo en nombre de Exce-
lencia, la felicitación transmitida por el Sr. Alcalde.

Punto 10

Tambien se da cuenta de atta invitación de los or-
ganizadores de un acto socialista en Huelva en el que
habrá uso de la palabra el diputado Sr. Cortés Don An-
tonio Romas.

Por la declaración de urgencia se acuerda por una-
nidad, que el Sr. Alcalde con una comisión se tras-
lade a Huelva en el día de mañana y aprovechando
la estancia del diputado Sr. Romas, interese del mis-
mo solución para el problema de la falta de trabajo.

Punto 11

El Sr. Alcalde, usa de la palabra consignando como de-
cos de que brillando en cualquier discrepancia o ne-
cilla que pueda existir entre los concejales, se labore por
todo unidos por el mejoramiento de la localidad y por
el triunfo del ideal republicano.

Con el mismo sentido se repasan los señores Ja-
rrido, Jefe Encasada y Jimenez Camas.

Punto 12

Por último el Sr. Jimenez Camas supe a la al-
calda, colopre en las faros de entrada de la Plaza
de abasto, una repilla metálica, ante las flejas de



los estrados de fuscado por los propinicios que les causan los animales que penetran en el corralino.
Seguidamente y siendo las veinte y dos horas y veinte minutos, se levanto la sesion redactandose la presente que suscribirán con D^{os} los concurrentes y de que certifico =

José González Diego Jiménez Bruno El Puñado

M^{te} Hidalgo Francisco Real

Francisco Liron
Antonio Garrido

Yas Jimenez

José Sanchez

Manuel Lopez

Fernando Valencia

Alcázar Antonio

Sesion extraordinaria del dia 22 de diciembre de 1935

Concurrentes

Alcalde

José González Sánchez

Este, alcaldes

Manuel Hidalgo Dominguez

Cristóbal del Rosado

Diego Jiménez Bruno

Concejales

José Sánchez López

Antonio Jiménez

Francisco Real Sánchez

Fernando Valencia

Francisco Liron López

En la villa de Buenos Aires a las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinte y dos de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José González Sánchez y concurriendo los señores anotados al margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Comunal con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria y pro-ceder al examen del presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos treinta y dos.
Abierto el acto y existiendo unanimidad absoluta para la adopción de acuerdos, se pasó a tratar el particular enunciado, hecha la observación de que los presupuestos de gastos e ingresos a ser dados a conocer por la totalidad, disentan- dose después concepto por concepto, concurriéndose por la sesión de gastos; por las votaciones se acuerda ordinarias con- forme autoriza el apartado 1º del artículo 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y nominal si algún Sr. Concejal lo reclamaba satisfactoriamente.

Por el Acordado actuante se dio lectura a los documentos pre-
liminarios de la confesión del presupuesto, leyéndose la tota-
lidad del anteproyecto formado por la Comisión de Hacienda y a-
biéndose discusión sobre el articulado.

Por unanimidad se aprueban los arts 2º, 4º, 6º, 7º, 8º, 10 y 11
del capítulo 1º.

En el capítulo 1º, artº 3º se acuerda reducir en mil setenta y
dos ptas, Cuarenta y cinco centimos, la fracción n- dos, por
correspondencia con la Hacienda pública, del concierto ce-
lebrado y ser menor a la cifra por anualmente se venia
consignando.

Se aprueba conforme se encuentra redactada, la relación
del Capítulo 2º artº 1º, una vez discutida convenientemente.

Sin discusión ni enmiendas, se aprueba las relaciones de los
arts 1º y 2º del capítulo 3º.

También se aprueban sin discusión ni enmiendas, el ar-
tículo 1º del capítulo cuarto, y discutidas convenientemente
ante las relaciones del artº 2º, artº 4º, artº 5º, artº 7º y
artº 8º del capítulo cuarto; en cuyos términos y cuando
las veinte y dos horas y cuarenta minutos, se suspendió
la sesión a propuesta del señor alcalde, para continuarla
el veinticuatro dentro de los asuntos de la ordinaria de
dicho día; de todo lo cual certifico = Sobre rasgado, Avina.
Vale =

José González

M. H. delgado

Elizavinda

Niepo Jiménez Buita

José Landres

Hernando Real

Antonio González

Fernando Valencia

Francisco Gómez

Manrique Cuevas



Diligencia = Para hacer constar al funcionario que firma, que presionado en la casa Ayuntamiento el Sr. Alcalde y por falta de número de señores Concejales, se dispone aplazar hasta el treinta de los corrientes con el carácter de supletoria, la sesión ordinaria convocada para este día.

Bochavés veinte y cuatro de Diciembre de 1931

El Jefe de la
Alcaldía

Sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 1931

Concurren En la casa consistorial a treinta de diciembre de mil no-
Alcalde veintiocho y uno, a las veinte horas y treinta minutos, por
D. José González Sánchez, Sr. la presidencia del Sr. Alcalde D. José González Sánchez, reunido
D. Manuel Hidalgo Domínguez, D. Custodio Gil Encarnación, D. Diego Jiménez Encarnación, D. Francisco Real Sánchez, D. Francisco López, D. Manuel López Rodríguez, D. Juan Ramírez Farido, D. José Jiménez Camas, D. Antonio Jiménez Farido y D. José Sánchez López, que componen las
Concejales cuatro quintas partes de la totalidad de los señores constituyentes,
D. José Real Sánchez, Sr. el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, convocada con carácter extraordinario, al solo objeto de deliberar y resolver
D. Francisco López, D. Manuel López Rodríguez, D. Juan Ramírez Farido, D. José Jiménez Camas, D. Antonio Jiménez Farido y D. José Sánchez López, que componen las
cuatro quintas partes de la totalidad de los señores constituyentes, para remediar el paro obrero con arreglo al art. 2º del Decreto de 18 de Julio último, y de conformidad con las normas que para su aplicación han establecido las ordenes de 28 del mismo mes y de 13 de Agosto dictadas por los ministros de Trabajo y Hacienda respectivamente.
Manifiesta el Sr. Alcalde que confederación de appto se ha constituido, bajo su presidencia, la Comisión especial gestora creada por el mencionado decreto, compuesta por los representantes de los contribuyentes D. Rafael el mismo Domínguez y D. Antonio Jiménez Camas, y por los de la clase obrera D. Juan Carlos Aparicio y D. Fernando Lobo Medina, y que para el

cumplimiento de los fines confiados a la Comisión y especialmente, para la ejecución de obras públicas municipales, earse de fondos al Ayuntamiento, y siendo de necesidad disponer de ellos sin esperar el resultado de la recaudación del recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial de este término proponen solicitar de la Caja de Seguros Sociales y Ahorros de Andalucía occidental, ante mencionada, un préstamo equivalente al 66 por ciento del recargo anual de una décima sobre el importe de las contribuciones territorial e industrial, o sea, de la cantidad arrojada autorizada por el H.º artículo del decreto de 18 de Julio, en relación con la orden del Ministerio de Hacienda de 28 del mismo mes, con garantía del total de la recaudación del mismo recargo.

El préstamo se regulará por las normas establecidas en la disposición 5.ª de la orden de 28 de Julio, o sea: duración a fin del año económico de 1933; interés al 5 por 100 anual; recargo de 0.35 por 100 sobre el capital, abonable al recibir el préstamo para compensar los gastos extraordinarios por la operación ocasiona a la entidad que la realice; garantía, el importe de la recaudación de la décima, y en caso de insuficiencia, por lo que faltare, los ingresos del presupuesto municipal, y cumplimiento por el Ayuntamiento del Retiro obrero obligatorio en beneficio de los obreros que se ocupen en las obras si se hicieran por administración directa, o imponer esta condición al contratista si se ejecutaran por contrata. Además, se establecerán las condiciones que se convengan, siempre que no afecten a las que quedan enunciadas.

Los señores Concejales deliberaron sobre la propuesta del Sr. Alcalde, y puesta a votación la aprobaron por unanimidad, quedando convertida en el acuerdo de solicitar y contraer el préstamo de referencia.

El Sr. Alcalde expone que siendo el Presidente de la Comi-



Si en especial persona debe ser autorizado para solicitar y recibir en nombre del Ayuntamiento el préstamo, cuyo importe habrá de entregarse para en adecuada inversión a la Comisión, con arreglo al plan de obras aprobado por el Ayuntamiento, y sometida a votación la propuesta es también aprobada por unanimidad, constituyendo acuerdo.

Como habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y una horas y quince minutos. Sobre rasgado, sobre, Vale =

Manuel Hidalgo
José González
Diego Fernández Bueno
José Yunque
Juan Ramírez
José Sánchez
Fernando
Manuel López
Francisco Real
Trasquilador
Antonio Ferriola
Alargue

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 30 Diciembre 1931

Concurrentes En la villa de Buenos Aires a las veinte y una horas y quince minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, presidiendo el Sr. Alcalde D. José Foncila Sánchez y concurriendo los señores ausentes al margen, se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria supletoria de la convocada para el día veinte y cuatro.

Alcalde
D. José Foncila Sánchez
Ets. alcaides
Manuel Hidalgo Dominguez
Cristóbal Feb. Encarnación
Diego Fernández Bueno
Concejales
Francisco Real Sánchez
Francisco Fierón López
Manuel López Rodríguez

Abierto el acto se trataron los siguientes asuntos:

Punto 1º

Leída el acta de la ordinaria anterior y de conformidad todos los presentes, se aprueba.

A. Juan Ramirez Parido
 a José Financas Casas
 a Ant. Parido Financas
 a José Sánchez López

Punto 2º

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por depositaria, se acuerda en aprobación con el siguiente detalle:
 A los establecimientos Cerón, de Cadix, suministrados de dos libros de nacimiento y defunciones, para el Registro Civil, cuarenta y una ptas.
 a D. José Real, por un portaje de la Comisión de Policía Rural, catorce ptas. = Al depositario, gastos y dietas con autos de la comisión de coladas, veinte y siete y una pta. = a José Ramirez por una carga de cisco, siete ptas, cincuenta céntimos = al Sr. fincero por un viaje a ferri, para llevar a la enferma Anta Parido a visitar al hospital, cincuenta ptas. = a D. Manuel, farero de Chugo, en factura por portaje en la casa Teléfono (deducido la aportación del propietario según contrato) veinte y treinta ptas. = a D. Ant. Curique, cristales para la casa Teléfono, veinte y siete ptas, cuarenta céntimos.

También conoce la corporación relación de formales por recibos en la Plaza de la República, ascendente a veinte y cinco ptas, veinte y cinco céntimos; de portos de Cermento de D. Manuel Sánchez López, ciento cincuenta y ocho ptas, cuarenta céntimos y del Sr. depositario, por gastos del fincero, municipal Sr. Ortiz en Cadix, en la conducción del decanato Sr. Juncuera, importante treinta y ocho ptas, treinta y cinco céntimos acordando reconocer estos créditos a favor de los perceptores dentro de las condiciones reglamentarias.

Punto 3º

Solicitado por Ant. León Sánchez y Rafael Aguilar López que incluyeran en la lista de familias pobres, se acuerda de conformidad.

Punto 4º

Por el Sr. Alcalde se dispuso la continuación del examen del presupuesto ordinario de gastos que se forma para el próximo año, aprobándose en los términos acordados la relación del capítulo 5º artº 2º; y los artsº 1º y 2º del capítulo 6º. Discutido suficientemente, se aprobaron los artsº 2º, 3º, 5º,



6º, 7º, 8º y 9º = del capítulo 7º; en cuyos términos se dio por terminada esta discusión, levantándose la sesión a las veinte y tres horas, restandose la presente por con S. S. asistieron los concurrentes y de todo lo cual certifico =

José González M. Hidalgo

Elilacua Diego Jiménez Buena

Juan Ramírez José Jiménez

José Sánchez

Manuel López

Fran^{co} Liron

Antonio Garrido

Franaco Peas

Alcázar Chulim

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1931

Concurrentes

En la villa de Borno siendo las veintinueve horas del día treinta

Alcalde

y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, presidiendo el Sr.

D. José González Sánchez

Alcalde Don José González Sánchez y concurriendo los Sres. auxiliares al

Ex^{te} Alcalde

margen se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la Casa

D. Manuel Hidalgo Triniérez

Consistorial con el fin de celebrar sesión pública ordinaria.

D. Cristóbal del Quosada

Abierta el acto se conocieron los siguientes asuntos:

D. Diego Jiménez Buena

Punto 1º

Concejales

Leídas las actas de las sesiones extraordinarias y ordinarias an-

D. Fran^{co} Peas Sánchez

teriores son aprobadas

D. Fernando Valencia Vega

Punto 2º

D. Manuel López Rodríguez

El Ayuntamiento conoce gestiones realizadas por el Sr. Alcalde para conseguir el establecimiento de una Estafeta de correos, que ha de beneficiar la industria y comercio de la localidad;

D. Juan Ramírez Faride

D. Antonio Faride Jiménez

Don Juan Fajillo Loto
Don José Sánchez López

Concurrido bajo favorable auspicio el asunto demandado del Ayuntamiento autorización para gestionar el alquiler de casa donde instalar los nuevos servicios.

Aceptada la idea por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia para gestionar casa para dicha Estafeta de correo, dando cuenta de su resultado.

Punto 3°

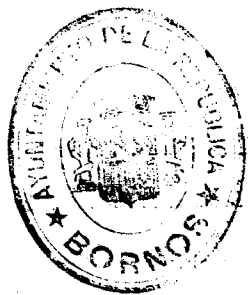
Queda enterada la Corporación por íntegra lectura de Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 29 del mes actual acordando por unanimidad y en votación reglamentaria prorrogar el presupuesto municipal vigente hasta que empiece a regir el que se encuentra formando para el año próximo, quedando firme el estado-resumen de las diferentes consignaciones que se unirá al respectivo expediente.

Punto 4°

Solicitado por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Las Cabezas contribuya el Ayuntamiento a la suscripción iniciada para glorificar a Don Rafael del Riego se dio cuenta del escrito oportuno, y discutido suficientemente el particular por unanimidad se acuerda se conteste el mismo en el sentido de no contribuir a esta iniciativa por imposibilidad material.

Punto 5°

Vista la relación de formales, cuentas y facturas presentada por la Depositaria se acuerda aprobarla con el siguiente detalle: A José González por reparacion de cables para humaredas para la calle Cabranos seis pesetas = Al mismo por estaquillas y moldes para hits en colada treinta y siete pesetas setenta y cinco centinos = A Don José M. Ochoa por suministro de medicamentos para la Casa de Socorro veinte y una pesetas sesenta y cinco centinos = A Industria Sanitana por suministro de efectos para la Oficina Sanitaria setenta y dos pesetas cincuenta centinos = A Don Rafael Benot reconocimiento del deceso de Francisco Linares Suarez treinta pesetas = A Salvador Pacheco por arreglo del techo de la pescadina diez pesetas = A Don Manuel Carré Capote por suministro de impresos veinte pesetas = A José Ramírez por uno para la calefacción



de las oficial caviens puestas = A Don Enrique Torres por suministro de Medicinas en el mes de Noviembre cuente una puesta diez y cinco.

Punto 6º

Quedase enterado por integra lectura de atento oficio de la Cénica Diputación provincial fecha 28 comunicando la aprobación por la misma de la cuenta de los bagajes facilitados en el tercer trimestre que importan treinta y cinco puestas.

Punto 7º

Pecultando que apenas de las acciones practicadas por el Sr. Alcalde el contratista de las obras del camino vicinal del nacimiento al kilómetro 29 de la carretera de Las Cabezas no ha cumplido los requerimientos hechos en Señoria sometiéndolo al caso a la consideración de los señores.

Disputado suficientemente el punto por unanimidad se acuerda en vista del proceder desatento de dicho contratista anular el poder conferido a Don Francisco Diz Ruiz para el cobro de cantidades por obras ejecutadas en el aludido camino, notificándole el acuerdo a la Cénica Diputación provincial y quedando facultado el Sr. Alcalde para el otorgamiento de documentos de anulación.

Punto 8º

El Sr. Jacinto Jiménez expone su propuesta sobre la actuación de la Comisión de Policía Rural mandando de la palabra en el sentido de que dicho organismo debe actuar con la mayor urgencia en la Inspección de los trabajos de limpieza de ríos y al mismo tiempo ver si en realidad se cumplen las disposiciones sobre el trabajo forzoso y en especial los barbechos para la semilla.

Aceptada por unanimidad la proposición del Sr. Jacinto ofrece al Sr. Alcalde la inmediata actuación de la Comisión de Policía Rural en beneficio de los obreros falta de trabajo y en el de la agricultura en general.

Punto 9º

Seguidamente el Sr. Alcalde anuncia si ita a proceder

a seguir el examen y discusión del presupuesto municipal ordinario para mil novecientos treinta y dos en su parte de gastos, leyéndose la relación del capítulo de este artículo primero.

De conformidad con el voto de los miembros titulares se da cuenta de enmienda proponiendo el aumento de sus haberes en razón a tener a su cargo mas trescientas familias pobres cada uno.

Quintado el particular la Corporación unánimemente acuerda que aun cuando en principio estimó de justicia la solicitud no estimó posible en el año próximo ese aumento ante las numerosas cargas que gravan el presupuesto.

Queda por consiguiente aprobado el artículo 1º del capítulo 8º tal como se encontraba redactado.

Sin discusión ni enmienda se aprueban las relaciones de los artículos 3º, 4º y 5º del capítulo 8º; las relaciones de los artículos 1º y 4º del capítulo 9º y las de los artículos 1º y 3º del capítulo 10º en cuyos términos y en vista de lo avanzado de la hora se suspende esta discusión.

Punto 10º

Despues de declaracion de urgencia y es aceptada esta, acuerdase incluir en las listas de familiales pobres a los señores Cristóbal Jimenez Muñoz y Antonia Pineda Vega.

Con lo cual siendo las veinte y tres horas y quince minutos se levanta la sesión redactándose la presente que suscribe los concurrentes con S. S. de todo lo cual certifico - sobre-rasgado - documento vale.

José González

[Signature]

[Signature]

José Sánchez

Luis Jimenez Bueno

Morales Lopez

Juan Toribio

Francisco

Pedro

Juan

Barrios

Fernando Valencia

Antonio Parriolo